



ORDINARIO

ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE
ZARAGOZA



PERIODICO OFICIAL

TOMO CXXIX

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, viernes 27 de mayo de 2022

número 42

REGISTRADO COMO ARTÍCULO DE SEGUNDA CLASE EL DÍA 7 DE DICIEMBRE DE 1921.
FUNDADO EN EL AÑO DE 1860
LAS LEYES, DECRETOS Y DEMÁS DISPOSICIONES SUPERIORES SON OBLIGATORIAS POR EL HECHO
DE PUBLICARSE EN ESTE PERIÓDICO

MIGUEL ÁNGEL RIQUELME SOLÍS
Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

**FERNANDO DONATO DE LAS FUENTES
HERNÁNDEZ**
Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

GABRIELA ALEJANDRA DE LA CRUZ RIVAS
Subdirectora del Periódico Oficial

I N D I C E

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

ESTADO de Situacion Financiera al 31 de diciembre de 2021 y 2020 (Cifras en Pesos), Estado de Actividades del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021 y 2020 (Cifras en Pesos), Estado de Variacion en la Hacienda Pública del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021 (Cifras en Pesos), Estado de Cambios en la Situacion Financiera del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021 (Cifras en Pesos) y Estado de Flujos de efectivo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021 y 2020 (Cifras en Pesos), emitidos por Servicios de Salud de Coahuila de Zaragoza.	6
ESTADO de Situacion Financiera al 31 de marzo de 2022 y al 31 de diciembre de 2021 (Cifras en Pesos), Estado de Actividades del 01 de enero al 31 de marzo de 2022 y 2021 (Cifras en Pesos), Estado de Variacion en la Hacienda Pública del 01 de enero al 31 de marzo de 2022 (Cifras en Pesos), Estado de Cambios en la Situacion Financiera del 01 de enero al 31 de marzo de 2022 (Cifras en Pesos) y Estado de Flujos de efectivo del 01 de enero al 31 de marzo de 2022 y 2021 (Cifras en Pesos), emitidos por Servicios de Salud de Coahuila de Zaragoza.	21
LICITACIÓN Pública número EO-805030989-N1-2022, emitida por la Dirección de Infraestructura y Obra Pública del Municipio de Saltillo, Coahuila de Zaragoza.	36
LICITACIÓN Pública número EO-805030989-N2-2022, emitida por la Dirección de Infraestructura y Obra Pública del Municipio de Saltillo, Coahuila de Zaragoza.	37

AVISOS JUDICIALES Y GENERALES

DISTRITO DE SALTILLO

Exp. 603/2017	Presunción de Muerte	José Rivera Rodríguez	(4ª Pub)	37
Exp. 95/2022	Sucesorio Intestamentario	Juan Soto Ramírez	(2ª Pub)	38
Exp. 141/2022	Sucesorio Intestamentario	Marco Guadalupe Figueroa Hernández	(2ª Pub)	38
Exp. 143/2022	Sucesorio Intestamentario	Eduardo Loera Rodríguez	(2ª Pub)	38
Exp. 144/2022	Sucesorio Testamentario	Víctor Manuel Ayala Fraire	(2ª Pub)	38
Exp. 152/2022	Sucesorio Intestamentario	Hector Alberto Martínez Adán	(2ª Pub)	39
Exp. 153/2022	Sucesorio Intestamentario	Herlinda Bustamante García	(2ª Pub)	39
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Magdalena Araceli Vega Rodríguez	(2ª Pub)	39
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Maria Del Rosario Arriaga Rodríguez	(2ª Pub)	39
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Lucio Medellín Castillo y Ma. Dolores Rodríguez Cardona	(2ª Pub)	40
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Pedro Martínez Vasquez y Celia Urrea Arellano	(2ª Pub)	40
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	José Luis García Alcalá	(2ª Pub)	40
Exp. 7/2022	Ordinario Civil	Crescenciano Almaguer Jr	(3ª Pub)	41
Exp. 264/2020	Ordinario Civil	Eduardo Saucedo Siller	(3ª Pub)	41
Exp. 304/2020	Ordinario Civil	Hilda Mireya Villarreal Villarreal de Zuñiga, Juan Ramiro Villarreal Villarreal y otros	(3ª Pub)	42
Exp. 365/2021	Ordinario Civil	Agustín Galindo Bustos, Gloria Bustos De Galindo	(3ª Pub)	42
Exp. 432/2017	Ordinario Civil	Mireya Antonieta Covarrubias Estrada, Ana Laura Juárez Villa	(3ª Pub)	43
Exp. 524/2014-J3	Divorcio	Julio Cesar Hernandez Alvarez	(3ª Pub)	43
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Eva Jáuregui Stivalet	(2ª Pub)	43
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Maria Andrea Morales Mendez	(2ª Pub)	44
Exp. 606/2021	Ordinario Civil	SLW Supplies, S.A. de C.V.	(2ª Pub)	44
Exp. 110/2022	Sucesorio Intestamentario	Juan Andrés de Valle Ramos y Hermelinda del Bosque Almanza	(1ª Pub)	44
Exp. 158/2022	Sucesorio Intestamentario	Maria Magdalena Valdez Cepeda	(1ª Pub)	44
Exp. 181/2022	Sucesorio Intestamentario	Apolonia Garibay Muñis	(1ª Pub)	45
Exp. 446/2016	Civil Hipotecario	Sochitl Yaneth Barajas Coronado	(1ª Pub)	45
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Alicia Román González	(1ª Pub)	45
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Carlos Valdes Martínez	(1ª Pub)	45
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Apolinaria Reyes Guillen y Emigdio Delgado Reyes	(1ª Pub)	46
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Fernanda Valeria Martínez Uribe	(1ª Pub)	46
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Homero Naves Fuentes	(1ª Pub)	46
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	J. Luis López Villaseñor	(1ª Pub)	47
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Juan Ortiz Lopez	(1ª Pub)	47
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Marco Antonio Villanueva Contreras y Martha Sixta Mendoza Reyes	(1ª Pub)	47
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Oralia Valdez Sanchez	(1ª Pub)	48
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Samuel Alfonso De La Cruz	(1ª Pub)	48
Exp. 15/2019	Ordinario Civil	Blanca Alicia Puente de González y Álvaro González Ardinez	(1ª Pub)	48
Exp. 305/2020	Oral Mercantil	Eduardo Chávez del Toro y María del Rosario Berlanga Barrera	(1ª Pub)	49
Exp. 449/2022	Ordinario Civil	Alejandro Reynaldo Serrano Vega	(1ª Pub)	49

DISTRITO DE MONCLOVA

Exp. 267/2022	Sucesorio Intestamentario	Juan Cerda García	(2ª Pub)	50
Exp. 00345/2022	Sucesorio Intestamentario	Maria Loera Ceballos	(2ª Pub)	50
Exp. 349/2022	Sucesorio Intestamentario	Heriberto Rodríguez Cepeda y Olivia De Hoyos Villarreal	(2ª Pub)	51
Exp. 00358/2022	Sucesorio Intestamentario	Juan Antonio Sandoval Caldera y Rosa Elia Adam Arellano	(2ª Pub)	51
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Agustina Aguayo Martínez	(2ª Pub)	51
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Elizabeth Soto Gonzalez	(2ª Pub)	52
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Fernando Mireles De La Cerda y Alicia		52

		Aguilar Cantú	(2ª Pub)	
Aviso Notarial	Sucesorio	Hilda Falcón Flores	(2ª Pub)	52
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Jesus Maria Najera Flores	(2ª Pub)	53
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Jose Manuel Lopez Gonzalez y Maria Isabel Cirlos Maldonado	(2ª Pub)	53
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Nora Elisa Quintero Villarreal	(2ª Pub)	54
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Salvador Ozuna Orona y María Guadalupe Aguilar Cantú	(2ª Pub)	54
Exp. 000141/2021	Ordinario Civil	Ana Laura Vizcaino Lahud	(3ª Pub)	54
Exp. 180/2017	Ordinario Civil	Benjamín Nava Treviño	(3ª Pub)	55
Exp. 00307/2021	Notificación por Edictos	José Barboza Mata, Jesús Gilberto Barboza Mata y otros	(3ª Pub)	55
Exp. 00763/2021	Ejecutiva Mercantil	Karla Dariela Sánchez Leija, Victor Cruz Sanchez Leija y otro	(1ª Pub)	56
Aviso	Información Adperpetuam de Dominio	Gaudelia Ramirez Campos	(1ª Pub)	56
Exp. 339/2022	Sucesorio Testamentario e Intestamentario	Elvia Hoffman Rodriguez	(1ª Pub)	57
Exp. 00346/2022	Sucesorio Intestamentario	Maurilio Aguilar Cantu	(1ª Pub)	57
Exp. 00360/2022	Sucesorio Intestamentario	Fidelia De La Cruz Espino y Gregorio Alvarado Berrones	(1ª Pub)	57
Exp. 366/2022	Sucesorio Intestamentario	Victor Oscar Segovia Elizondo	(1ª Pub)	58
Exp. 00371/2022	Sucesorio Intestamentario	José Gilberto Flores Hernández	(1ª Pub)	58
Exp. 405/2022	Sucesorio Intestamentario	Martha Elisa Galindo Alonso	(1ª Pub)	58
Exp. 413/2022	Sucesorio Testamentario	Jovita Maldonado Maldonado	(1ª Pub)	59
Exp. 00415/2022	Sucesorio Intestamentario	Teodoro Juarez Ortiz	(1ª Pub)	59
Exp. 00423/2022	Sucesorio Intestamentario	Artemio Castro Guzmán	(1ª Pub)	59
Exp. 750/2013	Civil Hipotecario	Comercializadora De Productos Minerales E Industriales Mercurio, S.A. De C.V. y otros	(1ª Pub)	59
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Francisco Jose Berlanga Garcia y Elva Nañez Garza	(1ª Pub)	60
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Juan Suarez Treviño	(1ª Pub)	61
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Jose Guadalupe Rosales Rodriguez	(1ª Pub)	61
Edicto	Sucesorio Intestamentario y Testamentario	Ricardo Amador Maldonado y Maria Elvira Cortez Gutierrez	(1ª Pub)	61
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Maribel Alejandra Tobias Rodriguez	(1ª Pub)	62
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Luis Alberto Ibarra Lopez	(1ª Pub)	62
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Ricardo Perez Fernandez	(1ª Pub)	62
DISTRITO DE LA REGIÓN CARBONÍFERA				
Exp. 187/2022	Declarativo de Propiedad sobre Adquisición	Carlos Enrique Martínez Ramírez	(3ª Pub)	63
Exp. 206/2022	Sucesorio Intestamentario	Leticia Juárez Esparza	(2ª Pub)	63
Exp. 208/2022	Sucesorio Intestamentario	Juan Garza Martinez y Guadalupe Vela Moreno	(2ª Pub)	63
Exp. 215/2022	Sucesorio Intestamentario	Lesvia Azucena García Estrada	(2ª Pub)	64
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Cecilia Avila Medina	(2ª Pub)	64
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Juan Heriberto Salas Vargas	(2ª Pub)	64
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Romualdo Rangel Gómez y Dionicia Cruz Aldava	(2ª Pub)	65
Exp. 544/2016	Divorcio	Juanita Graciela De la Rosa Hernández	(2ª Pub)	65
Exp. 237/2022	Sucesorio Intestamentario	Ignacio García De La Cruz	(1ª Pub)	65
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Benjamin Delgado Gamez	(1ª Pub)	66
Aviso	Sucesorio Intestamentario	Jesus Moreno Aviles y Maria De La Luz De La Cruz Hernandez	(1ª Pub)	66
Aviso	Sucesorio Intestamentario	Jesus Rangel De Santiago y Maria Auxilio Miramontes Alvarez	(1ª Pub)	66
Aviso	Sucesorio Intestamentario	Jose Encarnacion Cabrera Morales	(1ª Pub)	67
Aviso	Sucesorio Intestamentario	Jose Humberto Villarreal Gauna	(1ª Pub)	67
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Jose Luis Marquez Rios	(1ª Pub)	67
Aviso	Sucesorio Intestamentario	Maria Elena Arizpe Treviño	(1ª Pub)	68
Aviso	Sucesorio Intestamentario	Ma. Del Refugio Wisllars Alvarado y Rafael Romero Santillan	(1ª Pub)	68
Aviso	Sucesorio Intestamentario	Ramiro Robles Torres	(1ª Pub)	69
Aviso	Sucesorio Intestamentario	Reynaldo Garza Manzano	(1ª Pub)	69

Aviso	Sucesorio Intestamentario	Ruben Garcia Hernandez	(1ª Pub)	69
Aviso	Sucesorio Intestamentario	Rocio Maribel Diaz Galindo	(1ª Pub)	70
Aviso	Sucesorio Intestamentario	Sergio Antonio Aguirre Ramos	(1ª Pub)	70
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Socorro Reyes Emiliano	(1ª Pub)	70
Aviso	Sucesorio Intestamentario	Victoria Torres Mireles	(1ª Pub)	71

DISTRITO DE RIO GRANDE

Exp. 274/2022	Sucesorio Testamentario	Elisa Ortiz Rodríguez	(2ª Pub)	71
Exp. 280/2022	Sucesorio Intestamentario	Fernando Ibarra Córdoba y Domitila Valenzuela López	(2ª Pub)	71
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Jesus Aguilar Garcia	(2ª Pub)	72
Exp. 87/2022	Sucesorio Testamentario	Sergio Ramírez López y Yolanda Castro Rodríguez	(1ª Pub)	72
Exp. 284/2022	Sucesorio Intestamentario	Miguel Vázquez Elías y Aurelia Ávila Tovar	(1ª Pub)	72
Exp. 302/2022	Sucesorio Testamentario	Homero Villarreal Salinas	(1ª Pub)	73
Exp. 304/2022	Sucesorio Intestamentario	Candelaria Vásquez Herrera y Eliazar Chávez Vásquez	(1ª Pub)	73
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Juan Jose Lopez Melendez	(1ª Pub)	74
Aviso	Sucesorio Testamentario	Maria Del Refugio Tonche Alvarez	(1ª Pub)	74
Exp. 243/2022	Rectificación de Acta	Norma Yolanda Vázquez Álvarez	(1ª Pub)	74

DISTRITO DE ACUÑA

Exp. 109/2022	Sucesorio Intestamentario	Maricela Pérez Flores	(2ª Pub)	75
Exp. 117/2022	Sucesorio Intestamentario	Diego Rentería Tovar	(2ª Pub)	75
Exp. 121/2022	Sucesorio Intestamentario	Ernesto Mejía Serrato	(2ª Pub)	75

DISTRITO DE TORREÓN

Exp. 62/2022	Sucesorio Intestamentario	María Del Rosario Ruiz viuda de Hernández y Antonio Hernández Hernández	(2ª Pub)	76
Exp. 67/2022	Sucesorio Testamentario	Federico Garcia Perez	(2ª Pub)	76
Exp. 089/2022	Sucesorio Intestamentario	Pedro Gutierrez Estrada	(2ª Pub)	76
Exp. 97/2020	Sucesorio Intestamentario	Margarita Hernandez Reza	(2ª Pub)	77
Exp. 117/2022	Sucesorio Intestamentario	Benigno Alberto Garcia Arellano	(2ª Pub)	77
Exp. 126/2022	Sucesorio Intestamentario	Jose Raul Adame Garcia	(2ª Pub)	77
Exp. 171/2022	Sucesorio Intestamentario	Guillermo Hernandez Romero	(2ª Pub)	78
Exp. 175/2022	Sucesorio Intestamentario	Miriam Jimenez Ibarra	(2ª Pub)	78
Exp. 182/2022	Sucesorio Intestamentario	Mario Puente Reza	(2ª Pub)	78
Exp. 233/2022	Sucesorio Intestamentario	Felipe Flores Alvarado y Ma. Hortensia Montelongo Marrufo	(2ª Pub)	79
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Anastacio Lopez Puente	(2ª Pub)	79
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Antonio González González y Raquel Castañeda González	(2ª Pub)	79
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Gabriela Llanes Rodriguez	(2ª Pub)	80
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Guillermo Jose Sanchez Anzures	(2ª Pub)	80
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Maria Luisa Villalobos Armendarz	(2ª Pub)	80
Exp. 0009/2022	Ordinario Civil	Desarrollo Inmobiliario Integral Del Noreste S. A. de C. V.	(3ª Pub)	81
Exp. 169/2015	Juicio Especial	Maria Luisa Chong Moncada	(3ª Pub)	81
Exp. 289/2018	Civil Especial Hipotecario	Angelica Guadalupe Martinez Moreno y Miguel Alejandro Garza Flore	(3ª Pub)	81
Exp. 323/2021	Especial Hipotecario	Francisco Iván Ramos Sánchez	(3ª Pub)	82
Exp. 518/2021	Ordinario Civil	Fernando Alonso Serrano Olguin y Martha Odelia Gómez Castañeda	(3ª Pub)	83
Exp. 576/2021	Ordinario Civil	Maria Mariana Monreal Hernandez	(3ª Pub)	83
Exp. 620/2018	Especial Hipotecario	Cc. Johan Bergen Woelke, Justina Letkeman Hildebrandt y otros	(3ª Pub)	83
Exp. 00381/2018	Especial Hipotecario	Marcos Nava Bustamente y María Cruz Román Hernández Nava	(2ª Pub)	84
Exp. 447/2014	Especial Hipotecario	Maria Alma Alonso Terrones	(2ª Pub)	84
Exp. 491/2012	Especial Hipotecario	Alicia Gabriela Martínez González y Eduardo Soto Cuellar	(2ª Pub)	85
Exp. 625/2019	Ordinario Civil	Maria Del Carmen Herrera De La Rosa	(2ª Pub)	85
Exp. 213/2022	Procedimiento no Contencioso	Karina Michel Murguía Barraza	(1ª Pub)	86
Exp. 464/2021	Declaración Especial de Ausencia	Gerardo Rocha Guzman	(1ª Pub)	86

Exp. 174/2022	Sucesorio Intestamentario	Miguel Orozco González	(1ª Pub)	87
Exp. 180/2008	Especial Hipotecario	Juan Martinez Galindo y Patricia Gonzalez Vega	(1ª Pub)	87
Exp. 185/2022	Sucesorio Intestamentario	Juan Pablo Hernández Díaz	(1ª Pub)	88
Exp. 185/2022	Sucesorio Intestamentario	Juan Aurelio Perez Ramirez	(1ª Pub)	88
Exp. 214/2022	Sucesorio Testamentario	Maria Angela Yolanda Castillo Guerra	(1ª Pub)	88
Exp. 219/2022	Sucesorio Intestamentario	Fernando Ríos González	(1ª Pub)	89
Exp. 303/2021	Sucesorio Intestamentario	Aurora Ramírez Carrillo	(1ª Pub)	89
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Concepcion Garcia Martinez	(1ª Pub)	89
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Ernesto Cardenas Rios	(1ª Pub)	90
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Maria Angelica Rodriguez Escobedo	(1ª Pub)	90
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Ramon Montaña Trias	(1ª Pub)	90
Exp. 00151/2019	Ordinario Civil	Lucila Granados Nuñez	(1ª Pub)	91
DISTRITO DE SAN PEDRO DE LAS COLONIAS				
Exp. 196/2022	Sucesorio Intestamentario	Juan Lerma Saldaña	(2ª Pub)	91
Exp. 135/2022	Sucesorio Intestamentario	Consuelo Longoria Devora	(1ª Pub)	92
Exp. 166/2022	Sucesorio Intestamentario	Miguel Lozano De La Cruz y Elizabeth Morales Huitron	(1ª Pub)	92
Exp. 596/2021	Sucesorio Intestamentario	Lorenzo Castro Zamorano	(1ª Pub)	92
CIUDAD DE MÉXICO.				
Exp. 300/2016	Jurisdicción Voluntaria	Irene Castañeda Martinez	(3ª Pub)	92

INFORMACIÓN CONTABLE
I.- ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

CUENTA PÚBLICA | 2021
SERVICIOS DE SALUD DE COAHUILA DE ZARAGOZA

SERVICIOS DE SALUD DE COAHUILA DE ZARAGOZA Estado de Situación Financiera Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 (Cifras en Pesos)		2021	2020	Concepto	2021	2020
ACTIVO	Concepto					
Activo Circulante				PASIVO		
Efectivo y Equivalentes	177,432,528.72	76,500,968.08	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	1,577,389,150.75	1,669,332,065.33	
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	1,901,464,363.61	1,987,393,950.41	Documentos por Pagar a Corto Plazo	0.00	0.00	
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	8.01	317,722.00	Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	0.00	0.00	
Inventarios	-0.08	-0.08	Títulos y Valores a Corto Plazo	0.00	0.00	
Aimacenes	0.00	0.00	Pasivos Diferidos a Corto Plazo	0.00	0.00	
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0.00	0.00	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	0.00	0.00	
Otros Activos Circulantes	0.00	0.00	Provisiones a Corto Plazo	907,915.96	907,915.96	
Total de Activos Circulantes	2,078,896,900.26	2,064,212,640.41	Total de Pasivos Circulantes	1,578,297,066.71	1,670,277,230.30	
Activo No Circulante			Pasivo No Circulante			
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0.00	0.00	Cuentas por Pagar a Largo Plazo	0.00	0.00	
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	191,278.62	191,278.62	Documentos por Pagar a Largo Plazo	0.00	0.00	
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	558,482,841.10	558,482,841.10	Deuda Pública a Largo Plazo	0.00	0.00	
Bienes Muebles	1,033,861,269.42	1,015,568,869.74	Pasivos Diferidos a Largo Plazo	0.00	0.00	
Activos Intangibles	49,889,505.19	49,755,271.44	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Largo Plazo	0.00	0.00	
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	0.00	0.00	Provisiones a Largo Plazo	0.00	0.00	
Activos Diferidos	101,728.41	101,728.41	Total de Pasivos No Circulantes	0.00	0.00	
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0.00	0.00	Total del Pasivo	1,578,297,066.71	1,670,277,230.30	
Otros Activos no Circulantes	0.00	0.00	HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO			
Total de Activos No Circulantes	1,642,526,622.74	1,624,099,989.31	Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	811,506,652.14	811,506,652.14	
Total del Activo	3,721,423,523.00	3,688,312,629.72	Aportaciones	340,466,232.69	340,466,232.69	
			Donaciones de Capital	471,040,419.45	471,040,419.45	
			Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0.00	0.00	
			Hacienda Pública/Patrimonio Generado	1,331,619,804.15	1,206,528,747.28	
			Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	147,753,879.50	114,245,142.44	
			Resultados de Ejercicios Anteriores	1,214,969,920.59	1,114,865,190.87	
			Revalúos	0.00	0.00	
			Reservas	0.00	0.00	
			Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	-31,103,995.94	-22,581,586.03	
			Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0.00	0.00	
			Resultado por Posición Monetaria	0.00	0.00	
			Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0.00	0.00	
			Total Hacienda Pública/Patrimonio	2,143,126,456.29	2,018,035,399.42	
			Total del Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio	3,721,423,523.00	3,688,312,629.72	

Contable /2

CUENTA PÚBLICA | 2021
SERVICIOS DE SALUD DE COAHUILA DE ZARAGOZA

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor

Dr. Roberto Bernal Gómez
Secretario de Salud y Director General de los Servicios de Salud de
Coahuila de Zaragoza
Rúbrica

Lic. Brenda Maritza Guevara Contreras
Directora de Administración de los Servicios de Salud de
Coahuila de Zaragoza
Rúbrica

INFORMACIÓN CONTABLE
II.- ESTADO DE ACTIVIDADES

CUENTA PÚBLICA 2021

SERVICIOS DE SALUD DE COAHUILA DE ZARAGOZA

SERVICIOS DE SALUD DE COAHUILA DE ZARAGOZA Estado de Actividades Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021 y 2020 (Cifras en Pesos)		2021	2020
Concepto			
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS			
Ingresos de Gestión		36,256,699.41	33,811,043.44
Impuestos		0.00	0.00
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social		0.00	0.00
Contribuciones de Mejoras		0.00	0.00
Derechos		0.00	0.00
Productos		3,349,083.85	5,920,375.49
Aprovechamientos		5,648,301.74	3,451,446.12
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios		27,259,313.82	24,439,221.83
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones		3,756,543,780.71	4,227,594,164.59
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones		3,756,543,780.71	4,227,594,164.59
Otros Ingresos y Beneficios		0.00	0.00
Ingresos Financieros		0.00	0.00
Incremento por Variación de Inventarios		0.00	0.00
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia		0.00	0.00
Disminución del Exceso de Provisiones		0.00	0.00
Otros Ingresos y Beneficios Varios		0.00	0.00
Total de Ingresos y Otros Beneficios		3,792,800,480.12	4,261,405,208.03
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS			
Gastos de Funcionamiento		3,640,864,179.51	4,142,819,752.01
Servicios Personales		2,697,131,745.50	2,757,746,941.87
Materiales y Suministros		413,640,669.74	872,674,884.28
Servicios Generales		530,091,764.27	512,397,925.86
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas		4,182,421.11	4,340,313.58
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público		0.00	0.00
Transferencias al Resto del Sector Público		0.00	0.00
Subsidios y Subvenciones		558,549.34	7,680.00
Ayudas Sociales		1,588,949.85	2,820,377.08
Pensiones y Jubilaciones		0.00	0.00
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos		0.00	0.00
Transferencias a la Seguridad Social		0.00	0.00
Donativos		2,034,921.92	1,512,256.50
Transferencias al Exterior		0.00	0.00
Participaciones y Aportaciones		0.00	0.00
Participaciones		0.00	0.00
Aportaciones		0.00	0.00
Convenios		0.00	0.00
Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública		0.00	0.00
Intereses de la Deuda Pública		0.00	0.00
Comisiones de la Deuda Pública		0.00	0.00
Gastos de la Deuda Pública		0.00	0.00
Costo por Coberturas		0.00	0.00
Apoyos Financieros		0.00	0.00
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias		0.00	0.00
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones		0.00	0.00
Provisiones		0.00	0.00
Disminución de Inventarios		0.00	0.00
Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia		0.00	0.00
Aumento por Insuficiencia de Provisiones		0.00	0.00
Otros Gastos		0.00	0.00
Inversión Pública		0.00	0.00
Inversión Pública no Capitalizable		0.00	0.00
Total de Gastos y Otras Pérdidas		3,645,046,600.62	4,147,160,065.59
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)		147,753,879.50	114,245,142.44

CUENTA PÚBLICA | 2021
SERVICIOS DE SALUD DE COAHUILA DE ZARAGOZA

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor

Dr. Roberto Bernal Gómez
Secretario de Salud y Director General de los Servicios de Salud de
Coahuila de Zaragoza
Rúbrica

Lic. Brenda Maritza Guevara Contreras
Directora de Administración de los Servicios de Salud de
Coahuila de Zaragoza
Rúbrica

INFORMACIÓN CONTABLE

III.- ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA

CUENTA PÚBLICA 2021
SERVICIOS DE SALUD DE COAHUILA DE ZARAGOZA

SERVICIOS DE SALUD DE COAHUILA DE ZARAGOZA Estado de Variación en la Hacienda Pública Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021 (Cifras en Pesos)						
Concepto	Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido	Hacienda Pública / Patrimonio Generado de Ejercicios Anteriores	Hacienda Pública / Patrimonio Generado del Ejercicio	Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	Total	
Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido Neto de 2020	811,506,652.14				811,506,652.14	
Aportaciones	340,466,232.69				340,466,232.69	
Donaciones de Capital	471,040,419.45				471,040,419.45	
Actualización de la Hacienda Pública/ Patrimonio	0.00				0.00	
Hacienda Pública / Patrimonio Generado Neto de 2020		1,092,283,604.84	114,245,142.44		1,206,528,747.28	
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)			114,245,142.44		114,245,142.44	
Resultados de Ejercicios Anteriores		1,114,885,190.87			1,114,885,190.87	
Revalúos		0.00			0.00	
Reservas		0.00			0.00	
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores		-22,581,886.03			-22,581,886.03	
Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio Neto de 2020				0.00	0.00	
Resultado por Posición Monetaria				0.00	0.00	
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios				0.00	0.00	
Hacienda Pública / Patrimonio Neto Final de 2020	811,506,652.14	1,092,283,604.84	114,245,142.44	0.00	2,018,035,399.42	
Cambios en la Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido Neto de 2021	0.00				0.00	
Aportaciones	0.00				0.00	
Donaciones de Capital	0.00				0.00	
Actualización de la Hacienda Pública/ Patrimonio	0.00				0.00	
Variaciones de la Hacienda Pública / Patrimonio Generado Neto de 2021		100,104,729.72	24,986,327.15		125,091,056.87	
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)			147,763,879.50		147,763,879.50	
Resultados de Ejercicios Anteriores		100,104,729.72	-114,245,142.44		-14,140,412.72	
Revalúos			0.00		0.00	
Reservas			0.00		0.00	
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores			-8,522,409.91		-8,522,409.91	
Cambios en el Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio Neto de 2021				0.00	0.00	
Resultado por Posición Monetaria				0.00	0.00	
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios				0.00	0.00	
Hacienda Pública / Patrimonio Neto Final de 2021	811,506,652.14	1,192,388,334.56	139,231,469.59	0.00	2,143,126,456.29	

CUENTA PÚBLICA **2021**
SERVICIOS DE SALUD DE COAHUILA DE ZARAGOZA

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor

Dr. Roberto Bernal Gómez
Secretario de Salud y Director General de los Servicios de Salud de
Coahuila de Zaragoza
Rúbrica

Lic. Brenda Maritza Guevara Contreras
Directora de Administración de los Servicios de Salud de
Coahuila de Zaragoza
Rúbrica

INFORMACIÓN CONTABLE
IV.- ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACIÓN FINANCIERA

CUENTA PÚBLICA 2021
SERVICIOS DE SALUD DE COAHUILA DE ZARAGOZA

SERVICIOS DE SALUD DE COAHUILA DE ZARAGOZA Estado de Cambios en la Situación Financiera Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021 (Cifras en Pesos)		
Concepto	Origen	Aplicación
ACTIVO		33,110,893.28
Activo Circulante		14,684,259.85
Efectivo y Equivalentes	0.00	0.00
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	0.00	100,931,560.64
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	85,929,586.80	0.00
Inventarios	317,713.99	0.00
Almacenes	0.00	0.00
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0.00	0.00
Otros Activos Circulantes	0.00	0.00
Activo No Circulante		18,426,633.43
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0.00	0.00
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0.00	0.00
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0.00	0.00
Bienes Muebles	0.00	18,292,399.68
Activos Intangibles	0.00	134,233.75
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	0.00	0.00
Activos Diferidos	0.00	0.00
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0.00	0.00
Otros Activos no Circulantes	0.00	0.00
PASIVO		91,980,163.59
Pasivo Circulante		91,980,163.59
Cuentas por Pagar a Corto Plazo	0.00	91,942,914.58
Documentos por Pagar a Corto Plazo	0.00	0.00
Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	0.00	0.00
Títulos y Valores a Corto Plazo	0.00	0.00
Pasivos Diferidos a Corto Plazo	0.00	0.00
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	0.00	0.00
Provisiones a Corto Plazo	0.00	0.00
Otros Pasivos a Corto Plazo	0.00	37,249.01
Pasivo No Circulante		0.00
Cuentas por Pagar a Largo Plazo	0.00	0.00
Documentos por Pagar a Largo Plazo	0.00	0.00
Deuda Pública a Largo Plazo	0.00	0.00
Pasivos Diferidos a Largo Plazo	0.00	0.00
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo	0.00	0.00
Provisiones a Largo Plazo	0.00	0.00
HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO		0.00
Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido		0.00
Aportaciones	125,091,056.87	0.00
Donaciones de Capital	0.00	0.00
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0.00	0.00
Hacienda Pública/Patrimonio Generado		0.00
Resultados del Ejercicio (Ahorro/ Desahorro)	33,508,737.06	0.00
Resultados de Ejercicios Anteriores	100,104,729.72	0.00
Revalúos	0.00	0.00
Reservas	0.00	0.00
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	0.00	8,522,409.91
Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio		0.00
Resultado por Posición Monetaria	0.00	0.00
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0.00	0.00

Contable / 11

CUENTA PÚBLICA | 2021
SERVICIOS DE SALUD DE COAHUILA DE ZARAGOZA

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor

Dr. Roberto Bernal Gómez
Secretario de Salud y Director General de los Servicios de Salud de
Coahuila de Zaragoza
Rúbrica

Lic. Brenda Maritza Guevara Contreras
Directora de Administración de los Servicios de Salud de
Coahuila de Zaragoza
Rúbrica

INFORMACIÓN CONTABLE
V- ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

CUENTA PÚBLICA 2021
SERVICIOS DE SALUD DE COAHUILA DE ZARAGOZA

Concepto	2021	2020
SERVICIOS DE SALUD DE COAHUILA DE ZARAGOZA Estado de Flujos de Efectivo Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021 y 2020 (Cifras en Pesos)		
Flujos de Efectivo de las Actividades de Operación		
Origen		
Impuestos	3,879,047,780.91	4,936,348,740.36
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00	0.00
Contribuciones de Mejoras	0.00	0.00
Derechos	0.00	0.00
Productos	3,349,083.85	5,920,375.49
Aprovechamientos	5,648,301.74	3,451,446.12
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	27,259,313.82	24,439,221.83
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos	3,756,543,780.71	4,227,594,164.59
Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	0.00	0.00
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	86,247,300.79	674,943,532.33
Otros Orígenes de Operación	3,759,689,586.84	4,916,196,922.07
Aplicación		
Servicios Personales	2,697,131,745.50	2,757,746,941.87
Materiales y Suministros	413,640,669.74	872,674,884.28
Servicios Generales	530,091,784.27	512,397,925.86
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0.00	0.00
Transferencias al resto del Sector Público	0.00	0.00
Subsidios y Subvenciones	558,549.34	7,680.00
Ayudas Sociales	1,588,949.85	2,820,377.08
Pensiones y Jubilaciones	0.00	0.00
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	0.00	0.00
Transferencias a la Seguridad Social	0.00	0.00
Donativos	2,034,921.92	1,512,266.50
Transferencias al Exterior	0.00	0.00
Participaciones	0.00	0.00
Aportaciones	0.00	0.00
Convenios	0.00	0.00
Otras Aplicaciones de Operación	114,642,986.22	769,036,856.48
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Operación	119,368,194.07	20,152,818.29
Flujos de Efectivo de las Actividades de Inversión		
Origen		
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0.00	0.00
Bienes Muebles	0.00	0.00
Otros Orígenes de Inversión	0.00	0.00
Aplicación		
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	18,426,633.43	84,759,581.07
Bienes Muebles	18,292,399.68	84,759,581.07
Otras Aplicaciones de Inversión	134,233.75	0.00
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Inversión	-18,426,633.43	-84,759,581.07
Flujos de Efectivo de las Actividades de Financiamiento		
Origen		
Endeudamiento Neto	0.00	0.00
Interno	0.00	0.00
Externo	0.00	0.00
Otros Orígenes de Financiamiento	0.00	0.00
Aplicación		
Servicios de la Deuda	0.00	0.00
Interno	0.00	0.00
Externo	0.00	0.00
Otras Aplicaciones de Financiamiento	0.00	0.00
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Financiamiento	100,931,560.64	-64,606,762.78
Incremento/Disminución Neta en el Efectivo y Equivalentes al Efectivo	100,931,560.64	-64,606,762.78
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Inicio del Ejercicio	76,500,968.08	141,107,730.86
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Final del Ejercicio	177,432,528.72	76,500,968.08

CUENTA PÚBLICA | 2021
SERVICIOS DE SALUD DE COAHUILA DE ZARAGOZA

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor

Dr. Roberto Bernal Gómez
Secretario de Salud y Director General de los Servicios de Salud de
Coahuila de Zaragoza
Rúbrica

Lic. Brenda Maritza Guevara Contreras
Directora de Administración de los Servicios de Salud de
Coahuila de Zaragoza
Rúbrica

AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA PRIMER TRIMESTRE
SERVICIOS DE SALUD DE COAHUILA DE ZARAGOZA

2022

INFORMACIÓN CONTABLE

I.- ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

Contable /1

AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA PRIMER TRIMESTRE
SERVICIOS DE SALUD DE COAHUILA DE ZARAGOZA

2022

SERVICIOS DE SALUD DE COAHUILA DE ZARAGOZA		Estado de Situación Financiera		Al 31 de marzo de 2022 y al 31 de diciembre de 2021		(Cifras en Pesos)	
Concepto	2022	2021	Concepto	2022	2021		
ACTIVO			PASIVO				
Activo Circulante			Pasivo Circulante				
Derechos y Equivalentes Efectivos	249,607,784.33	177,432,528.72	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	1,412,651,377.09	1,577,389,150.75		
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	1,756,106,962.02	1,901,464,363.61	Documentos por Pagar a Corto Plazo	0.00	0.00		
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	8.01	8.01	Pública a Largo Plazo	0.00	0.00		
Inventarios	-0.08	-0.08	Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública y Valores a Corto Plazo	0.00	0.00		
Almacenes	0.00	0.00	Pasivos Diferidos a Corto Plazo	0.00	0.00		
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0.00	0.00	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	0.00	0.00		
Otros Activos Circulantes	0.00	0.00	Provisiones a Corto Plazo	907,915.96	907,915.96		
Total de Activos Circulantes	2,005,714,754.28	2,078,896,900.26	Otros Pasivos a Corto Plazo	0.00	0.00		
Activo No Circulante			Total de Pasivos Circulantes	1,413,559,293.05	1,578,297,066.71		
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0.00	0.00	Pasivo No Circulante				
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	191,278.62	191,278.62	Cuentas por Pagar a Largo Plazo	0.00	0.00		
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcción en Proceso	558,482,841.10	558,482,841.10	Documentos por Pagar a Largo Plazo	0.00	0.00		
Bienes Muebles	1,034,143,068.37	1,033,861,269.42	Deuda Pública a Largo Plazo	0.00	0.00		
Activos Intangibles	49,889,505.19	49,889,505.19	Pasivos Diferidos a Largo Plazo	0.00	0.00		
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	0.00	0.00	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo	0.00	0.00		
Activos Diferidos	101,728.41	101,728.41	Provisiones a Largo Plazo	0.00	0.00		
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0.00	0.00	Total de Pasivos No Circulantes	0.00	0.00		
Otros Activos no Circulantes	0.00	0.00	Total del Pasivo	1,413,559,293.05	1,578,297,066.71		
Total de Activos No Circulantes	1,642,808,421.69	1,642,526,622.74	HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO				
Total del Activo	3,648,523,175.97	3,721,423,523.00	Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	811,506,652.14	811,506,652.14		
			Aportaciones	340,466,232.69	340,466,232.69		
			Donaciones de Capital	471,040,419.45	471,040,419.45		
			Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0.00	0.00		
			Hacienda Pública/Patrimonio Generado	1,423,457,230.78	1,331,619,804.15		
			Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	97,478,112.48	147,753,879.50		
			Resultados de Ejercicios Anteriores	1,357,229,514.24	1,214,969,920.59		
			Revalúos	0.00	0.00		
			Reservas	0.00	0.00		
			Reclasificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	-31,250,395.94	-31,103,995.94		
			Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0.00	0.00		
			Resultado por Posición Monetaria	0.00	0.00		
			Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0.00	0.00		
			Total Hacienda Pública/Patrimonio	2,234,963,882.92	2,143,126,456.29		
			Total del Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio	3,648,523,175.97	3,721,423,523.00		

Contable /2

AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA PRIMER TRIMESTRE
SERVICIOS DE SALUD DE COAHUILA DE ZARAGOZA

2022

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor

Dr. Roberto Bernal Gómez
Secretario de Salud y Director General de los Servicios de Salud de
Coahuila de Zaragoza
Rúbrica

Lic. Brenda Maritza Guevara Contreras
Directora de Administración de los Servicios de Salud de
Coahuila de Zaragoza
Rúbrica

INFORMACIÓN CONTABLE

II.- ESTADO DE ACTIVIDADES

AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA PRIMER TRIMESTRE
SERVICIOS DE SALUD DE COAHUILA DE ZARAGOZA

2022

SERVICIOS DE SALUD DE COAHUILA DE ZARAGOZA		
Estado de Actividades		
Del 01 de enero al 31 de marzo de 2022 y 2021		
Concepto	2022	2021
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		
Ingresos de Gestión		
Impuestos	8,896,647.50	9,191,367.65
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00	0.00
Contribuciones de Mejoras	0.00	0.00
Derechos	0.00	0.00
Productos	854,660.65	430,947.27
Aprovisionamientos	379,180.66	688,010.32
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	7,662,806.19	8,072,410.06
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	786,758,849.56	980,413,745.95
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	786,758,849.56	980,413,745.95
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0.00	0.00
Otros Ingresos y Beneficios	0.00	0.00
Ingresos Financieros	0.00	0.00
Incremento por Variación de Inventarios	0.00	0.00
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0.00	0.00
Disminución del Exceso de Provisiones	0.00	0.00
Otros Ingresos y Beneficios Varios	0.00	0.00
Total de Ingresos y Otros Beneficios	795,655,497.06	989,605,113.60
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS		
Gastos de Funcionamiento	697,095,502.84	914,680,206.91
Servicios Personales	609,066,368.98	618,561,644.78
Materiales y Suministros	22,378,613.89	75,660,818.68
Servicios Generales	65,648,519.97	220,457,743.45
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	1,081,881.74	270,147.62
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0.00	0.00
Transferencias al Resto del Sector Público	0.00	0.00
Subsidios y Subvenciones	342,225.60	29,218.07
Ayudas Sociales	599,880.48	128,219.00
Pensiones y Jubilaciones	0.00	0.00
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	0.00	0.00
Transferencias a la Seguridad Social	0.00	0.00
Donativos	0.00	0.00
Transferencias al Exterior	139,775.66	112,710.55
Participaciones y Aportaciones	0.00	0.00
Participaciones	0.00	0.00
Aportaciones	0.00	0.00
Convenios	0.00	0.00
Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública	0.00	0.00
Intereses de la Deuda Pública	0.00	0.00
Comisiones de la Deuda Pública	0.00	0.00
Gastos de la Deuda Pública	0.00	0.00
Costo por Coberturas	0.00	0.00
Apoyos Financieros	0.00	0.00
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	0.00	0.00
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	0.00	0.00
Provisiones	0.00	0.00
Disminución de Inventarios	0.00	0.00
Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0.00	0.00
Aumento por Insuficiencia de Provisiones	0.00	0.00
Otros Gastos	0.00	0.00
Inversión Pública	0.00	0.00
Inversión Pública no Capitalizable	0.00	0.00
Total de Gastos y Otras Pérdidas	698,177,384.58	914,950,354.53
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	97,478,112.48	74,654,759.07

Contable / 5

AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA PRIMER TRIMESTRE
SERVICIOS DE SALUD DE COAHUILA DE ZARAGOZA
2022

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor

Dr. Roberto Bernal Gómez
Secretario de Salud y Director General de los Servicios de Salud de
Coahuila de Zaragoza
Rúbrica

Lic. Brenda Maritza Guevara Contreras
Directora de Administración de los Servicios de Salud de
Coahuila de Zaragoza
Rúbrica

AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA PRIMER TRIMESTRE
SERVICIOS DE SALUD DE COAHUILA DE ZARAGOZA

2022

INFORMACIÓN CONTABLE

III.- ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA

AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA PRIMER TRIMESTRE
 2022
 SERVICIOS DE SALUD DE COAHUILA DE ZARAGOZA

SERVICIOS DE SALUD DE COAHUILA DE ZARAGOZA Estado de Variación en la Hacienda Pública Del 01 de enero al 31 de marzo de 2022 (Cifras en Pesos)						
Concepto	Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido	Hacienda Pública / Patrimonio Generado de Ejercicios Anteriores	Hacienda Pública / Patrimonio Generado del Ejercicio	Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	Total	
Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido Neto de 2021	811,506,652.14				811,506,652.14	
Aportaciones	340,466,232.69				340,466,232.69	
Donaciones de Capital	471,040,419.45				471,040,419.45	
Actualización de la Hacienda Pública/ Patrimonio	0.00				0.00	
Hacienda Pública / Patrimonio Generado Neto de 2021		1,183,885,924.65	147,753,879.50		1,331,619,804.15	
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)			147,753,879.50		147,753,879.50	
Resultados de Ejercicios Anteriores		1,214,969,920.59			1,214,969,920.59	
Revalúos		0.00			0.00	
Reservas		0.00			0.00	
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores		-31,103,995.94			-31,103,995.94	
Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio Neto de 2021				0.00	0.00	
Resultado por Posición Monetaria				0.00	0.00	
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios				0.00	0.00	
Hacienda Pública / Patrimonio Neto Final de 2021	811,506,652.14	1,183,885,924.65	147,753,879.50	0.00	2,143,126,456.29	
Cambios en la Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido Neto de 2022	0.00				0.00	
Aportaciones	0.00				0.00	
Donaciones de Capital	0.00				0.00	
Actualización de la Hacienda Pública/ Patrimonio	0.00				0.00	
Variaciones de la Hacienda Pública / Patrimonio Generado Neto de 2022		142,259,593.65	-50,422,167.02		91,837,426.63	
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)			97,478,112.48		97,478,112.48	
Resultados de Ejercicios Anteriores		142,259,593.65	-147,753,879.50		-5,494,285.85	
Revalúos			0.00		0.00	
Reservas			0.00		0.00	
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores			-146,400.00		-146,400.00	
Cambios en el Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio Neto de 2022				0.00	0.00	
Resultado por Posición Monetaria				0.00	0.00	
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios				0.00	0.00	
Hacienda Pública / Patrimonio Neto Final al 31 de marzo de 2022	811,506,652.14	1,326,125,518.30	97,331,712.48	0.00	2,234,963,882.92	

AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA PRIMER TRIMESTRE
SERVICIOS DE SALUD DE COAHUILA DE ZARAGOZA

2022

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor

Dr. Roberto Bernal Gómez
Secretario de Salud y Director General de los Servicios de Salud de
Coahuila de Zaragoza
Rúbrica

Lic. Brenda Maritza Guevara Contreras
Directora de Administración de los Servicios de Salud de
Coahuila de Zaragoza
Rúbrica

INFORMACIÓN CONTABLE

IV.- ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACIÓN FINANCIERA

AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA PRIMER TRIMESTRE
SERVICIOS DE SALUD DE COAHUILA DE ZARAGOZA

2022

SERVICIOS DE SALUD DE COAHUILA DE ZARAGOZA		
Estado de Cambios en la Situación Financiera		
Del 01 de enero al 31 de marzo de 2022		
(Cifras en Pesos)		
Concepto	Origen	Aplicación
ACTIVO	72,900,347.03	0.00
Activo Circulante	73,182,146.98	0.00
Efectivo y Equivalentes	0.00	72,175,255.61
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	0.00	0.00
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	0.00	0.00
Inventarios	145,357,401.59	0.00
Almacenes	0.00	0.00
Estimación por Pérdida o Detenore de Activos Circulantes	0.00	0.00
Otros Activos Circulantes	0.00	0.00
Activo No Circulante	0.00	281,798.85
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0.00	0.00
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0.00	0.00
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0.00	0.00
Bienes Muebles	0.00	281,798.85
Activos Intangibles	0.00	0.00
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	0.00	0.00
Activos Diferidos	0.00	0.00
Estimación por Pérdida o Detenore de Activos no Circulantes	0.00	0.00
Otros Activos no Circulantes	0.00	0.00
PASIVO	0.00	164,737,773.66
Pasivo Circulante	0.00	164,737,773.66
Cuentas por Pagar a Corto Plazo	0.00	0.00
Documentos por Pagar a Corto Plazo	0.00	0.00
Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	0.00	0.00
Títulos y Valores a Corto Plazo	0.00	0.00
Pasivos Diferidos a Corto Plazo	0.00	0.00
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	0.00	0.00
Provisiones a Corto Plazo	0.00	0.00
Otros Pasivos a Corto Plazo	0.00	0.00
Pasivo No Circulante	0.00	0.00
Cuentas por Pagar a Largo Plazo	0.00	0.00
Documentos por Pagar a Largo Plazo	0.00	0.00
Deuda Pública a Largo Plazo	0.00	0.00
Pasivos Diferidos a Largo Plazo	0.00	0.00
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Largo Plazo	0.00	0.00
Provisiones a Largo Plazo	0.00	0.00
HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	91,837,426.63	0.00
Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	0.00	0.00
Aportaciones	0.00	0.00
Donaciones de Capital	0.00	0.00
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0.00	0.00
Hacienda Pública/Patrimonio Generado	91,837,426.63	0.00
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	0.00	0.00
Resultados de Ejercicios Anteriores	0.00	5,494,285.85
Revaluos	0.00	0.00
Reservas	0.00	0.00
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	0.00	146,400.00
Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0.00	0.00
Resultado por Posición Monetaria	0.00	0.00
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0.00	0.00

AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA PRIMER TRIMESTRE
SERVICIOS DE SALUD DE COAHUILA DE ZARAGOZA
2022

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor

Dr. Roberto Bernal Gómez
Secretario de Salud y Director General de los Servicios de Salud de
Coahuila de Zaragoza
Rúbrica

Lic. Brenda Maritza Guevara Contreras
Directora de Administración de los Servicios de Salud de
Coahuila de Zaragoza
Rúbrica

INFORMACIÓN CONTABLE
V- ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA PRIMER TRIMESTRE
SERVICIOS DE SALUD DE COAHUILA DE ZARAGOZA

2022

SERVICIOS DE SALUD DE COAHUILA DE ZARAGOZA Estado de Flujos de Efectivo Del 01 de enero al 31 de marzo de 2022 y 2021 (Cifras en Pesos)		2022	2021
Concepto			
Flujos de Efectivo de las Actividades de Operación			
Origen			
Impuestos		941,012,898.65	1,068,652,261.54
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social		0.00	0.00
Contribuciones de Mejoras		0.00	0.00
Derechos		0.00	0.00
Productos		854,660.65	430,947.27
Aprovechamientos		379,180.66	688,010.32
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios		7,662,806.19	8,072,410.06
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos	Derivados de la		
Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones		786,758,849.56	980,413,745.95
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones		0.00	0.00
Otros Orígenes de Operación		145,357,401.59	79,047,147.94
Aplicación		868,555,844.09	925,375,451.19
Servicios Personales		609,068,368.98	618,561,644.78
Materiales y Suministros		22,378,613.89	75,660,818.68
Servicios Generales		65,648,519.87	220,457,743.45
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público		0.00	0.00
Transferencias al resto del Sector Público		0.00	0.00
Subsidios y Subvenciones		342,225.60	29,218.07
Ayudas Sociales		599,880.48	128,219.00
Pensiones y Jubilaciones		0.00	0.00
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos		0.00	0.00
Transferencias a la Seguridad Social		0.00	0.00
Donativos		139,775.66	112,710.55
Transferencias al Exterio		0.00	0.00
Participaciones		0.00	0.00
Aportaciones		0.00	0.00
Convenios		0.00	0.00
Otras Aplicaciones de Operación		170,378,459.51	10,425,096.66
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Operación		72,457,054.56	143,276,810.35
Flujos de Efectivo de las Actividades de Inversión			
Origen			
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso		0.00	0.00
Bienes Muebles		0.00	0.00
Otros Orígenes de Inversión		0.00	0.00
Aplicación		281,798.95	210,297.17
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso		0.00	0.00
Bienes Muebles		0.00	0.00
Otras Aplicaciones de Inversión		281,798.95	210,297.17
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Inversión		-281,798.95	-210,297.17
Flujos de Efectivo de las Actividades de Financiamiento			
Origen			
Endeudamiento Neto		0.00	0.00
Interno		0.00	0.00
Externo		0.00	0.00
Otros Orígenes de Financiamiento		0.00	0.00
Aplicación		0.00	0.00
Servicios de la Deuda		0.00	0.00
Interno		0.00	0.00
Externo		0.00	0.00
Otras Aplicaciones de Financiamiento		0.00	0.00
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Financiamiento		0.00	0.00
Incremento/Disminución Neta en el Efectivo y Equivalentes al Efectivo		72,175,255.61	143,066,513.18
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Inicio del Ejercicio		177,432,528.72	76,500,968.08
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Final del Ejercicio		249,607,784.33	219,567,481.26

AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA PRIMER TRIMESTRE
SERVICIOS DE SALUD DE COAHUILA DE ZARAGOZA
2022

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor

Dr. Roberto Bernal Gómez
Secretario de Salud y Director General de los Servicios de Salud de
Coahuila de Zaragoza
Rúbrica

Lic. Brenda Maritza Guevara Contreras
Directora de Administración de los Servicios de Salud de
Coahuila de Zaragoza
Rúbrica

MUNICIPIO DE SALTILLO, COAHUILA**DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y OBRA PÚBLICA****RESUMEN DE CONVOCATORIA****Licitación Pública (presencial)**

De conformidad con el artículo 30 de la Ley de Obras Públicas y servicios relacionados con las mismas para el Estado de Coahuila 201 a 203 del Código Municipal para el Estado de Coahuila y 89 del Reglamento de la Administración Pública Municipal, se convoca a los interesados a participar en el procedimiento de adjudicación mediante licitación pública nacional (presencial), indicada en el texto de la presente, cuyas bases de participación se encuentran disponibles, para consulta en: Dámaso Rodríguez No. 331, Colonia Centro Metropolitano, C.P. 25022, Saltillo, Coahuila de Zaragoza, teléfono: 844 4105335 Ext. 1104 y fax Ext. 1102 del día 27 de Mayo al 06 de Junio del 2022, de las 09:00 a 14:00 horas, así como en el sitio web: <https://saltillo.gob.mx>

Numero interno de la licitación	EO-805030989-N1-2022
Descripción de la licitación	CONSTRUCCION DE SISTEMA PLUVIAL EN ARROYO CEBALLOS Y BLVD. OTILIO GONZALEZ EN LA COLONIA HERRADURA
Fecha de publicación del resumen de convocatoria	27/05/2022
Visita de Obra	31/05/2022 10:00 horas.
Junta de aclaraciones	31/05/2022 11:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	10/06/2022 10:00 horas.
Volumen de la licitación	El que se indica en las bases de licitación
Comprobante de Inscripción	CARTA INTENCION Y COMPROBANTE DE PAGO DE BASES.
COSTO DE LAS BASES	\$2,853.00

ING. ARTURO CARREÑO CARDENAS.

Titular de la unidad de concursos y contratos

DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y OBRA

PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE SALTILLO

(RÚBRICA) 27 MAY

MUNICIPIO DE SALTILLO, COAHUILA**DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y OBRA PÚBLICA
RESUMEN DE CONVOCATORIA****Licitación Pública (presencial)**

De conformidad con el artículo 30 de la Ley de Obras Públicas y servicios relacionados con las mismas para el Estado de Coahuila 201 a 203 del Código Municipal para el Estado de Coahuila y 89 del Reglamento de la Administración Pública Municipal, se convoca a los interesados a participar en el procedimiento de adjudicación mediante licitación pública nacional (presencial), indicada en el texto de la presente, cuyas bases de participación se encuentran disponibles, para consulta en: Dámaso Rodríguez No. 331, Colonia Centro Metropolitano, C.P. 25022, Saltillo, Coahuila de Zaragoza, teléfono: 844 4105335 Ext. 1104 y fax Ext. 1102 del día 27 de Mayo al 08 de Junio del 2022, de las 09:00 a 14:00 horas, así como en el sitio web: <https://saltillo.gob.mx>

Numero interno de la licitación	EO-805030989-N2-2022
Descripción de la licitación	CONSTRUCCION DE PUENTE VEHICULAR EN ARROYO SAN LORENZO EN COLONIA COLINAS DE SAN LORENZO
Fecha de publicación del resumen de convocatoria	27/05/2022
Visita de Obra	02/06/2022 10:00 horas.
Junta de aclaraciones	02/06/2022 11:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	13/06/2022 10:00 horas.
Volumen de la licitación	El que se indica en las bases de licitación
Comprobante de Inscripción	CARTA INTENCION Y COMPROBANTE DE PAGO DE BASES.
COSTO DE LAS BASES	\$2,853.00

ING. ARTURO CARREÑO CARDENAS.

Titular de la unidad de concursos y contratos

DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y OBRA PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE SALTILLO

(RÚBRICA) 27 MAY

DISTRITO DE SALTILLO

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA**

EDICTO

La suscrita Secretaria, hago constar que ante el Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, con residencia en esta ciudad de Saltillo, Coahuila, se radicó un expediente número **603/2017**, relativo al Procedimiento de **Presunción de Muerte respecto de JOSÉ RIVERA RODRÍGUEZ**, donde se ordenó publicar edictos durante tres meses, con intervalo de 15 días en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, a fin de que se lleve a cabo la citación al ausente antes nombrado, por medio del edicto de cuenta, así como su publicación en la tabla de avisos del consulado de México con residencia en Houston, Texas, Estados Unidos, a fin de que se lleve a cabo la citación al ausente antes nombrado, por

medio del edicto de cuenta, haciéndole saber que se le concede un plazo de cuatro meses para que se presente en este juzgado a deducir los derechos que a su interés convenga, lo anterior con fundamento en el artículo 547 del Código Procesal Civil. Conste.-

Saltillo, Coahuila a 15 de febrero del 2022

**La Secretaria de Acuerdo y Tramite del adscrito al Juzgado
Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.**

Lic. Martha Patricia López Gómez.

(RÚBRICA) 8, 29 ABR, 13, 27 MAY, 10 y 24 JUN



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del expediente número **95/2022**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **JUAN SOTO RAMÍREZ**, denunciado por **MARIA MAGDALENA VALADEZ RODRÍGUEZ**, el C. Licenciado **ARMANDO ESPARZA RAMÍREZ**, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de la difunta para que, si a su derecho conviniere, concurran a hacer valer sus derechos. Se hace saber a los interesados que se señalaron las **TRECE HORAS CON CUARENTA Y CINCO MINUTOS DEL DIA MARTES VEINTICUATRO DE DOS MIL VEINTIDÓS**, para que tenga verificativo la junta de herederos.

Saltillo, Coahuila, 27 de abril de 2022

EL C. SECRETARIO ADSCRITO

LIC. JUAN PABLO GARCÍA VÁSQUEZ

(RÚBRICA) 13 y 27 MAY



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

E D I C T O

En los autos del expediente número **141/2022**, relativo al juicio **sucesorio intestamentario** a bienes de **Marco Guadalupe Figueroa Hernández**, denunciado por Marco Antonio Figueroa Vázquez y otra; la Licenciada Perla Nájera Corpi, Jueza Cuarta de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó mediante auto de fecha seis de abril de la presente anualidad, con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en la tabla de avisos del Juzgado, el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico respectivo, por dos veces, con un intervalo de diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, a las trece horas del día viernes ocho de julio de dos mil veintidós.

Saltillo, Coahuila a 22 de abril de 2022

EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE.

LIC. JESÚS ÁNGEL NUNCIO CABELLO

(RÚBRICA) 13 y 27 MAY



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial del Saltillo, se tramita el expediente número **143/2022**, relativo al Juicio **SUCESORIO INTESTAMENTARIO**, a bienes de **EDUARDO LOERA RODRÍGUEZ**, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de este juzgado, en el periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado, por DOS VECES con intervalo de DIEZ DIAS, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviene, concurran a hacer valer sus derechos. CONSTE.

LA C. SECRETARIA

LIC. GRECIA MARICEL CHAPA MOYA.

(RÚBRICA) 13 y 27 MAY



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número **144/2022**, relativo al **JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO** a bienes de **VÍCTOR MANUEL AYALA FRAIRE**, promovido por **MARÍA JOSEFINA GUERRERO SALDAÑA** con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado por

DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar así como a los acreedores del difunto para que, si a su interés legal conviene, concurran a hacer valer su derecho.

EL C. SECRETARIO
LIC. OSCAR DAVID BENAVIDES LÓPEZ.
 (RÚBRICA) 13 y 27 MAY



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente **152/2022**, relativo al JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO**, a bienes de **HECTOR ALBERTO MARTINEZ ADAN** con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar así como a los acreedores del difunto para que, si a su interés legal conviene, concurran a hacer valer su derecho.

LA C. SECRETARIA
LIC. GRECIA MARICEL CHAPA MOYA
 (RÚBRICA) 13 y 27 MAY



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial del Saltillo, se tramita el expediente número **153/2022**, relativo al Juicio **SUCESORIO INTESTAMENTARIO**, a bienes de **HERLINDA BUSTAMANTE GARCÍA**, se ordenó publicar edictos por DOS VECES con un intervalo de DIEZ DÍAS, en la tabla de avisos del juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, en la tabla de avisos del juzgado y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviene, concurran a hacer valer sus derechos. CONSTE.

LA C. SECRETARIA
LIC. GRECIA MARICEL CHAPA MOYA.
 (RÚBRICA) 13 y 27 MAY



LIC. JOSÉ MANUEL DE LAS FUENTES MARISCAL.
NOTARÍA PÚBLICA No. 96, SALTILLO, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

A todas las personas interesadas se les informa que ante el suscrito Notario se inició Procedimiento Extrajudicial **Sucesorio Intestamentario** a bienes la señora **MAGDALENA ARACELI VEGA RODRIGUEZ**, quien falleció el día 09 (NUEVE) de septiembre del año 2016 (dos mil dieciséis), promovido por el C. RUBEN HERNANDEZ COLORADO. La Junta de herederos se llevará a cabo el día 03 (TRES) de JUNIO del año 2022 (dos mil veintidós) a las 9:30 a.m. en el despacho de ésta Notaría ubicada en calle Maravillas número 581, de la Jardines de Valle, de ésta ciudad Capital, para que comparezcan todas aquellas personas que crean tener derecho que reclamar en la presente sucesión. Con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se manda publicar edictos por DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS, en el periódico oficial del estado y en uno de mayor circulación.

Saltillo, Coahuila a 29 de MAYO de 2022

LIC. JOSÉ MANUEL DE LAS FUENTES MARISCAL
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 96
 (RÚBRICA) 13 y 27 MAY



LIC. JOSÉ MANUEL DE LAS FUENTES MARISCAL.
NOTARÍA PÚBLICA No. 96, SALTILLO, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

A todas las personas interesadas se les informa que ante el suscrito Notario se inició Procedimiento Extrajudicial **Sucesorio Intestamentario** a bienes de la señora **MARIA DEL ROSARIO ARRIAGA RODRIGUEZ**, quien falleció el día 01 (primero) del mes de Septiembre del año 2021 (dos mil veintiuno) en la Ciudad de Saltillo, Coahuila, es promovido por la C. MARIA DEL CARMEN REYNA PONCE. La Junta de herederos se llevará a cabo el día 06 (seis) de junio del año 2022 (dos mil veintidós) a las 9:30 (nueve horas con treinta minutos) en el despacho de ésta Notaría ubicada en calle Maravillas número 581, de la Jardines de Valle, de ésta ciudad Capital, para que comparezcan todas aquellas personas que crean tener derecho que reclamar en la presente sucesión. Con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se manda publicar edictos por DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS, en el periódico oficial del estado y en uno de mayor circulación.

Saltillo, Coahuila a 29 de Abril de 2022

LIC. JOSÉ MANUEL DE LAS FUENTES MARISCAL
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 96
(RÚBRICA) 13 y 27 MAY



LIC. MARIELA MARTÍN MONTEMAYOR.
NOTARÍA PÚBLICA No. 59, SALTILLO, COAHUILA.

ATENCIÓN:

A todas las personas interesadas se les informa que ante la Licenciada Mariela Martín Montemayor titular de la Notaría Pública número cincuenta y nueve (59), con ejercicio en este Distrito Notarial de Saltillo, se inició el Procedimiento Extrajudicial **Sucesorio Intestamentario** a Bienes de los señores **Lucio Medellín Castillo y Ma. Dolores Rodríguez Cardona también conocida como Dolores Rodríguez Cardona**, quienes fallecieron el día treinta y uno (31) de enero del dos mil dieciocho (2018) y diecinueve (19) de mayo del dos mil diecisiete (2017) respectivamente; promovido por los C. C. José Anastacio, Armando, María Delta, Margarita, Víctor Hugo y Guillermo de apellidos Medellín Rodríguez, todos ellos compareciendo como hijos de los “De Cujus”, y presuntos herederos de dicha Sucesión, quienes propusieron como albacea de la misma a Guillermo Medellín Rodríguez, quien tiene su domicilio en calle El Vergel #560 del fraccionamiento Portal del Quijote en la ciudad de Saltillo, Coahuila. Por lo cual se señalan las **DOCE HORAS DEL QUINCE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS** para la celebración de la Junta de Herederos correspondiente, misma que se llevará a cabo en el despacho de esta Notaría ubicado en la Calle Montevideo número seiscientos treinta y cinco (635) de la Colonia Latinoamericana de esta Ciudad, para que comparezcan todas aquellas personas que crean tener algún derecho que reclamar en la presente sucesión. Con fundamento en el artículo 1065 el Código Procesal Civil, se manda publicar edictos por **DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS**, en el periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello.

ATENTAMENTE:

Licenciada Mariela Martín Montemayor
Notario Público Número Cincuenta y Nueve (59).
(RÚBRICA) 13 y 27 MAY



LIC. JESUS ALBERTO LEOPOLDO LARA ESCALANTE.
NOTARÍA PÚBLICA No. 25, SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

Conforme al artículo 1126 del Código Procesal Civil del Estado de Coahuila, que en esta Notaría 25, Titular Licenciado JESUS ALBERTO LEOPOLDO LARA ESCALANTE, en ejercicio en este Distrito Notarial, con oficio en el inmueble marcado con el número (1445) mil cuatrocientos cuarenta y cinco, de la calle Monclova, Colonia República Poniente, de esta ciudad de Saltillo, Coahuila, HAGO SABER: Que ante mi comparecieron, los señores(as) NICOLAS, MA.ANTONIA, FRANCISCO JAVIER, JULIANA GUADALUPE, ADELA, MA.DE LOURDES, JUAN PEDRO todos ellos de apellido MARTINEZ URREA en su carácter de presuntos herederos de los causantes para denunciar y tramitar el PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL **INTESTAMENTARIO** a bienes de sus padres los señores. **PEDRO MARTINEZ VASQUEZ Y CELIA URREA ARELLANO** El Titular de la Notaría declaró la apertura de la sucesión asentado todo en el acta fuera de protocolo; en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 1065 y 1127 fracción II y III del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces, con un intervalo de DIEZ días en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de los difuntas para que, si a su derecho conviniere, concurran hacer valer sus derechos. Fijándose en la misma acta, se FIJAN LAS (12:00) DOCE HORAS DEL DÍA (27) VEINTISIETE DE MAYO DEL (2022) DOS MIL VEINTIDOS, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA INFORMACIÓN TESTIMONIAL Y JUNTA DE HEREDEROS.

Saltillo, Coahuila, a 03 de MAYO del 2022

LIC. JESUS ALBERTO LEOPOLDO LARA ESCALANTE
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 25
(RÚBRICA) 13 y 27 MAY



LIC. EDMUNDO MARTINEZ TREVIÑO
NOTARÍA PÚBLICA No. 51, SALTILLO, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

EL C. LICENCIADO EDMUNDO MARTINEZ TREVIÑO, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO CINCUENTA Y UNO, en ejercicio en el Distrito de Saltillo, con oficio en La Lajuela y el Rosario número 223, Colonia Real de Peña, de esta Ciudad de Saltillo, Coahuila, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1065 y 1126 Fracción II del Código Procesal Civil de Coahuila, doy a conocer que acudió ante mí la señora **MARÍA IMELDA DE LA FUENTE DE LA PEÑA**, en fecha (26) veintiséis del mes de abril del año (2022) dos mil veintidós, en su carácter de Única y Universal Heredera y Albacea Definitivo, señalando como domicilio para oír notificaciones y recibir toda clase de documentos, la finca marcada con número (150) ciento cincuenta, de la calle Tehuixtla, Residencial San Alberto, de la Ciudad de Saltillo, Coahuila; en el Testamento Público Abierto que es exhibido y fue otorgado por el señor **JOSÉ LUIS GARCÍA ALCALÁ**; solicitando la Tramitación Extrajudicial de la **Sucesión Testamentaria** a bienes del señor **JOSÉ LUIS GARCÍA ALCALÁ**; exhibiéndome la partida de defunción y el Primer Testimonio de la Escritura Pública número (79) setenta y nueve de fecha (24) veinticuatro de abril del año (2001) dos mil uno, pasada ante la fe del Licenciado

Urbano González Santos, Notario Público número (28) veintiocho, con ejercicio en este Distrito de Saltillo, que se refiere a un Testamento Público Abierto, donde acredita que es instituida como Única y Universal Heredera y Albacea Definitivo; por lo que deberán publicarse los edictos correspondientes dos veces de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico que para ese efecto tiene el Poder Judicial; a fin de que los que se crean con derecho a la herencia, comparezcan a deducirla ante esta Notaría a mi cargo a las 17:00 horas del día tres (03) de junio de dos mil veintidós (2022) fecha en la que se llevará a cabo la audiencia de Herederos.- DOY FE.- Saltillo, Coahuila, a veintisiete (27) de abril del año dos mil veintidós (2022).

LIC. EDMUNDO MARTINEZ TREVIÑO
NOTARIO PUBLICO NUMERO CINCUENTA Y UNO
DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO.

(RÚBRICA) 13 y 27 MAY



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Se hace del conocimiento que en este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, se está tramitando el expediente 7/2022, relativo a la VÍA **ORDINARIA CIVIL** DE JUICIO COLECTIVO DE **USUCAPIÓN**, promovido por MARCOS ALVAREZ SAUSEDÓ, MARGARITO SAUCEDA TORRES, FRANCISCO CASTILLO ESQUIVEL, JUAN ESQUIVEL LÓPEZ, ALCADIO MENDOZA ESQUIVEL, SILVIA PATRICIA GOMEZ GONZALEZ, ADRIANA DE JESUS MORENO ALVAREZ, PEDRO MENDOZA ESQUIVEL, FELIPA MENDOZA ESQUIVEL, SANTIAGO DE JESUS SILVA, ANA MARIA ZAMARRON ROBLES, CATALINA ESQUIVEL GARIBALDI, DAVID RODRIGUEZ MARTINEZ, SERGIO PATLAN VILLEGAS, MARIN CASTILLO ESQUIVEL, JOSE ANGEL GARAY, JUAN DAVID LARA MORALES, DIANA ELIZABETH MORENO ALVAREZ, LEONARDO CASTAÑEDA PUENTE, SALOMON CASAS GONZALEZ, MARIA LUISA ALEJO CONTRERAS, MANUEL SANDOVAL MARTINEZ, MARIA GUADALUPE ZAMARRON ROBLES, NORBERTO MANUEL MEDEROS GALVAN, MARIA GUADALUPE HERNANDEZ SANCHEZ, LUCINA GUTIERREZ PEREZ Y SAN JUANA IZQUIERDO AREVALOS, designando como representante común a la C. MARIA GUADALUPE HERNANDEZ SANCHEZ, por conducto de la COMISIÓN ESTATAL PARA LA REGULARIZACIÓN DE LA TENENCIA DE LA TIERRA URBANA Y RUSTICA EN COAHUILA (CERRTUC) representada por el Licenciado JUAN MANUEL GUAJARDO HINOJOSA, en su carácter de Apoderado para Pleitos y Cobranzas, en contra de **CRESCENCIANO ALMAGUER JR** y al **DIRECTOR DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DE LA OFICINA REGISTRAL DE SALTILLO**, atendiendo que de las constancias se desprende que se desconoce el domicilio del demandado **CRESCENCIANO ALMAGUER JR**, se ordena emplazar por edictos que se publicarán por TRES veces de TRES en TRES días en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Oficial del Poder Judicial del Estado, para hacerle saber que se le demanda en la VÍA **ORDINARIA CIVIL** DE JUICIO COLECTIVO DE **USUCAPIÓN**, por los conceptos que se determinan en la demanda, a efecto de que comparezca en el plazo de QUINCE DÍAS ante este Juzgado a contestar la demanda, el cual se computará a partir del día siguiente de la fecha de publicación del último de los edictos. Queda a su disposición, en la Secretaría de este Juzgado, copias de traslado de la demanda.- CONTE.-

EL C. SECRETARIO

LIC. OSCAR DAVID BENAVIDES LÓPEZ.

(RÚBRICA) 17, 20 y 27 MAY



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

La Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil en Saltillo, hago constar que en el expediente 264/2020, relativo al Juicio **ORDINARIO CIVIL** promovido por ANA MARÍA OBREGÓN GARCÍA, JUAN ANTONIO CASAS RIVERA, LUCIA HERNÁNDEZ PÉREZ, JUAN BALTAZAR ESPINOZA LÓPEZ, MARÍA RAQUEL ÁLVAREZ LÓPEZ, SANTIAGO ESPARZA CELEDON, VÍCTOR FRANCISCO QUIROZ ROJAS, FRANCISCO IBARRA GALLEGOS, FRANCISCA CORONADO REYNA, LORENZO ANTONIO OLVERA SALAS, FRANCISCO JAVIER ESPINOZA GUERRERO, IRENE RAMÍREZ MORENO, DORA ELIA CERDA BOCANEGRA, GLORIA PATRICIA RODRÍGUEZ PÉREZ, ANA PATRICIA ÁLVAREZ TREJO, MÓNICA LIZETH HERRERA MARTÍNEZ, MARÍA DE LOURDES MANZANARES MÉNDEZ, VICENTE ROJAS ARANDA, LUIS CARLOS ZAVALA ROJAS, MARIO PARRA SILVA, ELVIRA ALVARADO TREJO, IDALIA ALVARADO TREJO, VICTORIA SOLÍS HERNÁNDEZ, MOISÉS ESPARZA ARMENDARIZ, RODRIGO MANZANAREZ MANZANAREZ, EMILIA RAMÍREZ MARTÍNEZ, MA. GUADALUPE RAMÍREZ VALERO, J. JESÚS EURAS AVILÉS, SAÚL CASTILLEJA VARGAS, ROSA AMELIA ESQUIVEL JUÁREZ, JUANA DIANA MORALES OBREGÓN, ARNULFO MARTÍNEZ PUEBLA, MARÍA GUADALUPE IBARRA AGUILAR, CÁNDIDO AGUILERA RODRÍGUEZ, MARÍA ANTONIA GUADALUPE AGUIRRE, PABLO CASTILLEJA LARA, JESÚS MARTÍNEZ RODRÍGUEZ, ROSA ISELA PÉREZ JIMÉNEZ, JUAN JAIME GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, CONSTANTINO MORALES GARCÍA, JOSÉ SALAS SANTANA, ROSA MARÍA EURAS AVILÉS, FRANCISCO JAVIER ROJAS EURAS, FRANCISCO JAVIER SALAS SANTANA, MARÍA ESTHER MUÑOZ REYES, MA. DEL REFUGIO GALVÁN ZUÑIGA, JULIÁN GALVÁN ZUÑIGA, JOSÉ CARLOS ALONSO TREJO, IRINEO PONCE PUENTE, GENARO SÁNCHEZ SILVA, BIANCA NELLY HERNÁNDEZ SÁNCHEZ, GILBERTO SALAS SANTANA, RACHEL NAVARRO GARZA, BRISA ARACELI PÉREZ CASTILLO, ALBERTO OLIVARES RODRÍGUEZ, FLOR ALEJANDRA ALMANZA ALVIZO, FABIOLA QUIROZ SILVA, GABRIELA ALEJANDRO SÁNCHEZ, JOSÉ ANGEL RIVERA ÁLVAREZ, JOSÉ

ELOY GONZÁLEZ CASTILLO, DIANA LAURA SÁNCHEZ CASTRO, HOMERO TREVIÑO CASTRO, JUAN CARLOS NAVARRO MARTÍNEZ, OLGA LIDIA SÁNCHEZ GAYTAN, NORMA LETICIA MEJÍA SÁNCHEZ, JESÚS ISRAEL ALONSO TREJO, JOSÉ LUIS GONZÁLEZ MENDOZA, SALVADOR CERDA BOCANEGRA, MARTHA ALICIA SALAS CORTÉS, APOLONIA ESTHELA MONTOYA MARTÍNEZ, JOSEFINA MORALES HERRERA, JOSÉ ANTONIO MORÍN MARTÍNEZ, RAMÓN NUNCIO CEDILLO, JESÚS ALBERTO MÁRQUEZ CARRIÓN, JOVITA MARTÍNEZ SILVA, EMMANUEL DE JESÚS REYES ESPARZA, JUAN MANUEL BUENROSTRO SÁNCHEZ, TERESITA DE JESÚS HERRERA MARTÍNEZ, LUIS JAVIER GARCÍA MARTÍNEZ, JESÚS HERNÁNDEZ GARZA, ARTURO HERNÁNDEZ GARZA, ASCENCIÓN JARAMILLO MONTOYA, MA. DE LOS ÁNGELES MARTÍNEZ MARTÍNEZ, ANITA MARTÍNEZ MARTÍNEZ, FEDERICO RTEZ ALDAPE, CLAUDIA BERONICA HERNÁNDEZ GONZÁLEZ, SILVIA SÁNCHEZ GARZA, J. SANTOS CRUZ HERNÁNDEZ, NORMA ALICIA SÁNCHEZ MARTÍNEZ, FERNANDO GAYTAN ESTRADA, MARÍA GUADALUPE ESTRADA DÍAZ, MARISOL REYES SOSA, TOMÁS GONZÁLEZ MACÍAS, FELICIANO CASTILLO ALVIZO, ROGELIO ROJAS MACÍAS, MARTÍN MARÍN GONZÁLEZ, SILVIA RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, IRASEMA DEYANIRA RAMÍREZ FLORES, SELESTINA OBREGÓN GARCÍA, MARÍA DE JESÚS NUNCIO SILVA, TOMÁS GARCÍA SALAS, JUAN CASTILLO MARTÍNEZ, JUANA PALACIOS ORTIZ, EVANGELINA MORALES REYES, JESÚS SALAZAR GÓMEZ, JUANA GUTIÉRREZ ESPINOZA, ANTONIO CASTAÑUELA MORALES, MARÍA ESPERANZA GONZÁLEZ TORRES, DORA ALICIA JARAMILLO MONTOYA, HIPÓLITO GUTIÉRREZ ÁLVAREZ, MARÍA DE JESÚS ABOYTES MÉNDEZ, ALBERTO RODRÍGUEZ ALONSO, FÉLIX ALBERTO RODRÍGUEZ CARRILLO, AGUSTÍN ROJAS MARTÍNEZ, MANUEL ADRIAN HERNÁNDEZ CRUZ, MARÍA FRANCISCA GONZÁLEZ AGUILAR, CONCEPCIÓN HERNÁNDEZ ESQUIVEL, ALFREDO PÉREZ VÁZQUEZ, BRENDA ESMERALDA CAZARES ZAMARRIPA, MARTHA LETICIA RAMÍREZ MENDOZA, ELEAZAR NOÉ CASTRO MARTÍNEZ, JOSÉ CANDELARIO OVALLE CEPEDA, MARTÍN TOVANICHE CHÁVEZ, MARÍA DE LOS DOLORES ESPINOZA GARCÍA y PERFECTO MATA CARRILLO en contra de **EDUARDO SAUCEDO SILLER** y el DIRECTOR DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DE LA OFICINA REGISTRAL DE SALTILLO, se ordenó emplazar al codemandado EDUARDO SAUCEDO SILLER por edictos que se publicarán por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de hacerle saber que es demandado en la Vía Ordinaria Civil por los conceptos que se determinan en la demanda y comparezca en el plazo de quince días ante este Juzgado a contestar la demanda instaurada en su contra, término que se computará a partir del día siguiente de la fecha de publicación del último de los edictos, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias de traslado de la demanda y anexos que se acompañan.

LA C. SECRETARIA

LIC. ADRIANA ALEJANDRA LÓPEZ MENDOZA.

(RÚBRICA) 17, 20 y 27 MAY



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del expediente numero **304/2020**, relativo al JUICIO **ORDINARIO CIVIL**, promovido por BALTAZAR HERRERA URBANO, en contra de **HILDA MIREYA VILLARREAL VILLARREAL DE ZUÑIGA, JUAN RAMIRO VILLARREAL VILLARREAL, ELISA IRMA VILLARREAL VILLARREAL DE HASBUN, ROBERTO MICHEK JACOBO HASBUN HASBUN, LILIA VICTORIA MEZA GARZA DE VILLARREAL, BONY JUAN FRANCISCO VILLARREAL MEZA, HECTOR MANUEL VILLARREAL MEZA, CATALINA GONZALEZ SANCHEZ, LIVIER APODACA QUIROZ** y a la OFICINA REGISTRAL DE SALTILLO DEL REGISTRO PUBLICO, el Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, licenciado ARMANDO ESPARZA RAMIREZ, con fundamento en el artículo 221 del Código Procesal Civil, ordenó emplazar a ELISA VILLARREAL DE HASBUN, EMMA VILLARREAL VILLARREAL DE CAMACHO, HILDA MIREYA VILLAREAL VILLARREAL DE ZUÑIGA, por medio de edictos que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para ello, haciéndole saber que las copias de traslado de la demanda y sus anexos se encuentran a su disposición en el local de este Juzgado, haciéndole saber además que el plazo para contestar la demanda entablada en su contra es de QUINCE DÍAS, y comenzará a partir del día siguiente de la publicación del último de los edictos. Conste.

Saltillo, Coahuila, 21 de octubre de 2021

Licenciada ALMA ALEJANDRA GARCIA MATA VASQUEZ.

SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.

(RÚBRICA) 17, 20 y 27 MAY



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

E D I C T O.

En los autos del expediente número **365/2021**, relativo al Juicio **Ordinario Civil**, promovido por RUBÉN GALINDO SIFUENTES, en contra de **AGUSTÍN GALINDO BUSTOS, GLORIA BUSTOS DE GALINDO**, quien según el accionante también es conocida como GREGORIA BUSTOS DE GALINDO y DIRECTOR REGISTRADOR DEL REGISTRO PUBLICO Y DE LA PROPIEDAD, el C. Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, licenciado ARMANDO ESPARZA RAMIREZ, con fundamento en el artículo 221 del Código Procesal Civil, ordenó emplazar a AGUSTIN GALINDO BUSTOS, por medio de edictos que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS en el periódico

Oficial, así como en el Portal Electrónico destinado para ello, haciéndole saber que las copias de traslado de la demanda se encuentran a su disposición en el local de este juzgado, haciéndole saber además que el plazo para contestar la demanda entablada en su contra es de QUINCE días y comenzará a correr a partir del día siguiente al de la publicación del último de los edictos. Conste.

Saltillo, Coahuila, 27 de abril de 2021
EL C. SECRETARIO ADSCRITO
LIC. JUAN PABLO GARCÍA VÁSQUEZ.
 (RÚBRICA) 17, 20 y 27 MAY



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO DE NOTIFICACION

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número **432/2017**, relativo al JUICIO **ORDINARIO CIVIL de Usucapión** promovido por ROSA VELIA HERNÁNDEZ REA en contra de **MIREYA ANTONIETA COVARRUBIAS ESTRADA, ANA LAURA JUAREZ VILLA**, así como al DIRECTOR REGISTRADOR DE LA OFICINA DEL REGISTRO PÚBLICO DE SALTILLO, atendiendo que de las constancias de autos se desprende que se desconoce el domicilio de la parte demandada MIREYA ANTONIETA COVARRUBIAS ESTRADA, se ordena emplazar por edictos que se publicarán por TRES veces de TRES en TRES días en el Periódico Oficial del Estado y en el portal Oficial del Poder Judicial del Estado, a efecto de hacerle saber que son los demandados en la VÍA ORDINARIA CIVIL por los conceptos que se determinan en la demanda, a efecto de que comparezca en el plazo de QUINCE DIAS ante este Juzgado a contestar la demanda, el cual se computará a partir del día siguiente de la fecha de publicación del último de los edictos. Queda a su disposición, en la Secretaría de este Juzgado, copias de traslado de los demandados.- COSNTE.-

LA C. SECRETARIA
LIC. GRECIA MARICEL CHAPA MOYA
 (RÚBRICA) 17, 20 y 27 MAY



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

En autos del expediente numero **524/2014 J3**, relativo al **DIVORCIO** promovido por ANA CRITINA RIVERA VILLA en contra de **JULIO CESAR HERNANDEZ ALVAREZ**, conforme a lo dispuesto por los artículos 2, 7, 9, 19 Fracción II y 221 Fracción II del Código Procesal Civil del Estado, se ordena la publicación del acuerdo de fecha veintiuno de abril del año dos mil veintidós, por EDICTO por TRES veces, de tres en tres días, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, haciéndole saber a la demandada incidental ANA CRISTINA RIVERA VILLA, que deberá presentarse ante este Juzgado dentro del termino de VEINTE DIAS HABILES siguientes a la última publicación, a contestar lo que a su derecho corresponda, respecto a la demanda instaurada en contra, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, las copias simples de la misma y de los documentos correspondientes, para que se instruya de ellos. NOTIFIQUESE.

En la inteligencia de que el acuerdo quedara notificado a ANA CRISTINA RIVERA VILLA, el día de la última publicación, en los términos del artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil invocado.

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 25 de abril del 2022.

LA SECRETARIA DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR, AUXILIAR
DEL JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE SALTILLO.

LIC. ROSA BLANCA HERNANDEZ GONZALEZ.
 (RÚBRICA) 17, 20 y 27 MAY



LIC. BLANCA MARGARITA FARIAS CABELLO
NOTARÍA PÚBLICA No. 69, SALTILLO, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

Con fecha 02 de MAYO del 2022, ante mí se ha iniciado PROCEDIMIENTO **SUCESORIO TESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL A BIENES DE EVA JÁUREGUI STIVALET** por lo que con fundamento en lo que al respecto dispone el artículo 1127 fracción II, del Código Procesal Civil del Estado, hago del conocimiento los hechos mediante dos publicaciones que se harán de 10 en 10 días naturales, en el PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, por ERNESTO, ROBERTO Y JOSE ANTONIO todos de apellido SERRATO JÁUREGUI parte de como posibles herederos de la sucesión a bienes de la persona anteriormente citada y se informa que la junta de herederos en la que se rendirá la información testimonial ofrecida como prueba, se fijan las (12:00) doce horas del día (08) ocho de junio del año en curso, en el domicilio de ésta Notaría ubicada en la calle Diego Rivera, número (761) setecientos sesenta y uno, Colonia San Isidro, de ésta Ciudad. Lo anterior para todos los efectos legales a que haya lugar.

LIC. BLANCA MARGARITA FARIAS CABELLO
NOTARIA PUBLICA No. 69
 (RÚBRICA) 17 y 27 MAY

LIC. JULIAN RAMOS ALVAREZ.
NOTARÍA PÚBLICA No. 118
SALTILLO, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

LICENCIADO JULIAN RAMOS ALVAREZ, Notario Público número 118 con ejercicio en este Distrito de Saltillo, Coahuila, con domicilio en calle Hidalgo número 115-A en la colonia Zona Centro, en la ciudad de Arteaga Coahuila de Zaragoza, con fundamento en los artículos 1065 y 1126 Frac. II, del Código Procesal Civil del Estado, HAGO SABER: que los comparecientes ROSA MARIA, PETRA ELIZABETH y JULIAN JORGE de apellidos LEAL MORALES, solicitaron la tramitación extrajudicial de la **Sucesión Testamentaria** a bienes de la señora **MARIA ANDREA MORALES MENDEZ**, así mismo se señalan las 12:00 (doce) horas del día 08 (ocho) del mes de junio del año 2022 (dos mil veintidós), para que tenga verificativo la Audiencia de Junta de Herederos en el domicilio de la Notaría. Sirviendo el presente edicto para llamar a los herederos y a los acreedores del autor de la sucesión si los hubiere. Debiéndose publicar por dos veces con un intervalo de diez días naturales, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello.

LICENCIADO JULIAN RAMOS ALVAREZ
NOTARIO PUBLICO NÚMERO 118
(RÚBRICA) 17 y 27 MAY



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

En autos del expediente número **606/2021**, relativo al Juicio **Ordinario Civil promovido** por Homero Montoya Zendejas en contra de **SLW Supplies, S.A. de C.V.**, la Jueza Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, con fundamento en el artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil, ordenó emplazar al demandado SLW Supplies, S.A. de C.V., por edictos que se publicarán por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de hacerle saber que es demandado en la Vía Ordinaria Civil por los conceptos que se determinan en la demanda, y comparezca en el plazo de quince días ante este Juzgado a contestar la demanda instaurada en su contra, término que se computará a partir del día siguiente de la fecha de publicación del último de los edictos, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias de traslado de la demanda.

Saltillo, Coahuila, a 12 de mayo de 2022
LIC. MARTHA PATRICIA LÓPEZ GÓMEZ
SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.
(RÚBRICA) 24, 27 MAY y 3 JUN



JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.

E D I C T O

En los autos del expediente número **110/2022**, relativo al juicio **sucesorio intestamentario** a bienes de **Juan Andrés de Valle Ramos y Hermelinda del Bosque Almanza**, denunciado por Juan Andrés de Valle del Bosque y otras; la Licenciada Perla Nájera Corpi, Jueza Cuarta de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó mediante autos de fechas ocho de marzo de la presente anualidad, con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en la tabla de avisos del Juzgado, el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico respectivo, por dos veces, con un intervalo de diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos, a las diez horas del día martes veintiuno de junio de dos mil veintidós.

Saltillo, Coahuila a 01 de abril de 2022
EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE.
LIC. JESÚS ÁNGEL NUNCIO CABELLO
(RÚBRICA) 27 MAY y 10 JUN



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número **158/2022**, relativo al **JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de **MARIA MAGDALENA VALDEZ CEPEDA**, y se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado, por **DOS VECES** con intervalo de **DIEZ DÍAS**, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviene concurran a hacer valer sus derechos.

EL SECRETARIO
LIC. OSCAR DAVID BENAVIDES LÓPEZ.
(RÚBRICA) 27 MAY y 10 JUN

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO DE NOTIFICACIÓN**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial del Saltillo, se tramita el expediente número **181/2022**, relativo al Juicio **SUCESORIO INTESTAMENTARIO**, a bienes de **APOLONIA GARIBAY MUÑIS**, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de este juzgado, en el periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado, por **DOS VECES** con intervalo de **DIEZ DIAS**, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviene, concurran a hacer valer sus derechos. **CONSTE.**

LA C. SECRETARIA**LIC. GRECIA MARICEL CHAPA MOYA****(RÚBRICA) 27 MAY y 10 JUN****JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.****SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO DE REMATE**

En los autos del expediente número **446/2016**, relativo al juicio especial **civil hipotecario**, promovido inicialmente por Sólida Administradora De Portafolios, Sociedad Anónima De Capital Variable, Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad Regulada, Grupo Financiero Banorte, seguido por Desarrolladora Inmobiliaria TECNOVI, S.A. De C.V. en contra de **Sochitl Yaneth Barajas Coronado**, la Licenciada Perla Nájera Corpi, Jueza Cuarta de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, mediante auto del veintisiete de abril de dos mil veintidós, señaló las nueve horas del día cuatro de agosto de dos mil veintidós, a fin de que tenga verificativo en el local del juzgado la audiencia de remate en primera almoneda del siguiente bien inmueble: Casa Habitación marcada con el número (160) ciento sesenta, de la calle Albatros, construida sobre el lote de terreno marcado con el número (9) nueve, de la manzana número (33) treinta y tres, del Fraccionamiento las Maravillas de esta ciudad, con una superficie de (105.00) ciento cinco metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al norte mide (7.00) siete metros y colinda con calle Albatros, al sur mide (7.00) siete metros y colinda con lote (32) treinta y dos, al oriente mide (15.00) quince metros y colinda con lote número (10) diez, al poniente mide (15.00) quince metros y colinda con lote número (08) ocho, inscrita en el Registro Público de Saltillo, Coahuila, bajo la prelación 8000629, folio 404703, partida 200418, libro 2005, sección I, del trece de marzo de dos mil ocho, valuado en autos en la cantidad de \$997,612.50 (novecientos noventa y siete mil seiscientos doce pesos 50/100 M. N.), siendo esta cantidad la base del remate y postura legal, la que cubra las dos terceras partes de la misma. Publíquese un extracto de este auto en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico respectivo por dos veces de siete en siete días, anunciando la venta y convocando postores, quienes deberán exhibir una cantidad equivalente por lo menos al diez por ciento del valor del bien que sirva de base para el remate, y presentará el certificado de depósito respectivo junto con su postura, sin cuyo requisito no serán admitidos, lo anterior con fundamento en los artículos 977, 978 y 979 del Código Procesal Civil.

Saltillo, Coahuila a 17 de mayo de 2022

La Secretaria de Acuerdo y Trámite.**Lic. Martha Liliana Espinosa Rodríguez.****(RÚBRICA) 27 MAY y 7 JUN****LIC. GUILLERMO H. GONZALEZ GONZALEZ.****NOTARÍA PÚBLICA No.10, SALTILLO, COAHUILA.****PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA.****PRESENTE**

Saltillo, Coahuila a 29 de abril 2022.

Por este conducto con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1127 fracción II del Código Procesal Civil vigente en el Estado, vengo a solicitar se realice la publicación por dos veces de diez en diez días del siguiente EDICTO.

AVISO NOTARIAL

En la Notaria a mi cargo se inició en fecha 26 de abril del año en curso, el trámite del Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de la Señora **Alicia Román González**, bajo el expediente número J.S.I 11/2022 quien falleciera en esta ciudad, el día 14 de febrero del 2017, sin dejar disposición testamentaria sobre sus bienes, denuncia que realizan el señor José Luis López Román y señora Carolina López Román.

LIC. GUILLERMO H. GONZALEZ GONZALEZ.**NOTARIO PUBLICO No.10.****(RÚBRICA) 27 MAY y 10 JUN****LIC. GUILLERMO H. GONZALEZ GONZALEZ.****NOTARÍA PÚBLICA No.10, SALTILLO, COAHUILA.****PERIODICO OFICIAL DE COAHUILA****PRESENTE.-**

Por este conducto con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1127 fracción II del Código Procesal Civil vigente en el Estado, vengo a solicitar se realice la publicación por dos veces de diez en diez días del siguiente EDICTO.

AVISO NOTARIAL

En la Notaría a mi cargo se inició en fecha 06 de Enero del 2022, el trámite del Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes del señor **CARLOS VALDES MARTINEZ bajo** el expediente número J.S.T. 05/2022, falleció el día 21 de noviembre del 2016 en Saltillo, Coahuila.

Ha sido designado Albacea de la sucesión al señor VICTOR HUGO VALDEZ ALVAREZ.

La Junta de Herederos se llevará acabo el 13 de Junio a las 16:00 hrs.

Saltillo, Coahuila a 13 de Mayo del 2022

ATENTAMENTE:

LIC. GUILLERMO H. GONZALEZ GONZALEZ

NOTARIO PUBLICO No. 10

(RÚBRICA) 27 MAY y 10 JUN



LIC. REBECA BOONE VILLARREAL

NOTARÍA PÚBLICA No.68, SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

Con esta fecha y conforme al artículo 1127 fracción II y III del Código procesal Civil, se hace saber que en esta Notaria 68, titular, Licenciada REBECA BOONE VILLARREAL, en ejercicio en este Distrito Notarial de Saltillo, y con domicilio en periférico Luis Echeverría 416, Colonia República en Saltillo, Coahuila. HAGO SABER: Que ante mí comparecieron los presuntos herederos PATROCINIA DELGADO REYES representada por su apoderada REYNA FRANCISCA DURÓN IBARRA, RAMÓN DELGADO REYES, GAUDENCIO DELGADO REYES, la estirpe del señor EMIGDIO DELGADO REYES: MIGUEL ÁNGEL, JOSÉ ALFREDO, ANA CECILIA, ISRAEL, OBED SALATIEL E ISSAC GUADALUPE TODOS DE APELLIDOS DELGADO CHÁVEZ, y su cónyuge supérstite y presunta heredera GLORIA ALICIA CHAVEZ PEREZ, de los causantes para denunciar y tramitar el procedimiento Extrajudicial **Intestamentario** acumulado a bienes de la señora **APOLINARIA REYES GUILLEN y del señor EMIGDIO DELGADO REYES**; designando como albacea a la señora REYNA FRANCISCA DURÓN IBARRA.- La Titular de la Notaria declaró la apertura del procedimiento extrajudicial de la sucesión Intestamentaria, asentando todo en el acta fuera de protocolo; en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 1065 y 1127 fracción II y III del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces, con un intervalo de DIEZ días en el Periódico Oficial del Estado y en el Tribunal Superior de Justicia en el estado de Coahuila, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de los difuntos para que, si a su derecho convinieren, concurran a hacer valer sus derechos. Fijándose en la misma acta, COMO FECHA DE AUDIENCIA LAS TRECE HORAS DEL DIA 21 DE JUNIO DEL AÑO 2022, PARA LA TESTIMONIAL Y JUNTA DE HEREDEROS. DOY FE.

LIC. REBECA BOONE VILLARREAL

TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 68

(RÚBRICA) 27 MAY y 10 JUN



LIC. ALVARO JOSE CAMPOS GAY

NOTARÍA PÚBLICA No. 41, SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL.- EL C. LIC. ALVARO JOSE CAMPOS GAY, Titular de la Notaría Pública Número (41) cuarenta y uno, con oficio sito en la finca marcada con el número (345) trescientos cuarenta y cinco, de la Calle Reynosa, de la Colonia República Oriente, de esta Ciudad, fundado en lo dispuesto en los artículos (1041) mil cuarenta y uno, (1042) mil cuarenta y dos, (1043) mil cuarenta y tres, (1044) mil cuarenta y cuatro, (1045) mil cuarenta y cinco, (1127) mil ciento veintisiete y demás relativos del Código Procesal Civil, vigente en el Estado, HAGO CONSTAR: Que en esta Notaría de mi cargo se ha iniciado con fecha (27) veintisiete del mes de abril del año (2022) dos mil veintidós, el Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** Extrajudicial a bienes de la señorita **FERNANDA VALERIA MARTINEZ URIBE**; designándose como Albacea de ésta sucesión al señor ARMANDO MARTINEZ DE LEON quien acepta el cargo conferido protestando su fiel y legal desempeño, quedando eximido de conformidad de caucionar el desempeño de dicho cargo; mexicano, mayor de edad, con fecha de nacimiento el día (08) ocho de Octubre del año (1956) mil novecientos cincuenta y seis, originario de esta ciudad, quien se identifica con credencial para votar expedida por el Instituto Nacional Electoral con clave de elector número MRLNAR56100805H100, con Clave Única de Registro de Población número MALA561008HCLRN04, y con domicilio en la casa marcada con el número (2239) dos mil doscientos treinta y nueve, de la calle 9, del Fraccionamiento Morelos, de esta ciudad; con capacidad legal para contratar y obligarse válidamente sin que me conste nada en contrario, reconociéndose sus derechos hereditarios y que se procederá a la formulación del inventario de los bienes de la herencia.- DOY FE

Saltillo, Coahuila a 04 de mayo de 2022.

A T E N T A M E N T E

LIC. ALVARO JOSE CAMPOS GAY

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 41.

(RÚBRICA) 27 MAY y 10 JUN



LIC. ARMANDO MANUEL FERNÁNDEZ MONTOYA

NOTARÍA PÚBLICA No. 38

SALTILLO, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL.

LICENCIADO ARMANDO MANUEL FERNÁNDEZ MONTOYA NOTARIO PUBLICO NUMERO (38) TREINTA Y OCHO, CON EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO, CON DOMICILIO EN LA CALLE DE GENERAL CHARLES, NUMERO 100-A, HAGO CONSTAR: Que con fecha 09 de Mayo del 2022, comparecieron ante mí los CC. GLORIA ESTELA CASTILLO MONTAÑEZ, HOMERO DE JESUS Y GLORIA ELIZABETH de apellidos NEAVES CASTILLO, esposa e hijos del de Cujus, a iniciar el Procedimiento Extrajudicial **Intestamentario** a bienes del señor **HOMERO NEAVES FUENTES**, quien falleció el día (13) trece del mes de diciembre del (2020), en la Ciudad de Saltillo, Coahuila y se nombra como Albacea Definitivo a la C. GLORIA ESTELA CASTILLO MONTAÑEZ, - Lo anterior se da a conocer para los efectos legales correspondientes por medio de dos publicaciones de diez en diez días, en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila, de conformidad con el artículo 1127 del Código Procesal Civil en vigor en el Estado.- DOY FE.

LICENCIADO ARMANDO MANUEL FERNÁNDEZ MONTOYA.

NOTARIO PUBLICO NUMERO 38.

(RÚBRICA) 27 MAY y 10 JUN



LIC. GUILLERMO H. GONZALEZ GONZALEZ.

NOTARÍA PÚBLICA No. 10

SALTILLO, COAHUILA.

PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA.

PRESENTE

Saltillo, Coahuila a 6 de mayo 2022.

Por este conducto con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1127 fracción II del Código Procesal Civil vigente en el Estado, vengo a solicitar se realice la publicación por dos veces de diez en diez días del siguiente EDICTO.

AVISO NOTARIAL

En la Notaria a mi cargo se inició en fecha 26 de abril del año en curso, el trámite del Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes del Señor **J. Luis López Villaseñor, también conocido como Jesús Luis López Villaseñor** bajo el expediente número J.S.I 11/2022 quien falleciera en esta ciudad, el día 6 de abril del 2015, sin dejar disposición testamentaria sobre sus bienes, denuncia que realizan sus hijos, el señor José Luis López Román y señora Carolina López Román.

LIC. GUILLERMO H. GONZALEZ GONZALEZ.

NOTARIO PUBLICO No.10.

(RÚBRICA) 27 MAY y 10 JUN



LIC. GABRIELA EMIGDIA DE VALLE FLORES.

NOTARÍA PÚBLICA No. 2

SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

LA C. LICENCIADA GABRIELA EMIGDIA DE VALLE FLORES, NOTARIO PUBLICO NUMERO DOS en ejercicio en este Distrito, con oficio en la calle de Lago San Vicente número 511 de esta Ciudad, doy a conocer que el día 18 de mayo de 2022, a solicitud de las señoras MARIA ELVA TOVAR FLORES y ALEJANDRA GUADALUPE ORTIZ TOVAR, se inició en la Notaría a mi cargo la tramitación del Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** Extrajudicial a bienes del señor **JUAN ORTIZ LOPEZ**, y se hizo constar que se reconocen mutuamente su carácter de presuntas herederas en su calidad de esposa e hija del autor de la herencia y se propuso a la señora MARIA ELVA TOVAR FLORES para desempeñar el cargo de Albacea de dicha Sucesión, manifestando que tiene su domicilio en la calle El Roble número 110 de la Colonia La Aurora de esta Ciudad.= DOY FE.=

LIC. GABRIELA EMIGDIA DE VALLE FLORES

NOTARIO PUBLICO NUMERO DOS

(RÚBRICA) 27 MAY y 10 JUN



LIC. ANGEL MARTINEZ RINCON.

NOTARÍA PÚBLICA No. 23

SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO – PUBLICACIÓN – AVISO

En la Notaría Pública a mi cargo, con despacho ubicado en calle Cuatrociénegas No. 1618, Colonia República Poniente, de esta ciudad de Saltillo, Coahuila, se inició en fecha 6 de mayo del año 2022 el procedimiento **Sucesorio Intestamentario** Extrajudicial acumulado a bienes de los señores **MARCO ANTONIO VILLANUEVA CONTRERAS** y **MARTHA SIXTA MENDOZA REYES**; la denunciante e interesada en esta sucesión es la señora **CLAUDIA PATRICIA VILANUEVA MENDOZA** en su calidad de hija de los autores de esta sucesión, quien además es propuesta como albacea, y tiene su domicilio en la casa marcada con el número (214) doscientos catorce, de la calle Privada del Roble, Fraccionamiento Privadas del Norte, de la ciudad de Reynosa, Tamaulipas.

Por lo anterior y en observancia a lo dispuesto por los Artículos 1065, 1127 fracción II y III, y demás relativos del Código Procesal Civil vigente en el Estado, procedo a realizar las dos publicaciones, que se harán de diez en diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los autores de estas sucesiones, para que se presenten a deducirlos según corresponda.

Saltillo, Coahuila, a 9 de mayo del año 2022.

LIC. ANGEL MARTINEZ RINCON
NOTARIO PUBLICO No. 23
DISTRITO DE SALTILLO
(RÚBRICA) 27 MAY y 10 JUN



LIC. GUILLERMO H. GONZALEZ GONZALEZ
NOTARÍA PÚBLICA No. 10
SALTILLO, COAHUILA.
PERIODICO OFICIAL DE COAHUILA
PRESENTE.-

Por este conducto con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1127 fracción II del Código Procesal Civil vigente en el Estado, vengo a solicitar se realice la publicación por dos veces de diez en diez días del siguiente EDICTO.

AVISO NOTARIAL

En la Notaría a mi cargo se inició en fecha 06 de Enero del 2022, el trámite del Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de la señora **ORALIA VALDEZ SANCHEZ también conocida como ORALIA VALDES DE VALDES**, bajo el expediente número J.S.T. 04/2022, falleció el día 30 de Junio de 1995 en Saltillo, Coahuila.

Ha sido designado Albacea de la sucesión al señor **VICTOR HUGO VALDEZ ALVAREZ**.

La Junta de Herederos se llevará acabo el 13 de Junio a las 16:00 hrs.

Saltillo, Coahuila a 13 de Mayo del 2022

ATENTAMENTE:

LIC. GUILLERMO H. GONZALEZ GONZALEZ
NOTARIO PUBLICO No. 10
(RÚBRICA) 27 MAY y 10 JUN



LIC. ARMANDO MANUEL FERNÁNDEZ MONTOYA
NOTARÍA PÚBLICA No. 38
SALTILLO, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL.

LICENCIADO ARMANDO MANUEL FERNÁNDEZ MONTOYA NOTARIO PUBLICO NUMERO (38) TREINTA Y OCHO, CON EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO, CON DOMICILIO EN LA CALLE DE GENERAL CHARLES, NUMERO 100-A, HAGO CONSTAR: Que con fecha 21 de abril del 2022, comparecieron ante mí los CC. EUSTOLIA JIMENEZ NAZARIO, SOFIA, VICTOR SAMUEL, JULIO Y SAUL TODOS DE APELLIDOS ALFONSO JIMENEZ hijos y esposa del de cujus, a iniciar el Procedimiento Extrajudicial **Intestamentario** a bienes del señor **SAMUEL ALFONSO DE LA CRUZ**, quien falleció el día 17 de agosto del año 2020, en la Ciudad de Saltillo, Coahuila, y nombra como Albacea Definitivo a la C. EUSTOLIA JIMENEZ NAZARIO.- Lo anterior se da a conocer para los efectos legales correspondientes por medio de dos publicaciones de diez en diez días, en uno de los periódicos de mayor circulación en la ciudad, de conformidad con el artículo 1127 del Código Procesal Civil en vigor en el Estado.- DOY FE.

LICENCIADO ARMANDO MANUEL FERNÁNDEZ MONTOYA.

NOTARIO PUBLICO NUMERO 38.
(RÚBRICA) 27 MAY y 10 JUN



JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

En los autos del expediente número **15/2019**, relativo al juicio **ordinario civil de Usucapión** promovido por Sergio Antonio García Blanco, en contra de **Blanca Alicia Puente de González, Álvaro González Ardinez** y Director Registrador del Registro Público de esta ciudad, la Licenciada Perla Nájera Corpi, Jueza Cuarta de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, dictó la sentencia definitiva el veinticinco de abril de dos mil veintidós, en donde se ordena hacer saber a los demandados Blanca Alicia Puente de González y Álvaro González Ardinez, lo siguiente: Por lo expuesto y fundado, es de resolverse y se resuelve: PRIMERO. La vía Ordinaria Civil intentada es la adecuada. SEGUNDO. La parte actora Sergio Antonio García Blanco, acreditó los elementos constitutivos de su acción, en consecuencia, en tanto que la parte Blanca Alicia Puente de González, Álvaro González Ardinez no comparecieron a juicio y la Directora Registradora del Registro Público de esta ciudad no justificó sus excepciones y/o defensas, en consecuencia: TERCERO. Se declara que Sergio Antonio García Blanco, ha adquirido por usucapión y por ende se ha convertido en propietario de un bien inmueble consistente en: Lote número 03 de la manzana 10 del fraccionamiento Campestre Residencial Valle de San Lorenzo de esta ciudad, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte, mide 20.65 metros, en colindancia con calle los Fresnos; al sur mide 20.65 mts en colindancia con el lote 10; al oriente mide 48.50 mts en colindancia con el lote 04; y, al poniente mide 48. 50 mts, colindando con el lote 02. Inmueble que tiene una superficie total de 1001.53 mts2. CUARTO. Una vez que la presente resolución sea ejecutable, inscribese en la Oficina Registradora del Registro Público de este Distrito y sírvale de título de propiedad al actor. QUINTO. Se manda cancelar la Partida 11016, Libro 36-B, Sección I de fecha 13 de septiembre de 1989. SEXTO. No se hace especial condena en gastos y costas.

Notifíquese Personalmente a la actora, al Directora Registradora del Registro Público de la Propiedad de esta ciudad y tercero coadyuvante Gilberto Ayala Nevarez con fundamento en el artículo 211 fracción V del Código Procesal Civil y por EDICTOS a los diversos codemandados Blanca Alicia Puente de González, Álvaro González Ardinez, de conformidad con lo dispuesto por el numeral 781 del cuerpo de leyes en cita, mediante publicación por una sola vez de los puntos resolutiveos en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello.

Saltillo, Coahuila a 11 de mayo de 2022.

La Secretaria de Acuerdo y Trámite.
Lic. Martha Liliana Espinosa Rodríguez.
(RÚBRICA) 27 MAY



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del expediente número **305/2020**, juicio **Oral Mercantil**, promovido por el Licenciado Mauricio Chorné Mendoza, Apoderado Jurídico General para Pleitos y Cobranzas de Scotiabank Inverlat, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Scotiabank Inverlat, en contra de **Eduardo Chávez del Toro y María del Rosario Berlanga Barrera**, se dicto una sentencia definitiva número 108/2022 en fecha siete de abril del presente año, que en lo conducente sus puntos resolutiveos dicen: Primero. Procedió la vía Oral Mercantil intentada. Segundo. La parte actora, demostró los elementos constitutivos de su acción, en tanto que la demandada María del Rosario Berlanga Barrera, no acreditó sus excepciones y defensas, y el demandado Eduardo Chávez del Toro no compareció a juicio; en consecuencia: Tercero. Se declara que operó el vencimiento anticipado del plazo para el pago del crédito otorgado en el Contrato de Apertura de Crédito Simple con Interés y Garantía Hipotecaria de fecha dos de agosto del dos mil once., por ende, se condena a Eduardo Chávez del Toro, en su carácter de acreditado personal, así como María del Rosario Berlanga Barrera, en su carácter de obligada solidaria, a pagar a la parte actora: la cantidad de \$860,335.26 (ochocientos sesenta mil trescientos treinta y cinco pesos 26/100 moneda nacional) en concepto de importe total del adeudo, que se deduce de la siguiente manera: la cantidad de \$803,660.42 (ochocientos tres mil seiscientos sesenta pesos 42/100 moneda nacional) por concepto de suerte principal vigente y pendiente de pago, más la cantidad de \$56,674.84 (cincuenta y seis mil seiscientos setenta y cuatro pesos 84/100 moneda nacional) por concepto de monto vencido, ya que a su vez esta cantidad se deduce de la siguiente manera: la cantidad de \$13,018.34 (trece mil dieciocho pesos 34/100 moneda nacional) en concepto de erogación a amortización o capital pendiente de pago, la cantidad de \$37,932.31 (treinta y siete mil novecientos treinta y dos pesos 31/100 moneda nacional) en concepto de intereses normales u ordinarios pendientes de pago, la cantidad de \$3,734.56 (tres mil setecientos treinta y cuatro pesos 56/100 moneda nacional) en concepto de primas de seguro (de vida y de daños) pendientes de pago, la cantidad de \$1,715.20 (mil setecientos quince pesos 20/100 moneda nacional) en concepto de gastos de cobranza y la cantidad de \$274.43 (doscientos setenta y cuatro pesos 43/100 moneda nacional) en concepto de I.V.A. sobre gastos de cobranza; cantidades estas últimas correspondientes al concepto de monto vencido generado de octubre del dos mil diecinueve al diecisiete de febrero del dos mil veinte; los gastos de cobranza e I.V.A. sobre gastos de cobranza que se sigan causando hasta la total liquidación del adeudo; la prima de seguro de vida que se sigan causando hasta la total liquidación del adeudo; la prima de seguro de daños que se sigan causando hasta la total liquidación del adeudo. Pago que se liquidará en ejecución de sentencia, prestaciones que deberán cumplirse, dentro de los tres días posteriores a que se requiera al deudor, apercibido que de no hacerlo, se procederá a la ejecución forzosa en su contra, señalando bienes para embargo que basten para satisfacer la reclamación o, procediendo al trance y remate de bienes según corresponda. Lo anterior de conformidad con el artículo 424 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria a la materia mercantil, siempre y cuando la sentencia sea legalmente ejecutable. Quinto. No ha lugar a hacer especial condenación en costas. Notifíquese personalmente, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 309 fracción III del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletorio al de Comercio. Y tomando en consideración que el demandado Eduardo Chávez del Toro fue emplazado mediante edictos, se ordena la publicación por una sola vez de los puntos resolutiveos de esta resolución en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, lo anterior en los términos de lo dispuesto por el artículo 781 del Código Procesal Civil del Estado de aplicación supletoria a la materia mercantil....rúbricas.

Saltillo, Coahuila; a 22 de abril de 2022

Lic. Arturo Fraustro López.
**Secretario del Juzgado Primero de Primera Instancia en
Materia Mercantil del Distrito Judicial de Saltillo**
(RÚBRICA) 27 MAY



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Se hace de su conocimiento que ante este juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, que dentro de los autos del expediente **449/2020**, relativo al Juicio **ORDINARIO CIVIL**, promovido por FELIPE MALACARA RODRÍGUEZ, ALBACEA DE LA SUCESIÓN A BIENES DE FELIPE MALACARA GONZÁLEZ, y en su carácter de representante legal de LYDIA MARIA MALACARA RODRÍGUEZ y sucesión a bienes de FRANCISCO JAVIER MALACARA RODRÍGUEZ, representada por su albacea LIDIA ELIZABETH MALACARA HERNÁNDEZ, CLAUDIA MARÍA MALACARA RODRÍGUEZ y MARTHA FRANCISCA MALACARA RODRÍGUEZ, en contra de **ALEJANDRO REYNALDO SERRANO VEGA**, el seis de mayo de dos mil veintidós, se dictó sentencia definitiva, ordenándose la notificación personal de

dicha resolución a ALEJANDRO REYNALDO SERRANO VEGA, mediante la publicación de edictos por una sola vez, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, de los puntos resolutive, que son del tenor literal siguiente: PRIMERO.- Procedió la Vía Civil intentada y tramitada. Segundo. Los accionantes Felipe Malacara Rodríguez en su carácter de albacea de la sucesión a bienes de Felipe Malacara González y en su carácter de representante legal de Lydia María Malacara Rodríguez y sucesión a bienes de Francisco Javier Malacara Rodríguez representada por su albacea Lidia Elizabeth Malacara Hernández, Claudia María Malacara Rodríguez y Martha Francisca Malacara Rodríguez, acreditó la procedencia de la acción reivindicatoria que ejerció en tanto que la parte reo no compareció a juicio, en consecuencia: Tercero. Se declara que Felipe Malacara Rodríguez en su carácter de albacea de la sucesión a bienes de Felipe Malacara González y en su carácter de representante legal de Lydia María Malacara Rodríguez y sucesión a bienes de Francisco Javier Malacara Rodríguez representada por su albacea Lidia Elizabeth Malacara Hernández, Claudia María Malacara Rodríguez y Martha Francisca Malacara Rodríguez, son legítimos propietarios y tienen dominio sobre el inmueble referido al principio del considerando tercero de la presente resolución y en tal virtud se condena a Alejandro Reynaldo Serrano Vega reía, a la desocupación y entrega del mismo conjuntamente con sus frutos y accesiones, en el entendido de que dicha prestación deberá cumplirse dentro de los cinco días siguientes a que se le requiera, siempre que el presente fallo sea legalmente ejecutable. Cuarto. Ha lugar a condenar al demandado Alejandro Reynaldo Serrano Vega, al pago de los frutos civiles que produjo o pudo producir y que ha dejado de percibir la parte actora, desde el momento en el que la parte reo comenzó a poseer el bien inmueble objeto de este juicio hasta la total liquidación de sentencia, misma que habrá de cuantificarse en ejecución de sentencia. Quinto. Resulta procedente condenar a la parte demandada al pago de los daños y perjuicios ocasionados, esto con base a los razonamientos expresados en párrafos que anteceden, en el entendido de que los mismos se cuantificarán en ejecución de sentencia. Sexto. Por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente resolución se condena Alejandro Reynaldo Serrano Vega, al pago de las costas causadas en esta Instancia. NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE. Rúbricas..... CONSTE.

SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
LICENCIADA GRECIA MARICEL CHAPA MOYA.
 (RÚBRICA) 27 MAY

DISTRITO DE MONCLOVA

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.

EDICTO

En el expediente número **267/2022**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **JUAN CERDA GARCÍA**, el Juez segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha veinticuatro de marzo de dos mil veintidós, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de ésta ciudad, en la tabla de avisos de este Juzgado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado lo siguiente:

"...mediante el cual se convoque a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de **JUAN CERDA GARCÍA** para que se presenten en el presente juicio a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente Juicio aparece como heredera **ARMANDINA ARMENDÁRIZ ALFARO** en su carácter de esposa..."

Monclova, Coahuila a 07 de abril de 2022

SECRETARIA ADSCRITA AL JUZGADO SEGUNDO
DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
LIC. IDALIA ELIZABETH ZÚÑIGA TREVIÑO.
 (RÚBRICA) 13 y 27 MAY



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.

Edicto No. 28/2022.

EDICTO

Mediante escrito del 21 de febrero del año 2022, se presentaron los C.C **JUAN ARZOLA DIAZ** y **VICTOR MANUEL, FELIPE, JOSE ANTONIO, JUAN FRANCISCO, PATRICIA ELIZABETH** de apellidos **ARZOLA LOERA**, a denunciar la muerte sin testar de **MARIA LOERA CEBALLOS**, quien falleció el día 27 de enero del año 2004 en la ciudad de Castaños, Coahuila, habiéndose radicado el Juicio **Sucesorio Intestamentario** bajo el Expediente **00345/2022**.

Manifiestan los denunciados que ellos son los presuntos herederos que le sobreviven a la De-Cujus **MARIA LOERA CEBALLOS**, se hace un llamado a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al Juzgado a deducir sus derechos según corresponda.

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coahuila de Zaragoza a 27 de abril de 2022.

La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Primero de Primera Instancia
En Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova.
LIC. LAURA VERONICA ARMENDARIZ MARTINEZ.

NOTA: Para su Publicación por dos veces con un intervalo de 10 días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico de mayor circulación que se edita en esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado.

(RÚBRICA) 13 y 27 MAY

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**MONCLOVA, COAHUILA.****EDICTO**

En el expediente número **349/2022**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **HERIBERTO RODRIGUEZ CEPEDA y OLIVIA DE HOYOS VILLARREAL**, la Jueza Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila, decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de radicación de fecha diecinueve de abril del año dos mil veintidós, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y en la tabla de avisos de este Juzgado, lo siguiente: "Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos **HERIBERTO RODRIGUEZ CEPEDA y OLIVIA DE HOYOS VILLARREAL**, para que se presenten a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente Juicio aparecen como presuntos herederos los ciudadanos **HERIBERTO, OLIVIA DALINDA y JOSE MANUEL** todos de apellidos **RODRIGUEZ DE HOYOS**, en su calidad de hijos legítimos de los autores de la sucesión".

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 27 de Abril de 2022.

El C. Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.**LIC. JESÚS MANUEL HERNÁNDEZ REYES.**

NOTA: Para su publicación por dos veces con un intervalo de diez días en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad, en el portal de internet y tabla de avisos de este Juzgado.

(RÚBRICA) 13 y 27 MAY**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.****MONCLOVA, COAHUILA.****EDICTO**

En el expediente número **00358/2022**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **JUAN ANTONIO SANDOVAL CALDERA y ROSA ELIA ADAM ARELLANO**, la Jueza Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila, decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de radicación fecha veintiuno de abril de dos mil veintidós, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y en la tabla de avisos de este Juzgado, lo siguiente:

"Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos **JUAN ANTONIO SANDOVAL CALDERA y ROSA ELIA ADAM ARELLANO**, para que se presenten a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente Juicio aparecen como presuntos herederos los ciudadanos **AMPARO, SALVADOR, JESÚS MARÍA Y MARÍA ISABEL** todos de apellidos **SANDOVAL ADAM**, en su calidad de hijos legítimos de los autores de la sucesión."

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 27 de abril de 2022.

El C. Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.**LIC. MANUEL ALEJANDRO VARELA RODRÍGUEZ.**

NOTA: Para su publicación por dos veces con un intervalo de diez días en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de ésta ciudad, en el portal de internet y tabla de avisos de éste Juzgado.

(RÚBRICA) 13 y 27 MAY**LIC. GABRIEL VILLARREAL JORDÁN****NOTARÍA PÚBLICA No. 31, MONCLOVA, COAHUILA.****AVISO NOTARIAL****EDICTO**

EL C. LICENCIADO GABRIEL VILLARREAL JORDÁN, TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NÚMERO TREINTA Y UNO CON DOMICILIO EN CALLE ITURBIDE 104 DE LA ZONA CENTRO DE ÉSTA CIUDAD DE CUATRO CIENEGAS, COAHUILA, INFORMA:

QUE CON FECHA 15 DE MARZO DEL AÑO 2021, COMPARECIÓ ANTE MI LOS C.C. **JESUS AMERICO, LAURA CATALINA, ANA LUISA, OLGA OLIVIA, ARACELI Y ROSADINA DE APELLIDOS ROTUNO AGUAYO**, A INICIAR EL JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** A BIENES DE LA C. **AGUSTINA AGUAYO MARTINEZ**, ACAECIDA EL DIA 20 DE MARZO DEL 2000 EN LA CUIDAD DE MONCLOVA, COAHUILA, EXHIBIÉNDOME PARA TAL EFECTO EL ACTA DE DEFUNCIÓN N°102, LIBRO 6, TOMO 1, FOJA 102 DE FECHA 23 DE JUNIO DEL 2000, LEVANTADA POR EL OFICIAL 5 DEL REGISTRO CIVIL CON RESIDENCIA EN MONCLOVA, COAHUILA, IGUALMENTE ME MUESTRAN LOS ORIGINALES DE LAS ACTAS DE NACIMIENTO CON LA QUE JUSTIFICAN EL PARENTESCO DE HIJOS DEL AUTOR DE LA SUCESIÓN, LOS PRESUNTOS HEREDEROS RECONOCEN SUS DERECHOS HEREDITARIOS, QUIENES PROCEDERAN A FORMULAR EL INVENTARIO Y AVALUO DEL CAUDAL HEREDITARIO Y SEÑALA COMO DOMICILIO PARA IR Y RECIBIR TODA CLASE DE NOTIFICACIONES EL UBICADO EN CALLE ITURBIDE N°300 OTE, COL. ZONA CENTRO EN CUATRO CIENEGAS, COAHUILA.

EL SUSCRITO NOTARIO RATIFICARA DICHO NOMBRAMIENTO DE HEREDERA, EL DERECHO DE LA MISMA Y EL NOMBRAMIENTO DE ALBACEA, UNA VEZ QUE SE HAGAN LAS PUBLICACIONES DE LEY EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO Y SE REALICE LA JUNTA DE HEREDEROS. IGUALMENTE SE DARA AVISO AL C. AGENTE

DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO A LOS JUZGADOS CIVILES, PARA QUE EN UN TERMINO DE TRES DIAS MANIFIESTE LO QUE A SU REPRESENTACION SOCIAL CONVENGA.

SE DA AVISO DE LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1127 (MIL CIENTO VEINTISIETE) FRACCIONES II Y III DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO.

PARA SU PUBLICACION DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO.

CUATRO CIENEGAS, COAHUILA, A 03 DE MAYO DEL 2022

LIC. GABRIEL VILLARREAL JORDÁN
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO TREINTA Y UNO
DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA

VIJG611015UF3

(RÚBRICA) 13 y 27 MAY



LIC. ARELY IDALIA GUERRA SERRANO
NOTARÍA PÚBLICA No. 5, MONCLOVA, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

La C. Lic. Arely Idalia Guerra Serrano, Titular de la Notaría Pública Número 5, en ejercicio en el Distrito Notarial de Monclova, Coahuila, con residencia en esta ciudad, y con domicilio en calle Guayanitas No. 1055 de la Colonia Guadalupe, hago constar: Que ante mi comparecieron el señor JORGE LUIS PEREZ SOTO y la señora CLAUDIA ELIZABETH PEREZ SOTO, para iniciar y tramitar el Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** Extrajudicial a bienes de la señora **ELIZABETH SOTO GONZALEZ**, quien falleció el día 24 de Enero del año 2017. Se propuso como albacea al señor JOSE SAMUEL SOTO GONZALEZ, quien tiene su domicilio en calle Pedro Cebrian N° 366, Colonia Virreyes Pensiones, C.P 25239 en la ciudad de Saltillo y de transito por Monclova Coahuila, quien acepta el cargo para tramitar el Procedimiento Sucesorio Intestamentario Extrajudicial, que se inició el día 07 (siete) de Abril de 2022 (dos mil veintidós).- La publicación de este Edicto se hace con el propósito de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de la de cujus, para que se presenten a deducirlos, lo que se hace con apoyo en lo dispuesto por los artículos 1127, fracción II del Código Procesal civil para el estado de Coahuila.- DOY FE.

A T E N T A M E N T E

LIC. ARELY IDALIA GUERRA SERRANO
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 5
DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, COAHUILA
RESIDENCIA EN MONCLOVA, COAHUILA

R.F.C. GUSA810510Q71

(RÚBRICA) 13 y 27 MAY



LIC. PATRICIA ELENA RAMOS JIMÉNEZ
NOTARÍA PÚBLICA No. 35, MONCLOVA, COAHUILA.

YO, LICENCIADA PATRICIA ELENA RAMOS JIMÉNEZ TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 35 DE ESTE DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, COAHUILA, con domicilio en calle Ermita número 349, Zona Centro de esta ciudad, Monclova, Coahuila de Zaragoza; HAGO CONSTAR: Que en fecha de 21 de abril de 2021 compareció ante la suscrita Notaria el C. GUSTAVO ADOLFO MIRELES AGUILAR en su carácter de hijo legítimo del autor de la herencia; a denunciar la **Sucesión Extrajudicial Intestamentaria** a bienes de sus padres **FERNANDO MIRELES DE LA CERDA y ALICIA AGUILAR CANTÚ**; mismo que compareció, en carácter Albacea. Así mismo cítese por medio de edictos que deberán de publicarse de conformidad con el ACUERDO C-271/2015 emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Coahuila de Zaragoza, en sesión celebrada el 18 de octubre de 2015 mediante el cual se emite protocolo para la difusión electrónica de edictos y otras publicaciones del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. Para que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores del de cujus a deducir lo que a su derecho les convenga; Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1126 fracción II del Código Procesal Civil vigente en la entidad.

Así con fundamento en las disposiciones legales, autorizo y DOY FE.-

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por la fracción II del artículo 1084, del Código Procesal Civil vigente en la Entidad y de acuerdo al oficio SEFIN/651/2020 suscrito por el Secretario de Finanzas Lic. Blas José Flores Dávila estímulo fiscal consistente en el subsidio por el equivalente al 100% de los derechos correspondientes, que se causen por la prestación de servicios.

A T E N T A M E N T E

Monclova, Coahuila a 21 de abril del 2021

“NOTARIO ”

“LA COMISION”

LIC. PATRICIA ELENA RAMOS JIMENEZ
NOTARIO No. 35

ING. MIGUEL ANGEL LEAL REYES
DIRECTOR GENERAL DE LA CERTTURC

(RÚBRICA) 13 y 27 MAY



LIC. CECILIA ISABEL LÓPEZ QUINTANA
NOTARÍA PÚBLICA No. 29, MONCLOVA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

La C. Licenciada CECILIA ISABEL LÓPEZ QUINTANA, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NUMERO VEINTINUEVE, DEL DISTRITO JUDICIAL DE MONCLOVA, COAHUILA, CON DESPACHO UBICADO EN CALLE NUEVO LEÓN NÚMERO 402, COLONIA LOS PINOS.

INFORMA:

Que el día martes (05) cinco de abril del 2022, comparecieron ante mí los CC. HILDA CECILIA TOVILLA FALCÓN Y ALFONSO HUMBERTO TOVILLA FALCÓN, con capacidad de ejercicio y mayores de edad; a denunciar en la notaria a mi cargo, LA **SUCESIÓN** a bienes de su madre, la C. **HILDA FALCÓN FLORES**, exhibiéndome el acta de defunción, donde consta que falleció el día (04) cuatro de junio del (2018) dos mil dieciocho; así como la acta del registro civil en donde consta el parentesco del los comparecientes con la autora de la sucesión, habiéndose designado al C. ALFONSO HUMBERTO TOVILLA FALCON, como ALBACEA, quien tiene su domicilio en Privada Emiliano Zapata número 309, El Carmen Totoltepec, C.P. 50240, en la Ciudad de Toluca, México.

Se da aviso de lo anterior de conformidad con el Artículo 1065 y 1127 Fracción II del Código Procesal Civil del Estado de Coahuila.

ATENTAMENTE

LIC. CECILIA ISABEL LÓPEZ QUINTANA
NOTARÍA PÚBLICA NO. 29
(RÚBRICA) 13 y 27 MAY



LIC. BERNARDO MOLINA HEINRICHS
NOTARÍA PÚBLICA No. 39
MONCLOVA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

LIC. BERNARDO MOLINA HEINRICHS, NOTARIO PUBLICO No. 39, CON DOMICILIO EN CALLE PRESIDENTE CARRANZA 113-A DE LA ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA.

HAGO CONSTAR

Que el día 28 de Abril del año 2022, en la Notaria a mi cargo, comparecieron LOS C.C. MARIO ALFONSO NAJERA FLORES, BENITO NAJERA FLORES, DORA ELIA NAJERA FLORES, MARIA ELENA NAJERA FLORES Y BERTHA ALICIA NAJERA FLORES, en su carácter de hermanos del señor **JESUS MARIA NAJERA FLORES**, a denunciar el Juicio **Sucesorio Especial Intestamentario** Extrajudicial, a bienes de su hermano, quien falleció el día 27 de diciembre de 2015. Exhibiéndome para tal efecto las Actas del Registro Civil, con lo que acredita el entroncamiento con los mismos. Se designó Albacea provisional a LA SEÑORA MARIA ELENA NAJERA FLORES.

El suscrito Notario ratificará el derecho de herederos una vez que se hagan las publicaciones de Ley.

LIC. BERNARDO MOLINA HEINRICHS
NOTARIO PUBLICO No. 39

Publíquese 2 veces con intervalo de 10 días en el Periódico de mayor circulación de esta ciudad y en el Periódico oficial del Estado.

(RÚBRICA) 13 y 27 MAY



LIC. GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ
NOTARÍA PÚBLICA No. 9
MONCLOVA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL
EDICTO

EL C. LICENCIADO GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ, NOTARIO PUBLICA NUMERO NUEVE CON DOMICILIO EN BLVD. FRANCISCO I. MADERO NÚMERO 222-2 ZONA CENTRO DE LA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA, INFORMA:

EN FECHA 20 DE ABRIL DEL 2022, COMPARECE ANTE MI EL C. JOSE MANUEL LOPEZ CIRLOS A SOLICITAR LA APERTURA DEL JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** A BIENES DE **JOSE MANUEL LOPEZ GONZALEZ**, ACADECIDO EL DIA 28 DE ENERO DE 2015 EN ESTA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA **MARIA ISABEL CIRLOS MALDONADO** ACADECIDA EL DIA 28 DE JULIO DE 2009 EN ESTA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA EXHIBIENDOME LAS ACTAS DE DEFUNCION CORRESPONDIENTE Y DE NACIMIENTO CON LA QUE JUSTIFICAN SU PARENTESCO DE HIJO.

SE DA AVISO DE LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1127 (MIL CIENTO VEINTISIETE) FRACCIONES II Y III DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO.

PARA SU PUBLICACION DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA

MONCLOVA, COAHUILA, A 20 DE ABRIL DEL 2022

LIC. GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO NUEVE
Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL

MUGG630720-RG3

(RÚBRICA) 13 y 27 MAY

LIC. JESUS GILBERTO SARACHO NAVARRO
NOTARÍA PÚBLICA No. 23, MONCLOVA, COAHUILA.

AVISO
NOTARIAL

En fecha 05 (cinco) del mes de Marzo del año 2022 (dos mil veintidós), ANTE MI LICENCIADO JESUS GILBERTO SARACHO NAVARRO, NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTITRES Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL, con domicilio ubicado en Calle Matamoros, número 217(doscientos diecisiete), de la Zona Centro, en esta ciudad de Monclova, Coahuila de Zaragoza, COMPARECIERON: LOS C.C. JAVIER PATIÑO QUINTERO, EDUARDO PATIÑO QUINTERO, ASI MISMO, JAVIER PATIÑO QUINTERO REPRESENTANDO AL C. PEDRO ALFONSO PATIÑO QUINTERO, Y EDUARDO PATIÑO QUINTERO REPRESENTANDO AL C. RICARDO PATIÑO QUINTERO, POR SUS PROPIOS DERECHOS, y me manifestaron que con fundamento en lo que al respecto dispone el artículo Un Mil Ciento Veintisiete (1127) del Código Procesal Civil del Estado, han solicitado la intervención del suscrito a fin de dar inicio a la APERTURA DEL PROCEDIMIENTO **SUCESORIO TESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL A BIENES DE LA SEÑORA NORA ELISA QUINTERO VILLARREAL**, exhibiendo para tal efecto el acta de defunción del hoy de CUJUS, así como las respectivas actas de nacimiento de los hoy comparecientes, habiéndose reconocido a los comparecientes su calidad de presuntos herederos y habiendo sido propuesto como Albacea, al señor JAVIER PATIÑO QUINTERO, quien establece como domicilio en calle Matamoros número 1337 (mil trescientos treinta y siete) de la colonia Zona Centro, Código Postal 25700, de la ciudad de Monclova, del Estado de Coahuila de Zaragoza,, de la ciudad de Tlalpan, de la Ciudad de México; motivo por el cuál con fundamento en lo establecido en el artículo Un Mil Ciento Veintisiete (1127), en sus fracciones segunda y tercera del Código Procesal Civil, vigente en el Estado de Coahuila de Zaragoza, se dan a conocer los hechos mediante esta publicación, misma que se hará dos veces de 10 en 10 días en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza.- Se hace un llamado, a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten en el domicilio de la Notaria a mi cargo al inicio indicado, a deducir sus derechos según corresponda, convocándolos a una junta que se celebrará a las 12:00 (doce horas), del día 04 (cuatro) del mes de Junio del año 2022 (dos mil veintidós).- Lo anterior para los efectos legales a que haya lugar.

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 14 de Marzo del 2022

ATENTAMENTE

LIC. JESUS GILBERTO SARACHO NAVARRO
NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTITRES Y DEL
PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL
(RÚBRICA) 13 y 27 MAY



LIC. PATRICIA ELENA RAMOS JIMÉNEZ
NOTARÍA PÚBLICA No. 35, MONCLOVA, COAHUILA.

YO, LICENCIADA PATRICIA ELENA RAMOS JIMÉNEZ TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 35 DE ESTE DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, COAHUILA, con domicilio en calle Ermita número 349, Zona Centro de esta ciudad, Monclova, Coahuila de Zaragoza; HAGO CONSTAR: Que en fecha de 19 de enero de 2021 comparecieron ante la suscrita Notaria los C.C. SALVADOR OZUNA AGUILAR, MARÍA MAGDALENA OZUNA AGUILAR, ARACELI OSUNA AGUILAR y RUBEN ROBERTO OZUNA AGUILAR; a denunciar la **Sucesión Extrajudicial Intestamentaria** a bienes de sus padres **SALVADOR OZUNA ORONA y MARÍA GUADALUPE AGUILAR CANTÚ**; Así mismo citese por medio de edictos que deberán de publicarse de conformidad con el ACUERDO C-271/2015 emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Coahuila de Zaragoza, en sesión celebrada el 18 de octubre de 2015 mediante el cual se emite protocolo para la difusión electrónica de edictos y otras publicaciones del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. Para que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores del de cujus a deducir lo que a su derecho les convenga; Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1126 fracción II del Código Procesal Civil vigente en la entidad.

Así con fundamento en las disposiciones legales, autorizo y DOY FE.-

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por la fracción II del artículo 1084, del Código Procesal Civil vigente en la Entidad y de acuerdo al oficio SEFIN/651/2020 suscrito por el Secretario de Finanzas Lic. Blas José Flores Dávila estímulo fiscal consistente en el subsidio por el equivalente al 100% de los derechos correspondientes, que se causen por la prestación de servicios.

ATENTAMENTE

Monclova, Coahuila a 19 de enero del 2021

“NOTARIO ”

“LA COMISION”

LIC. PATRICIA ELENA RAMOS JIMENEZ
NOTARIO No. 35

ING. MIGUEL ANGEL LEAL REYES
DIRECTOR GENERAL DE LA CERTTURC

(RÚBRICA) 13 y 27 MAY



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
MONCLOVA, COAHUILA.

EDICTO DE EMPLAZAMIENTO A ANA LAURA VIZCAINO LAHUD.

En el expediente número **000141/2021**, relativo al juicio **Ordinario Civil**, promovido por LUDIVINA RODRIGUEZ LOMELI y VICTORIANO ONTIVEROS BARRERA, en contra de **ANA LAURA VIZCAINO LAHUD**, se dictó auto de fecha veintidós de abril del dos mil veintidós que en lo conducente dice:

"... téngase a LUDIVINA RODRÍGUEZ LOMELI y VICTORIANO ONTIVEROS BARRERA, por demandado a ANA LAURA VIZCAINO LAHUD..."

"...y en virtud de que no habiendo sido proporcionado el domicilio de ANA LAURA VIZCAINO LAHUD, por las dependencias requeridas, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil de Coahuila, se ordena emplazar por edictos a ANA LAURA VIZCAINO LAHUD, publicándose éstos por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial y otro Periódico de los de mayor circulación, haciéndose saber que debe presentarse dentro de un término de treinta días a contestar la demanda entablada en su contra, contados a partir del día siguiente de la publicación del tercer edicto ordenado, haciéndole saber que se encuentran a su disposición en la Secretaría del Juzgado las copias de la demanda y de los documentos exhibidos con ésta..."

Monclova, Coahuila a 27 de abril del 2022.

SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. IDALIA ELIZABETH ZUÑIGA TREVIÑO.
 (RÚBRICA) 17, 20 y 27 MAY



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
MONCLOVA, COAHUILA.

EDICTO

En el **180/2017**, relativo al Juicio **Ordinario Civil** promovido por el licenciado ROGELIO IRACHETA MARTINEZ en contra de **BENJAMÍN NAVA TREVIÑO**, el Juez segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha dieciséis de marzo del dos mil veintidós, publicar edictos por tres veces de tres en tres días con un intervalo de diez días en el periódico oficial, y otro periódico de los de mayor circulación de ésta ciudad lo siguiente:

Monclova, Coahuila a dieciséis de marzo del dos mil veintidós.

"Y siendo que de autos se advierte que se ignora el domicilio de LUIS SALDAÑA SILLER, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 221 Fracción II del Código Procesal Civil de Coahuila, se ordena emplazar por edictos a LUIS SALDAÑA SILLER, publicándose éstos por tres veces de tres en tres días en el periódico oficial y otro periódico de los de mayor circulación, haciéndose saber que debe presentarse dentro de un término de treinta días a contestar la demanda entablada en su contra, contados a partir del día siguiente de la publicación del tercer edicto ordenado, haciéndole saber que se encuentran a su disposición en la Secretaría del Juzgado las copias de la demanda y de los documentos exhibidos con ésta..."

"Téngase al licenciado ROGELIO IRACHETA MARTINEZ, por demandando a BENJAMIN NAVA TREVIÑO, con domicilio en la calle Americana número 21 A de la zona centro; ASTRID ASAREL GUTIERREZ DAVILA; con domicilio en la Privada Renacimiento número 416 de la colonia Las Palmas; Notario Público número 26, licenciado JOSÉ ANTONIO JUARISTI ALEMÁN, con domicilio en la calle Cuauhtémoc número 201 de la Zona centro; DIRECTOR REGISTRADOR DEL REGISTRO PÚBLICO, con domicilio en el Boulevard Benito Juárez número 718 de la colonia Roma, todos de la ciudad de Frontera, Coahuila, sobre las prestaciones a que se refiere en el de cuenta. Con fundamento en los artículos 19, 40, 383, 384, 389 fracción III, 390, 393, 395 y relativos del Código Procesal Civil de Coahuila; en este acto el suscrito Juez declaro bajo protesta de decir verdad que conozco los requisitos que la ley establece para determinar la capacidad objetiva y subjetiva de quien debe juzgar y que en el presente caso cumplo con ellos y en caso contrario me sujeto a las consecuencias de carácter legal que mis actuaciones originen; en tales condiciones y examinada que fue la demanda de cuenta y documento que se acompaña, se concluye que la misma, reúne los requisitos exigidos por el artículo 384 del Código en cita, por lo que se admite la demanda en la vía y forma propuesta, de consiguiente con las copias simples de la demanda y documentos que se acompañan córrase traslado al demandado y emplácese a juicio para que dentro del plazo de nueve días de contestación a la demanda interpuesta en su contra..."

Monclova, Coahuila a 4 de Marzo del 2022.

SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO SEGUNDO
DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
LIC. IDALIA ELIZABETH ZUÑIGA TREVIÑO.
 (RÚBRICA) 17, 20 y 27 MAY



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
MONCLOVA, COAHUILA.

NOTIFICACIÓN POR EDICTOS

C.C. JOSÉ BARBOZA MATA, JESÚS GILBERTO BARBOZA MATA, MARÍA DEL ROSARIO BARBOZA MATA, MIGUEL ÁNGEL BARBOZA MATA Y EULOGIO BARBOZA CONTRERAS.

DOMICILIO IGNORADO.

Por auto de fecha (22) veintidós de abril del año en curso, dictado en el expediente número **00307/2021**, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de JOSÉ BARBOZA SUSTAITA, denunciado por los ciudadanos URIEL ARNOLDO Y OMAR de apellidos BARBOZA LEDEZMA, se dispuso emplazarlos mediante edictos que:

Los ciudadanos URIEL ARNOLDO Y OMAR de apellidos BARBOZA LEDEZMA, mediante escrito de fecha nueve de marzo del dos mil veintiuno, se presentaron ante este juzgado a denunciar el Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de JOSÉ BARBOZA SUSTAITA.

Informándoles además que se encuentran a su disposición en este juzgado las copias de traslado de la denuncia y anexos de las cuales podrá imponerse de su contenido en la secretaría de este juzgado, haciéndoles saber que tienen treinta días para que

comparezcan ante este juzgado, para que se presenten en el juicio a deducir sus derechos según corresponda, así como también a la junta de herederos que se celebrará a las ONCE HORAS DEL DÍA CUATRO DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO, a fin de dar a conocer el testamento y el albacea designado, haciéndoles saber que el nombre del finado es JOSÉ BARBOZA SUSTAITA, con fecha de fallecimiento el (28) veintiocho de septiembre de (2019) dos mil diecinueve, en la ciudad de Austin Texas de los Estados Unidos de Norte América, los cuales empezarán a correr a partir del día siguiente de la última publicación que se haga de los edictos.

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 19 de mayo de 2021.

El C. Secretario de Acuerdo y Trámite del

Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil de éste Distrito Judicial de Monclova.

LIC. JESÚS MANUEL HERNÁNDEZ REYES.

NOTA: Para su publicación por tres veces de tres en tres días, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal de internet.

(RÚBRICA) 17, 20 y 27 MAY



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
MONCLOVA, COAHUILA.**

Edicto No. 28/2022

EDICTOS

**KARLA DARIELA SÁNCHEZ LEIJA
VICTOR CRUZ SANCHEZ LEIJA**

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 3 de septiembre de 2021, téngase a los C.C. Licenciados MARIO ALBERTO SUSTAITA REYES, CARLOS ABRAHAM TOBIAS MÉNDEZ y PEDRO SEBASTIAN VILLARREAL KARAM, en su carácter de endosatarios en procuración de AUTOS ELITE, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, por demandando en la Vía **Ejecutiva Mercantil** por los conceptos que se señala en los términos de su escrito de demanda a los C.C. **KARLA DARIELA SÁNCHEZ LEIJA**, en su carácter de suscriptora y en su carácter de avales **VICTOR CRUZ SANCHEZ LEIJA** y **NANCY LIZETHE DURAN VALERO**, córrasele traslado para que dentro del término de TREINTA DÍAS conteste la demanda, se le manda emplazar por medio de Edictos que se publicarán por tres veces consecutivas en el periódico de circulación amplia, de cobertura nacional y en un periódico local del estado, haciéndoles saber que deberán presentarse a contestar la demanda dentro del término señalado, el cual empezará a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples del traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado, lo anterior dentro del Expediente No. **00763/2021**.

A T E N T A M E N T E

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 09 de Mayo de 2022.

Secretaria de Acuerdo y Trámite

**Del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil
Del Distrito Judicial de Monclova.**

LIC. LAURA VERONICA ARMENDARIZ MARTINEZ

(RÚBRICA) 27, 31 MAY y 3 JUN



**LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN
NOTARÍA PÚBLICA No. 26
MONCLOVA, COAHUILA.**

AVISO NOTARIAL

El C. Licenciado JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN, NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, COAHUILA, CON DESPACHO UBICADO EN CALLE CUAUHTEMOC NO. 201 DE LA ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA;

I N F O R M A:

Que con fecha 18 de Diciembre del 2021, compareció ante mí, la señora **GAUDELIA RAMIREZ CAMPOS**, iniciando procedimiento de DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA sobre **INFORMACION ADPERPETUAM DE DOMINIO**, a fin de acreditar la posesión como medio legal para justificar la propiedad del siguiente bien inmueble: INMUEBLE URBANO UBICADO EN CONGREGACION SANTA GERTRUDIS DEL MUNICIPIO DE SAN BUENAVENTURA, COAHUILA, con superficie de 10,830.00 M2 y las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE mide 40.00 metros y colinda con CALLEJON THOMAE; AL SUR mide 18.00 metros y colinda con CALLEJON PORFIRIO DIAZ; AL ESTE mide 285.00 metros y colinda con propiedad de Familia Thomae; Y AL OESTE mide 285.00 metros y colinda con herederos de Valero Rivas.

Se manda se publique el presente aviso notarial, en el periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en la región, convocándose a quienes se crean con derecho al bien inmueble que se pretende prescribir, para que comparezcan a esta Notaría a deducir aquel en un plazo de treinta días a partir de la última publicación del presente aviso, mismo que se manda publicar por tres veces de siete en siete días, además de publicarse en los estrados de las oficinas públicas de esta localidad.

Se da aviso de lo anterior de conformidad con lo que establece el Artículo 699 del Código Procesal Civil vigente en el Estado de Coahuila.

**LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN
NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS**

DISTRITO JUDICIAL DE MONCLOVA**JUAA-781110-4S1****(RÚBRICA) 27 MAY, 7 y 17 JUN****JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
MONCLOVA, COAHUILA.**

Edicto No. 26/2022

EDICTO

Mediante escrito del 05 de abril del 2022, se presentó NORMA GUILLERMINA MALDONADO HOFFMAN, a denunciar la **muerte sin testar** de **ELVIA HOFFMAN RODRIGUEZ**, quien falleció el 17 de Noviembre del 2021 en Frontera, Coahuila; habiéndose radicado el Juicio **Sucesorio Testamentario** bajo el Expediente No. **339/2022**

Manifiesta el denunciante que que ella y los C.C. LETICIA, GRISELDA, SANDRA LUZ, ROSA ELVIA y MARIA ELENA de apellidos MALDONADO HOFFMAN, JUANA RODRIGUEZ ARTEAGA, DOLORES, BERTHA ALICIA, HERIBERTO, DAVID, JUAN JAIME de apellidos RODRIGUEZ PEREZ, ARNULFO ROGRIGUEZ, NORA MARGARITA y ADRIANA GUADALUPE de apellidos MARTINEZ MALDONADO, y a la sucesión de RAUL y VICTOR de apellidos RODRIGUEZ PEREZ, son los presuntos herederos que le sobreviven a la De-Cujus, por lo que se hace un llamado a los C.C. JUANA RODRIGUEZ ARTEAGA, DOLORES, BERTHA ALICIA, HERIBERTO, DAVID, JUAN JAIME de apellidos RODRIGUEZ PEREZ, ARNULFO ROGRIGUEZ, NORA MARGARITA y ADRIANA GUADALUPE de apellidos MARTINEZ MALDONADO, ROSA ELVIA y MARIA ELENA de apellidos MALDONADO HOFFMAN, y a la sucesión de RAUL y VICTOR de apellidos RODRIGUEZ PEREZ; y a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar, y a los acreedores para que se presenten al Juzgado a deducir sus derechos según corresponda

ATENTAMENTE

Monclova, Coahuila a 29 de Abril del 2022

**La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite del
Juzgado Primero de Primera Instancia****en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova.****LIC. MONICA MA. ELENA RODRIGUEZ ALVARADO**

NOTA: Para su Publicación por dos veces con un intervalo de 10 días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico de mayor circulación que se edita en esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado.

(RÚBRICA) 27 MAY y 10 JUN**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
MONCLOVA, COAHUILA.****EDICTO**

Se presentó ante esta Autoridad CARLA KARINA PERALES GARZA, a denunciar la muerte sin testar de **MAURILIO AGUILAR CANTU**, radicándose el Juicio **Sucesorio Intestamentario** bajo el expediente número **00346/2022**.

SE HACE UN LLAMADO a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al juzgado a deducir sus derechos según corresponda, así como también a la junta de herederos, para que en ella justifiquen sus derechos a la sucesión legal, los que no lo hubieran hecho antes, se haga la declaratoria de herederos, se designe albacea o interventor en su caso.

ATENTAMENTE

Monclova, Coahuila de Zaragoza a 25 de Abril de 2022.

**El Secretario de Acuerdo y Trámite del
Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.****LIC. JESÚS MANUEL HERNÁNDEZ REYES.**

NOTA: Para su publicación por dos veces con un intervalo de diez días, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación de ésta ciudad, así como en la tabla de avisos de este juzgado

(RÚBRICA) 27 MAY y 10 JUN**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
MONCLOVA, COAHUILA.****EDICTO**

Se presentaron ante esta Autoridad MARÍA ELENA, VERONICA ISABEL, JUANITA NOHEMI, ROSA IDALIA de apellidos ALVARADO DE LA CRUZ, a denunciar la muerte sin testar de **FIDELIA DE LA CRUZ ESPINO Y GREGORIO ALVARADO BERRONES**, radicándose el Juicio **Sucesorio Intestamentario** bajo el expediente número **00360/2022**.

SE HACE UN LLAMADO a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al juzgado a deducir sus derechos según corresponda, así como también a la junta de herederos, para que en ella justifiquen sus derechos a la sucesión legal, los que no lo hubieran hecho antes, se haga la declaratoria de herederos, se designe albacea o interventor en su caso.

ATENTAMENTE

Monclova, Coahuila de Zaragoza a 11 de Mayo de 2022.

**El Secretario de Acuerdo y Trámite del
Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.
LIC. JESÚS MANUEL HERNÁNDEZ.**

NOTA: Para su publicación por dos veces con un intervalo de diez días, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación de ésta ciudad, así como en la tabla de avisos de este juzgado.

(RÚBRICA) 27 MAY y 10 JUN



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
MONCLOVA, COAHUILA.**

Edicto No. 29/2022

EDICTO

Mediante escrito del 04 de Abril del 2022, se presentó la C. KARINA IZAMAR SEGOVIA BERNAL a denunciar la **sucesión intestamentaria** del C. **VICTOR OSCAR SEGOVIA ELIZONDO**, quien falleció el día 24 de Diciembre del 2021 en esta ciudad de Monclova, Coahuila, radicado el Juicio Sucesorio Intestamentario bajo el Expediente No. **366/2022**.

Manifiesta la denunciante que ella es la presunta heredera que le sobrevive al C. VICTOR OSCAR SEGOVIA ELIZONDO, se hace un llamado a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al Juzgado a deducir sus derechos según corresponda.

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coahuila a 09 de Mayo del 2022

**La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite del
Juzgado Primero de Primera Instancia
en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova.**

LIC. LAURA VERONICA ARMENDARIZ MARTINEZ

NOTA: Para su Publicación por dos veces con un intervalo de 10 días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico de mayor circulación que se edita en esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado

(RÚBRICA) 27 MAY y 10 JUN



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO

En el expediente número **00371/2022**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **JOSÉ GILBERTO FLORES HERNÁNDEZ**, el Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila, decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha veintiocho de abril del dos mil veintidós, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de ésta ciudad, en la tabla de avisos de este Juzgado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, lo siguiente:

“Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta **JOSÉ GILBERTO FLORES HERNÁNDEZ**, para que se presenten a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente Juicio aparece como heredera Alejandra Isabel Flores Rendón y otros.”

Monclova, Coahuila a 02 de mayo del 2022.

SECRETARIA ADSCRITA AL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

LIC. IDALIA ELIZABETH ZUÑIGA TREVIÑO.

(RÚBRICA) 27 MAY y 10 JUN



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO

En el expediente número **405/2022**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **MARTHA ELISA GALINDO ALONSO**, el Juez segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha seis de mayo de dos mil veintidós, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de ésta ciudad, en la tabla de avisos de este Juzgado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado lo siguiente:

"...mediante el cual se convoque a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de **MARTHA ELISA GALINDO ALONSO** para que se presenten en el presente juicio a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente Juicio aparecen como herederos **RODOLFO PUENTE GOMEZ** en su carácter de esposo y **RODOLFO, INGRID PAMELA e ILIANA PENÉLOPE** de apellidos **PUENTE GALINDO** en su carácter de hijos..."

Monclova, Coahuila a 13 de mayo de 2022

**SECRETARIA INTERINA ADSCRITA AL JUZGADO SEGUNDO
DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**

LIC. ELIZABETH ZAPATA RODRÍGUEZ.

(RÚBRICA) 27 MAY y 10 JUN

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL**MONCLOVA, COAHUILA.**

Edicto No 31/2022

EDICTO

Mediante escrito del 7 de mayo del 2022, se presentó CRECENCIANO GARCIA MALDONADO, a denunciar el Juicio **Sucesorio Testamentario** a bienes de **JOVITA MALDONADO MALDONADO**, quien falleció el 3 de febrero del 2007, en Monclova, Coahuila, habiéndose radicado bajo el Expediente No **413/2022**.

Manifiesta el denunciante que el es heredero nombrado en el testamento, por lo que se hace un llamado a AMARO, BLANCA MARGARITA, DORA ALICIA y JUANA TELESFORA todos deapellidos GARCIA MALDONADO y a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al Juzgado a deducir sus derechos.

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 13 de mayo del 2022.

LIC. LAURA VERONICA ARMENDARIZ MARTINEZ.

Secretaria Interina de Acuerdo y Trámite

Del Juzgado Primero Civil de Monclova.

Nota: Publíquese dos veces con un intervalo de 10 días en la tabla de avisos de éste juzgado, en el Periódico de mayor circulación que se edita en esta ciudad, en el Periódico Oficial del Estado, y en el portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila.

(RÚBRICA) 27 MAY y 10 JUN

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL****MONCLOVA, COAHUILA.****EDICTO**

Se presentaron ante esta Autoridad ANGELINA MENDEZ VILLARREAL, ANGEL TEODORO, ANGELINA Y CESAR HOMAR de apellidos JUAREZ MENDEZ y MARISA ABIGAIL JUAREZ HERNANDEZ, a denunciar la muerte sin testar de **TEODORO JUAREZ ORTIZ**, radicándose el Juicio **Sucesorio Intestamentario** bajo el expediente número **00415/2022**.

SE HACE UN LLAMADO a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al juzgado a deducir sus derechos según corresponda, así como también a la junta de herederos, para que en ella justifiquen sus derechos a la sucesión legal, los que no lo hubieran hecho antes, se haga la declaratoria de herederos, se designe albacea o interventor en su caso.

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coahuila de Zaragoza a 11 de Mayo de 2022.

El Secretario de Acuerdo y Trámite del

Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.

LIC. JESÚS MANUEL HERNÁNDEZ REYES.

NOTA: Para su publicación por dos veces con un intervalo de diez días, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación de ésta ciudad, así como en la tabla de avisos de este juzgado.

(RÚBRICA) 27 MAY y 10 JUN

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL****MONCLOVA, COAHUILA.****EDICTO**

En el expediente número **00423/2022**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **ARTEMIO CASTRO GUZMÁN**, la Jueza Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila, decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de radicación fecha nueve de mayo de dos mil veintidós, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y en la tabla de avisos de este Juzgado, lo siguiente:

“Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto **ARTEMIO CASTRO GUZMÁN**, para que se presenten a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente Juicio aparecen como presuntos herederos los denunciantes **MARÍA DE JESÚS CALDERA CASTAÑEDA**, **ARTEMIO GREGORIO**, **SILVIA ESTELA**, **JUAN ALBERTO**, **MARÍA DEL SOCORRO**, **ARSENIO HUMBERTO** Y **BERTHA ALICIA** de apellidos **CASTRO CALDERA**, en su calidad de esposa e hijos legítimos del autor de la sucesión, respectivamente.”

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 13 de mayo de 2022.

El C. Secretario de Acuerdo y Trámite del

Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.

LIC. MANUEL ALEJANDRO VARELA RODRÍGUEZ.

NOTA: Para su publicación por dos veces con un intervalo de diez días en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de ésta ciudad, en el portal de internet y tabla de avisos de éste Juzgado.

(RÚBRICA) 27 MAY y 10 JUN

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL****MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO DE REMATE EN PRIMER ALMONEDA

En el expediente número **750/2013**, relativo al Juicio **Civil Hipotecario** promovido por el licenciado **MARIO ALBERTO SUSTAITA REYES**, en su carácter de Apoderado Jurídico General para Pleitos y Cobranzas de **CREDINOR UNIÓN DE CRÉDITO, S.A. DE C.V.**, en contra de **COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS MINERALES E INDUSTRIALES MERCURIO, S.A. DE C.V., COMPAÑÍA INDUSTRIAL MERCURIO DE MONCLOVA S.A DE C.V., EVERARDO HUERTA GUAJARDO, BLANCA EVELIA SILVA IRUEGAS, EVERARDO HUERTA SILVA Y CARLOS ALBERTO HUERTA SILVA**; el C. Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, decretó por audiencia de fecha veintinueve de marzo de dos mil veintidós, una determinación que en lo conducente dice:

“En la ciudad de Monclova, Coahuila de Zaragoza, siendo las doce horas del día martes veintinueve de marzo del dos mil veintidós,... se señalan las **DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA VEINTICUATRO DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIDÓS**, para que tenga verificativo en el local de este Juzgado la Audiencia de Remate en Primer Almoneda respecto de: **UN INMUEBLE UBICADO EN LA CALLE MONTE CAPITOLIO NÚMERO 240, TORRE "D" DEPARTAMENTO NÚMERO 5, EN LA COLONIA FUENTES DEL VALLE DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN, CON LAS SIGUIENTES MEDIAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE SE COMPONE DE UNA LÍNEA QUEBRADA COMPUESTA DE 5 TRAMOS QUE PARTIENDO EL PRIMERO DE ORIENTE A PONIENTE MIDE (1.72) UN METRO CON SETENTA Y DOS CENTÍMETROS, DE ESTE PUNTO CON RUMBO NORTE MIDE (6.17) SEIS METROS CON DIECISIETE CENTÍMETROS, DE ESTE PUNTO CON RUMBO SUR MIDE (0.65) SESENTA Y CINCO CENTÍMETROS, DE ESTE PUNTO CON RUMBO PONIENTE MIDE (3.80) TRES PUNTO OCHENTA CENTÍMETROS COLINDANDO CON EN TODOS CON VACIO; AL SUR SE COMPONE DE UNA LÍNEA QUEBRADA COMPUESTA DE SIETE TRAMOS QUE PARTIENDO EL PRIMERO DE ORIENTE A PONIENTE MIDE (1.72) CON RUMBO SUR MIDE (0.60) CENTÍMETROS DE ESTE PUNTO CON RUMBO PONIENTE MIDE (3.80) TRES PUNTO OCHENTA METROS, COLINDANDO EN TODOS SUS TRAMOS CON VACIO; AL ORIENTE SE COMPONE DE UNA; UNA LÍNEA QUEBRADA COMPUESTA DE 5 TRAMOS, QUE PARTIENDO EL PRIMERO DE NORTE A SUR MIDE (3.45) TRES PUNTO CUARENTA Y CINCO CENTÍMETROS, DE ESTE PUNTO RUMBO ORIENTE MIDE (0.60) SESENTA CENTÍMETROS, DE ESTE PUNTO CON RUMBO SUR MIDE (3.58) TRES PUNTO CINCUENTA Y OCHO CENTÍMETROS DE ESTE PUNTO CON RUMBO PONIENTE MIDE (0.60) CERO PUNTO SESENTA CENTÍMETROS, DE ESTE PUNTO CON RUMBO SUR MIDE (3.45) TRES PUNTO CUARENTA Y CINCO CENTÍMETROS, COLINDANDO EN TODOS CON VACIO; AL PONIENTE MIDE (10.40) DIEZ METROS CUARENTA CENTÍMETROS COLINDANDO CON EL DEPARTAMENTO 5 DEL LA TORRE "C" ESCALERAS DE POR MEDIO ESTACIONAMIENTO.- LE CORRESPONDE DOS CAJONES DE ESTACIONAMIENTO MARCADO CON EL NÚMERO 5-D LOCALIZADOS EN LA PLANTA BAJA CON UN ÁREA DE (30.00) TREINTA METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, MIDE (5.00) CINCO METROS, COLINDANDO CON ACCESO VEHICULAR: AL SUR, MIDE (5.00) CINCO METROS CON ÁREA COMÚN; AL ORIENTE, MIDE (6.00) SEIS METROS, COLINDANDO CON CAJÓN DE ESTACIONAMIENTO 6-D; AL PONIENTE, MIDE (6.00) SEIS METROS, COLINDANDO CON ÁREA COMÚN, AL ANTERIOR DEPARTAMENTO LE CORRESPONDE UN PORCENTAJE POR INDIVISO DE 2.77% INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE LA CIUDAD DE MONTERREY, NUEVO LEÓN, BAJO LA PARTIDA 422, VOLUMEN 72, LIBRO 9, SECCIÓN PROPIEDAD, UNIDAD GARZA GARCÍA DE FECHA 9 DE ABRIL DE 1997. Para lo cual anúnciese la venta de dicho inmueble por medio de edictos en solicitud de postores, mismos que deberán publicarse por dos veces de once en once días en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el periódico de mayor circulación en la ciudad y en el periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico, así como en la Presidencia Municipal de San Pedro Garza García, Nuevo León, en la tabla de avisos del Juzgado de dicha Localidad y en las Oficinas Fiscales Municipales respectivas, ello por razón de la distancia, dado que se concede un día más por cada cincuenta kilómetros o fracción que exceda de la mitad, lo anterior con fundamento en lo dispuesto en el artículo 977 Fracción IV del Código Procesal Civil del Estado; haciéndose saber que la cantidad base para el remate del inmueble será la de \$4,539,910.00 (CUATRO MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS DIEZ PESOS 00/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes, de la referida cantidad. En consecuencia a lo anterior y tomando en cuenta que el bien a rematar se encuentra en la ciudad de San Pedro Garza García, Nuevo León, gírese atento exhorto con los insertos necesarios al Juez de igual categoría con jurisdicción en dicho lugar, para que en auxilio de las labores de este juzgado, ordene la publicación de los edictos en los términos expresados en las líneas que anteceden, debiéndose anexar los edictos respectivos. Quedando notificadas las partes aquí presentes para el nuevo día y hora dada la comparecencia a la misma... Con lo anterior concluye la presente diligencia de la que se levanta la presente acta que firma el suscrito Juez licenciado **JOSÉ ALBERTO DÁVILA GUERRA** y Secretaria que autoriza licenciada **IDALIA ELIZABETH ZÚÑIGA TREVIÑO**. Doy fe.- “ (DOS RÚBRICAS)**

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 18 de mayo de 2022.

LA SECRETARIA INTERINA DE ACUERDO Y TRÁMITE
DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
LIC. ELIZABETH ZAPATA RODRÍGUEZ.
(RÚBRICA) 27 MAY y 10 JUN



LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN
NOTARÍA PÚBLICA No. 26,
MONCLOVA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

EL C. LICENCIADO JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN, NOTARIO PUBLICO NUMERO 26, EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, CON DESPACHO EN CALLE CUAUHTEMOC 201 DE LA ZONA CENTRO DE

FRONTERA, COAHUILA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1045, 1065 Y 1127 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL, DOY A CONOCER QUE EN LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO, SE INICIO EL PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL, A BIENES DE LOS SEÑORES **FRANCISCO JOSE BERLANGA GARCIA Y ELVA NAÑEZ GARZA**, PROMOVIDO POR LOS C.C. JOAQUIN BERLANGA NAÑEZ, FRANCISCO JOSE BERLANGA NAÑEZ Y BERTHA ALICIA BERLANGA NAÑEZ, COMO DESCENDIENTE; POR LO QUE SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA, ASI COMO A LOS ACREEDORES DEL AUTOR DE LA SUCESION, PARA QUE SE PRESENTEN A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA, SEÑALÁNDOSE LAS 18:00 HORAS DEL DIA HABIL SIGUIENTE DE SU ULTIMA PUBLICACION, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA JUNTA DE HEREDEROS Y RECEPCION TESTIMONIAL EN EL DOMICILIO DE LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO.

NOTA: SE PUBLICARA POR DOS VECES EN INTERVALO DE 10 DIAS.

FRONTERA, COAH., A 13 DE ABRIL DE 2022.

LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN
NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS
DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA

JUAA-781110-4S1

(RÚBRICA) 27 MAY y 10 JUN



LIC. ARNOLDO MALDONADO MALDONADO
NOTARÍA PÚBLICA No. 13
MONCLOVA, COAHUILA.

EDICTO.

Con fecha (12) Doce de Mayo de (2022) dos mil veintidós la C. OLGA LIDIA BERNAL MALDONADO, inicio en la Notaría a mi cargo el Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** a bienes de su esposo el señor **JUAN SUAREZ TREVIÑO**, proponiéndose como Albacea él mismo quien tiene domicilio conocido en calle 27, de la colonia San Carlos de esta ciudad de Monclova, Coahuila.

Publíquese (2) dos veces de (10) diez en (10) diez días en el Periódico Oficial del estado.

Monclova, Coahuila, a 12 de Mayo de 2022.

LIC. ARNOLDO MALDONADO MALDONADO.
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO (13) TRECE.

Ecuador esq. Con Almadén 528 CP. 25760

MONCLOVA, COAHUILA.

(RÚBRICA) 27 MAY y 10 JUN



LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN
NOTARÍA PÚBLICA No. 26
MONCLOVA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

EL C. LICENCIADO JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN, NOTARIO PUBLICO NUMERO 26, EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, CON DESPACHO EN CALLE CUAUHTEMOC 201 DE LA ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1045, 1065 Y 1127 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL, DOY A CONOCER QUE EN LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO, SE INICIO EL PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL, A BIENES DEL SEÑOR **JOSE GUADALUPE ROSALES RODRIGUEZ**, PROMOVIDO POR LOS C.C. MA. BERTHA GARCIA TREVIÑO, BERTHA VERONICA ROSALES GARCIA, CLAUDIA MARGARITA ROSALES GARCIA, hija del (HEREDERO PREMUERTO RAMON GUADALUPE ROSALES GARCIA) SILVANA LARISA ROSALES DE LA CRUZ, COMO DESCENDIENTE; POR LO QUE SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA, ASI COMO A LOS ACREEDORES DEL AUTOR DE LA SUCESION, PARA QUE SE PRESENTEN A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA, SEÑALÁNDOSE LAS 18:00 HORAS DEL DIA HABIL SIGUIENTE DE SU ULTIMA PUBLICACION, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA JUNTA DE HEREDEROS Y RECEPCION TESTIMONIAL EN EL DOMICILIO DE LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO.

NOTA: SE PUBLICARA POR DOS VECES EN INTERVALO DE 10 DIAS.

FRONTERA, COAH., A 29 DE ENERO DE 2022.

LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN
NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS
DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA

JUAA-781110-4S1

(RÚBRICA) 27 MAY y 10 JUN



LIC. ARNOLDO MALDONADO MALDONADO.
NOTARÍA PÚBLICA No. 13, MONCLOVA, COAHUILA.

EDICTO.

Con fecha (12) Doce de Mayo de (2022) dos mil veintidós el C. HECTOR MANUEL AMADOR CORTEZ, inicio en la Notaría a mi cargo el Procedimiento **Sucesorio Intestamentario y Testamentario** a bienes de sus padres el señor **RICARDO AMADOR MALDONADO** y la señora **MARIA ELVIRA CORTEZ GUTIERREZ**, proponiéndose como Albacea él mismo quien tiene domicilio conocido en calle Oaxaca número 606-B de la Colonia los Pinos de esta ciudad de Monclova, Coahuila.

Publíquese (2) dos veces de (10) diez en (10) diez días en el Periódico Oficial del estado.

Monclova, Coahuila, a 12 de Mayo de 2022.

LIC. ARNOLDO MALDONADO MALDONADO.
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO (13) TRECE.

Ecuador esq. Con Almadén 528 CP. 25760

MONCLOVA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

(RÚBRICA) 27 MAY y 10 JUN



LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN

NOTARÍA PÚBLICA No. 26

MONCLOVA, COAHUILA.

EL C. LICENCIADO JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN, NOTARIO PUBLICO NUMERO 26, EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, CON DESPACHO EN CALLE CUAUHEMOC 201 DE LA ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1045, 1065 Y 1127 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL, DOY A CONOCER QUE EN LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO, SE INICIO EL PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL, A BIENES DE LA SEÑORA **MARIBEL ALEJANDRA TOBIAS RODRIGUEZ**, PROMOVIDO POR EL SEÑOR EDUARDO JAVIER FLORES VALDEZ, COMO DESCENDIENTES; POR LO QUE SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA, ASI COMO A LOS ACREEDORES DEL AUTOR DE LA SUCESION, PARA QUE SE PRESENTEN A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA, SEÑALANDOSE LAS 12:00 HORAS DEL DIA HABIL SIGUIENTE DE SU ULTIMA PUBLICACION, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA JUNTA DE HEREDEROS Y RECEPCION TESTIMONIAL EN EL DOMICILIO DE LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO.

NOTA: SE PUBLICARA POR DOS VECES EN INTERVALO DE 10 DIAS.

FRONTERA, COAH., A 23 DE JULIO DE 2021.

LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN
NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS
DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA

JUAA-781110-4S1

(RÚBRICA) 27 MAY y 10 JUN



LIC. ARNOLDO MALDONADO MALDONADO

NOTARÍA PÚBLICA No. 13

MONCLOVA, COAHUILA.

EDICTO.

Con fecha (12) Doce de Mayo de (2022) dos mil veintidós el C. LUIS ALBERTO IBARRA ESPINOZA, inicio en la Notaría a mi cargo el Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** a bienes de su padre el señor **LUIS ALBERTO IBARRA LOPEZ**, proponiéndose como Albacea él mismo quien tiene domicilio conocido en calle Secundaria 7 número 1086 de la Colonia Obrera Sur de esta ciudad de Monclova, Coahuila.

Publíquese (2) dos veces de (10) diez en (10) diez días en el Periódico Oficial del estado.

Monclova, Coahuila, a 12 de Mayo de 2022.

LIC. ARNOLDO MALDONADO MALDONADO.
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO (13) TRECE.

Ecuador esq. Con Almadén 528 CP. 25760

MONCLOVA, COAHUILA.

(RÚBRICA) 27 MAY y 10 JUN



LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN

NOTARÍA PÚBLICA No. 26

MONCLOVA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

EL C. LICENCIADO JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN, NOTARIO PUBLICO NUMERO 26, EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, CON DESPACHO EN CALLE CUAUHEMOC 201 DE LA ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1045, 1065 Y 1127 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL, DOY A CONOCER QUE EN LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO, SE INICIO EL PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL, A BIENES DEL SEÑOR **RICARDO PEREZ**

FERNANDEZ, PROMOVIDO POR LAS C.C. ROSA MARIA ALONSO ESPINOZA Y SONIA ALEJANDRA PEREZ ALONSO, COMO DESCENDIENTE; POR LO QUE SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA, ASI COMO A LOS ACREEDORES DEL AUTOR DE LA SUCESION, PARA QUE SE PRESENTEN A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA, SEÑALÁNDOSE LAS 18:00 HORAS DEL DIA HABIL SIGUIENTE DE SU ULTIMA PUBLICACION, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA JUNTA DE HEREDEROS Y RECEPCION TESTIMONIAL EN EL DOMICILIO DE LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO.

NOTA: SE PUBLICARA POR DOS VECES EN INTERVALO DE 10 DIAS.

FRONTERA, COAH., A 15 DE FEBRERO DE 2022.

LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN
NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS
DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA
JUAA-781110-4S1

(RÚBRICA) 27 MAY y 10 JUN

DISTRITO DE LA REGIÓN CARBONÍFERA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR
REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA.

E D I C T O

Ante éste Juzgado compareció el C. **CARLOS ENRIQUE MARTÍNEZ RAMÍREZ**, expediente número **187/2022**, promoviendo solicitud en Procedimiento Especial relativo al Juicio **Declarativo de Propiedad Sobre Adquisición por Prescripción** en Procedimiento no Contencioso, a fin de que declare propiedad del siguiente bien inmueble:-

"UNA FRACCIÓN DE TERRENO, UBICADO EN CALLE MANUEL ACUÑA, MANZANA 24, LOTE 06, SECTOR 01, COLONIA NUEVO LEÓN, DE LA CIUDAD DE NUEVA ROSITA, COAHUILA, CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 102.02 METROS CUADRADOS, EL CUAL SE ENCUENTRA EN LA MANZANA 24, LOTE 06, SECTOR 1, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE MIDE 9.20 MTS, COLINDA CON LOTE 06; AL SUR MIDE 8.70 MTS, COLINDA CON AVENIDA MANUEL ACUÑA; AL PONIENTE MIDE 12.30 MTS Y COLINDA CON LOTE 06; AL ORIENTE MIDE 10.70 MTS Y COLINDA CON LOTE 11".

Se extiende éste Edicto convocando a las partes que puedan considerarse afectadas; expídase para publicación por TRES VECES consecutivas de SIETE EN SIETE DÍAS en el periódico Oficial del Estado, y en el de mayor circulación en el lugar de la ubicación del inmueble objeto del procedimiento, así como en un lugar de fácil acceso al público en la oficina del Registro Público de la ciudad de Sabinas, Coahuila.

ATENTAMENTE

SAN JUAN DE SABINAS, COAHUILA, A 06 DE ABRIL DE 2022.

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL
JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
Y FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE LA REGIÓN CARBONÍFERA.

LIC. FRANCISCO JAVIER RIVAS MARTÍNEZ.

(RÚBRICA) 3, 17 y 27 MAY



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR
REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA.

E D I C T O

EL CIUDADANO LICENCIADO DANIEL ABRAHAM GONZÁLEZ ESQUIVEL, Juez Interino de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de la Región Carbonifera, con residencia en San Juan de Sabinas, Coahuila; hago constar que en el expediente número **206/2022** formado con motivo del juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **LETICIA JUÁREZ ESPARZA**, denunciado por los C.C. NICOLAS SÁNCHEZ MEDINA y JOSÉ NICOLAS SÁNCHEZ JUÁREZ, se ordenó publicar edictos por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS en las tablas de aviso del juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación en el lugar del juicio y en el Portal Electrónico de la Página del Poder Judicial del Estado, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la de Cujus, para que se presenten en el Juicio y comparezcan al local de éste Juzgado a deducirlos según corresponda; en la inteligencia de que se señalaron las NUEVE HORAS DEL DIA TREINTA DE MAYO DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la junta de herederos. Lo anterior con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

SAN JUAN DE SABINAS, COAHUILA, A 06 DE ABRIL DE 2022.

EL C. SECRETARIO

LIC. GERARDO HUMBERTO ORZUA SEGURA

(RÚBRICA) 13 y 27 MAY



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR
REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA.

E D I C T O

El Licenciado DANIEL ABRAHAM GONZÁLEZ ESQUIVEL, Juez Interino de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de la Región Carbonífera, con residencia en ésta ciudad; actuando en el expediente número **208/2022**, formado con motivo del Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **JUAN GARZA MARTINEZ y GUADALUPE VELA MORENO**, denunciado por la C. NOEMI GARZA VELA, ordenó se publiquen edictos por DOS VECES con intervalo de DIEZ DIAS, en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación en el lugar del juicio y en el Portal Electrónico de la Página del Poder Judicial del Estado; convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los de cujus, para que se presenten en el juicio, en el local de éste Juzgado, a deducirlos según corresponda. En la inteligencia de que se señalaron las DIEZ HORAS DEL DÍA TREINTA Y UNO DE MAYO DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la junta de herederos. Lo anterior con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

SAN JUAN DE SABINAS, COAHUILA, A 22 DE ABRIL DE 2022.

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE

LIC. FRANCISCO JAVIER RIVAS MARTÍNEZ

(RÚBRICA) 13 y 27 MAY



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR
REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA.**

EDICTO

EL CIUDADANO LICENCIADO DANIEL ABRAHAM GONZÁLEZ ESQUIVEL, Juez Interino de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de la Región Carbonífera, con residencia en San Juan de Sabinas, Coahuila, hago constar que en el expediente número **215/2022**, formado con motivo del Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **LESVIA AZUCENA GARCÍA ESTRADA**, denunciado por FERNANDO Y ERICK ZIZIÑO MUZQUIZ GARCÍA, se ordenó publicar edictos por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS en las tablas de aviso del juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación en el lugar del juicio y en el Portal Electrónico de la Página del Poder Judicial del Estado, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la de Cujus, para que se presenten en el Juicio y comparezcan al local de éste Juzgado a deducirlos según corresponda, en la inteligencia de que se señalaron las DIEZ HORAS DEL DIA SEIS DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la junta de herederos Lo anterior con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

SAN JUAN DE SABINAS, COAHUILA, A 29 DE ABRIL DE 2022.

EL C. SECRETARIO

LIC. FRANCISCO JAVIER RIVAS MARTÍNEZ

(RÚBRICA) 13 y 27 MAY



LIC. JORGE ALBERTO BERMEA GONZALEZ.

NOTARÍA PÚBLICA No. 14, REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

EL LICENCIADO JORGE ALBERTO BERMEA GONZALEZ, NOTARIO PUBLICO NUMERO (14) CATORCE, en ejercicio en el Distrito Notarial de la Region Carbonifera, en el estado de Coahuila de Zaragoza, con despacho ubicado en calle Zaragoza, esquina con Abasolo numero (895) ochocientos noventa y cinco, de la Colonia Del Valle de ésta ciudad, con fundamento en los artículos 1045, 1065 y 1127 del Código Procesal Civil de Coahuila, doy a conocer que en la Notaría Pública a mi cargo, se inició el PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL** a bienes bienes de la señora **CECILIA AVILA MEDINA** denunciado por los ciudadanos VICTOR MANUEL MENDOZA AVILA y JUAN ANTONIO MENDOZA AVILA, por lo que se convoca a todos los que se consideren con derecho a herencia a presentarse ante esta Notaria numero (14) catorce, a las (14:00) catorce horas con cero minutos del día (27) veintisiete del mes de mayo del año (2022) dos mil veintidós, en cumplimiento a lo dispuesto a la fracción II, del artículo 1126 del código de procedimientos civiles en el estado, publíquese el presente por dos veces, de diez en diez días, que se edita en esta ciudad.

SABINAS COAHUILA, A 29 DE ABRIL 2022

ATENTAMENTE

LIC. JORGE ALBERTO BERMEA GONZALEZ.

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO CATORCE

((BEGJ-700726-3X9))

(RÚBRICA) 13 y 27 MAY



LIC. LUIS ALFONSO RODRIGUEZ BENAVIDES.

NOTARÍA PÚBLICA No. 6, REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

EL C. LUIS ALFONSO RODRIGUEZ BENAVIDES, Notario Público No. 6, en ejercicio para el Distrito de Sabinas, Estado de Coahuila de Zaragoza, con domicilio en calle Avenida 5 de Mayo #161, Colonia Centro de esta ciudad de Sabinas, Coahuila, atento a lo dispuesto por los Artículos 1065, 1080, 1085 y 1127 del Código de Procedimientos Civiles, hago constar para todos los efectos legales a que haya lugar, que en fecha 22 de Abril del 2022, se presentó en la Notaría Pública a mi cargo, la C. MARIA DEL REFUGIO OLVERA GUERRERO, denunciando la **Sucesión Intestamentaria** a bienes de su esposo el C. **JUAN HERIBERTO**

SALAS VARGAS, quien falleció el día 06 de Agosto del 2020, según lo acredita con el acta de defunción, proponiendo como Albacea a la C. MARIA DEL REFUGIO OLVERA GUERRERO. Publíquese por 2 veces de 10 en 10 días en el periódico de mayor circulación "LA VOZ" así como en el Poder Judicial del Estado de Coahuila en la modalidad de EDICTOS EN LINEA, a fin de que todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores de los Autores de la Sucesión, se presenten en el Juicio. La junta de herederos tendrá verificativo el 13 de Junio del 2022, a las 13:30 horas.

Sabinas, Coahuila, a 26 de abril del 2022

"ANTE MI"

LIC. LUIS ALFONSO RODRIGUEZ BENAVIDES
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO SEIS

(ROBL430708SI2)
(RÚBRICA) 13 y 27 MAY



LIC. JORGE ALBERTO BERMEA GONZALEZ.
NOTARÍA PÚBLICA No. 14, REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

EL LICENCIADO JORGE ALBERTO BERMEA GONZALEZ, NOTARIO PUBLICO NUMERO (14) CATORCE, en ejercicio en el Distrito Notarial de Sabinas, Coahuila, con despacho ubicado en calle Zaragoza, esquina con Abasolo numero (895) ochocientos noventa y cinco, de la Colonia Del Valle de ésta ciudad, con fundamento en los artículos 1045, 1065 y 1127 del Código Procesal Civil de Coahuila, doy a conocer que en la Notaría Pública a mi cargo, se inició el PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL** a bienes bienes de los señores **ROMUALDO RANGEL GÓMEZ Y DIONICIA CRUZ ALDAVA** denunciado por los C.C. MARIA HILDA, IRMA YOLANDA, JUAN Y REYNALDO de apellidos RANGEL CRUZ por lo que se convoca a todos los que se consideren con derecho a herencia a presentarse ante esta Notaria numero (14) catorce, a las las (13:00) trece horas del día (27) veintisiete del mes de Mayo del año (2022) dos mil veintidós en cumplimiento a lo dispuesto a la fracción II, del artículo 1126 del código de procedimientos civiles en el estado, publíquese el presente por dos veces, de diez en diez días, que se edita en esta ciudad.

SABINAS COAHUILA, A 26 DE ABRIL DEL 2022

ATENTAMENTE

LIC. JORGE ALBERTO BERMEA GONZALEZ.
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO CATORCE

((BEGJ-700726-3X9))
(RÚBRICA) 13 y 27 MAY



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR
REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA.

EDICTO DE REMATE

En el Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de la Región Carbonífera, dentro del Juicio de **Divorcio**, expediente **544/2016**, promovido por Juan Sergio Mota García contra **Juanita Graciela De la Rosa Hernández**, se ordenó publicar el remate en pública subasta en segunda almoneda que se celebrará a las doce horas con treinta minutos (12:30) del día (13) trece de junio del año dos mil veintidós (2022), respecto al siguiente bien:

inmueble ubicado en calle Nogales, manzana 31, lote 36, colonia Libramiento sur de la localidad de Nueva Rosita Coahuila de Zaragoza, con superficie de 154.00 metros cuadrados, con las medidas y colindancias siguientes: al nortemide 7.00 metros y colinda con lote número 1; al sur mide 7.00 metros y colinda con calle nogales; al oriente mide 22.00 metros y colinda con lote 35; al poniente mide 22.00 metros y colinda con el lote 37, inscrito en la oficina registral y catastral de Sabinas, Coahuila de Zaragoza bajo la partida 5594, tomo C, foja 180 libro 13 sección C, foja 180 de fecha doce de abril de 2000.

Se hace saber que la base del remate será de \$859,000.00 (ochocientos cincuenta y nueve mil pesos 00/100 m.n.) y como va ser en segunda almonedase realiza una rebaja del 25% (veinticinco por ciento) de su valor avalúo, dando una cantidad de \$644,250.00 (seiscientos cuarenta y cuatro mil doscientoscincuenta pesos 00/100 M.N.), siendo esta la cantidad que servirá como postura legal para su legal anuncio para venta judicial

En la inteligencia que para tomar parte en la subasta, los postores deberán cumplir con lo dispuesto en el artículo 978 del Código Procesal Civil de Coahuila, y depositar en los términos ahí dispuestos una cantidad equivalentepor lo menos al 10% del valor del bien que sirva de base al remate \$64,425.00 (sesenta y cuatro mil cuatrocientos veinticinco pesos 00/100 M.N.), y presentarán el certificado respectivo junto con su postura, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Se expide éste extracto para su publicación por dos veces de siete en siete días en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado y en el portal electrónico del Poder Judicial, destinado para ello.

Nueva Rosita, Coahuila. A 29 de abril del 2022.

Emmanuel Treviño Leyva
Secretario de acuerdo y trámite.
(RÚBRICA) 17 y 27 MAY



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR
REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA.

EDICTO

EL CIUDADANO LICENCIADO DANIEL ABRAHAM GONZÁLEZ ESQUIVEL, Juez interino de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de la Región Carbonífera, con residencia en Nueva Rosita, Municipio de San Juan de Sabinas, Coahuila; hago constar que en el expediente número **237/2022**, formado con motivo del Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **IGNACIO GARCÍA DE LA CRUZ** denunciado por PAULA GUAJARDO VILLARREAL se ordenó publicar edictos por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS en las tablas de aviso del juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación en el lugar del juicio y en el Portal Electrónico de la Página del Poder Judicial del Estado, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la de Cujus, para que se presenten en el Juicio y comparezcan al local de éste Juzgado a deducirlos según corresponda; en la inteligencia de que se señalaron las DIEZ HORAS DEL DIA DIECISÉIS DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la junta de herederos. Lo anterior con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

NUEVA ROSITA, MUNICIPIO DE SAN JUAN DE SABINAS,
COAHUILA, A 11 DE MAYO DE 2022

EL C. SECRETARIO

LIC. FRANCISCO JAVIER RIVAS MARTINEZ.
(RÚBRICA) 27 MAY y 10 JUN



LIC. LUIS ALFONSO RODRIGUEZ BENAVIDES
NOTARÍA PÚBLICA No. 6
REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

EL C. LUIS ALFONSO RODRIGUEZ BENAVIDES, Notario Público No. 6, en ejercicio para el Distrito de Sabinas, Estado de Coahuila de Zaragoza, con domicilio en calle Avenida 5 de Mayo #161, Colonia Centro de esta ciudad de Sabinas, Coahuila, atento a lo dispuesto por los Artículos 1065, 1080, 1085 y 1127 del Código de Procedimientos Civiles, hago constar para todos los efectos legales a que haya lugar, que en fecha 16 de Mayo del 2022, se presentó en la Notaría Pública a mi cargo, la C. MARIA DE LOS ANGELES REYES CARRERA, denunciando la **Sucesión Intestamentaria** a bienes de su esposo el C. **BENJAMIN DELGADO GAMEZ**, quien falleció el día 30 de Septiembre del 2020, según lo acredita con el acta de defunción, proponiendo como Albacea a la C. MARIA DE LOS ANGELES REYES CARRERA. Publíquese por 2 veces de 10 en 10 días en el periódico de mayor circulación "LA VOZ" así como en el Poder Judicial del Estado de Coahuila en la modalidad de EDICTOS EN LINEA, a fin de que todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores de los Autores de la Sucesión, se presenten en el Juicio. La junta de herederos tendrá verificativo el 18 de Julio del 2022, a las 13:30 horas.

Sabinas, Coahuila, a 17 de Mayo del 2022

"ANTE MI"

LIC. LUIS ALFONSO RODRIGUEZ BENAVIDES
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO SEIS
(ROBL430708SI2)
(RÚBRICA) 27 MAY y 10 JUN



LIC. JOSE LUIS CARDENAS DAVILA
NOTARÍA PÚBLICA No. 12, REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA.

AVISO

El Licenciado JOSE LUIS CARDENAS DAVILA, Titular de la Notaria Pública Número Doce del Distrito Notarial de la Región Carbonífera, con despacho en la Avenida Independencia 121-3 Colonia Centro de la Ciudad de Sabinas, Coahuila, da a conocer que con esta fecha y ante esta Notaria a mi cargo compareció el señor ANASTACIO MORENO DE LA CRUZ, mexicano, mayor de edad, con domicilio en Calle Guadalupe Victoria 136 Colonia Santa Cruz en esta Ciudad de Sabinas, Coahuila, quien se identifica con credencial para votar misma donde aparece su fotografía y concuerda con los rasgos fisonómicos del compareciente e inicio trámite de **PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL** a bienes de sus finados padres **JESUS MORENO AVILES Y MARIA DE LA LUZ DE LA CRUZ HERNANDEZ** convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y al acreedor del de Cujus, para que se presenten en el domicilio de esta Notaría a deducirlos según corresponda en la inteligencia de que se señalaron las 15:00 hrs. del día 28 de Junio del presente año 2022 para que tenga verificativo en el domicilio de esta Notaría a la junta de herederos Con fundamento en el artículo 1065 del Código Civil de Coahuila, publíquese este aviso dos veces de diez en diez días en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza.

Sabinas, Coahuila a 18 de Mayo del 2022

LIC. JOSE LUIS CARDENAS DAVILA
NOTARIO PUBLICO NUMERO 12
DISTRITO DE SABINAS
(RÚBRICA) 27 MAY y 10 JUN



LIC. JOSE LUIS CARDENAS DAVILA
NOTARÍA PÚBLICA No. 12, REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA.

AVISO

El Licenciado JOSE LUIS CARDENAS DAVILA, Titular de la Notaria Pública Número Doce del Distrito Notarial de la Región Carbonífera, con despacho en la Avenida Independencia 121-3 Colonia Centro de la Ciudad de Sabinas, Coahuila, da a conocer que con esta fecha y ante esta Notaria a mi cargo compareció la C. MARIA DEL SOCORRO RANGEL MIRAMONTES, mexicana, mayor de edad, con domicilio en Calle San Carlos 539 Col. Villas del Carmen en la Ciudad de Piedras Negras, Coahuila, quien se identifica con credencial para votar misma donde aparece su fotografía y concuerda con los rasgos fisonómicos de la compareciente e inicio trámite de PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL a bienes de sus finados padres **JESUS RANGEL DE SANTIAGO Y MARIA AUXILIO MIRAMONTES ALVAREZ** convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los de Cujus, para que se presenten en el domicilio de esta Notaría a deducirlos según corresponda en la inteligencia de que se señalaron las 12:00 hrs. del día 24 de Junio del presente año 2022 para que tenga verificativo en el domicilio de esta Notaría a la junta de herederos Con fundamento en el artículo 1065 del Código Civil de Coahuila, publíquese este aviso dos veces de diez en diez días en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza y en el Periódico de Mayor Circulación de la Región.

Sabinas, Coahuila a 18 de Mayo del 2022

LIC. JOSE LUIS CARDENAS DAVILA
NOTARIO PUBLICO NUMERO 12
DISTRITO DE SABINAS
(RÚBRICA) 27 MAY y 10 JUN



LIC. JOSE LUIS CARDENAS DAVILA
NOTARÍA PÚBLICA No. 12, REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA.

AVISO

El Licenciado JOSE LUIS CARDENAS DAVILA, Titular de la Notaria Pública Número Doce del Distrito Notarial de la Región Carbonífera, con despacho en la Avenida Independencia 121-3 Colonia Centro de la Ciudad de Sabinas, Coahuila, da a conocer que con esta fecha y ante esta Notaria a mi cargo compareció la C. NORA DIANA CABRERA IBARRA, mexicana, mayor de edad, con domicilio en Calle Cerezo 713 Col. Valle del Roble en San Nicolás de los Garza N.L., quien se identifica con credencial para votar misma donde aparece su fotografía y concuerda con los rasgos fisonómicos de la compareciente e inicio trámite de PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL a bienes de su fallecido padre **JOSE ENCARNACION CABRERA MORALES** convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y al acreedor del de Cujus, para que se presenten en el domicilio de esta Notaría a deducirlos según corresponda en la inteligencia de que se señalaron las 15:00 hrs. del día 29 de Junio del presente año 2022 para que tenga verificativo en el domicilio de esta Notaría a la junta de herederos Con fundamento en el artículo 1065 del Código Civil de Coahuila, publíquese este aviso dos veces de diez en diez días en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza.

Sabinas, Coahuila a 19 de Mayo del 2022

LIC. JOSE LUIS CARDENAS DAVILA
NOTARIO PUBLICO NUMERO 12
DISTRITO DE SABINAS
(RÚBRICA) 27 MAY y 10 JUN



LIC. JOSE LUIS CARDENAS DAVILA
NOTARÍA PÚBLICA No. 12, REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA.

AVISO

El Licenciado JOSE LUIS CARDENAS DAVILA, Titular de la Notaria Pública Número Doce del Distrito Notarial de la Región Carbonífera, con despacho en la Avenida Independencia 121-3 Colonia Centro de la Ciudad de Sabinas, Coahuila, da a conocer que con esta fecha y ante esta Notaria a mi cargo compareció la señora ARGELIA CARDENAS AGUIRRE, mexicana, mayor de edad, viuda, con domicilio en Av 1 de Mayo 854 nte. Col. Centenario Sabinas, Coahuila quien se identifica con credencial para votar misma donde aparece su fotografía y concuerda con los rasgos fisonómicos de la compareciente e inicio trámite de PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL a bienes de su fallecido esposo **JOSE HUMBERTO VILLARREAL GAUNA** convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y al acreedor del de Cujus, para que se presenten en el domicilio de esta Notaría a deducirlos según corresponda en la inteligencia de que se señalaron las 15:00 hrs. del día 30 de Junio del año 2022 para que tenga verificativo en el domicilio de esta Notaría a la junta de herederos Con fundamento en el artículo 1065 del Código Civil de Coahuila, publíquese este aviso dos veces de diez en diez días en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza.

Sabinas, Coahuila a 19 de Mayo del 2022

LIC. JOSE LUIS CARDENAS DAVILA
NOTARIO PUBLICO NUMERO 12
DISTRITO DE SABINAS
(RÚBRICA) 27 MAY y 10 JUN



LIC. LUIS ALFONSO RODRIGUEZ BENAVIDES
NOTARÍA PÚBLICA No. 6

REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA.**AVISO NOTARIAL**

EL C. LUIS ALFONSO RODRIGUEZ BENAVIDES, Notario Público No. 6, en ejercicio para el Distrito de Sabinas, Estado de Coahuila de Zaragoza, con domicilio en calle Avenida 5 de Mayo #161, Colonia Centro de esta ciudad de Sabinas, Coahuila, atento a lo dispuesto por los Artículos 1065, 1080, 1085 y 1127 del Código de Procedimientos Civiles, hago constar para todos los efectos legales a que haya lugar, que en fecha 16 de Mayo del 2022, se presentó en la Notaría Pública a mi cargo, la C. YOLANDA CHAVEZ ZERTUCHE, denunciando la **Sucesión Intestamentaria** a bienes de su esposo el C. **JOSE LUIS MARQUEZ RIOS**, quien falleció el día 25 de Septiembre de 1994, según lo acredita con el acta de defunción, proponiendo como Albacea a la C. YOLANDA CHAVEZ ZERTUCHE. Publíquese por 2 veces de 10 en 10 días en el periódico de mayor circulación "LA VOZ" así como en el Poder Judicial del Estado de Coahuila en la modalidad de EDICTOS EN LINEA, a fin de que todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores de los Autores de la Sucesión, se presenten en el Juicio. La junta de herederos tendrá verificativo el 13 de Julio del 2022, a las 13:30 horas.

Sabinas, Coahuila, a 17 de Mayo del 2022

"ANTE MI"

LIC. LUIS ALFONSO RODRIGUEZ BENAVIDES
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO SEIS

(ROBL430708SI2)

(RÚBRICA) 27 MAY y 10 JUN



LIC. JOSE LUIS CARDENAS DAVILA
NOTARÍA PÚBLICA No. 12
REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA.

AVISO

El Licenciado JOSE LUIS CARDENAS DAVILA, Titular de la Notaria Pública Número Doce del Distrito Notarial de la Región Carbonífera, con despacho en la Avenida Independencia 121-3 Colonia Centro de la Ciudad de Sabinas, Coahuila, da a conocer que con esta fecha y ante esta Notaria a mi cargo compareció el señor JESUS SAMANIEGO GUTIERREZ, quien manifiesta ser mexicano, mayor de edad, viudo, con domicilio en Calle 5 de Febrero 34 Col. Nuevo León en la Ciudad de Nueva Rosita, Coahuila quien se identifica con credencial para votar misma donde aparece su fotografía y concuerda con los rasgos fisonómicos del compareciente e inicio trámite de **PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL** a bienes de su finada esposa **MARIA ELENA ARIZPE TREVIÑO** convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a la acreedora del de Cujus, para que se presenten en el domicilio de esta Notaría a deducirlos según corresponda en la inteligencia de que se señalaron las 15:00 hrs. del día 20 de junio del año 2022 para que tenga verificativo en el domicilio de esta Notaría a la junta de herederos Con fundamento en el artículo 1065 del Código Civil de Coahuila, publíquese este aviso dos veces de diez en diez días en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza.

Sabinas, Coahuila a 18 de Mayo del 2022

LIC. JOSE LUIS CARDENAS DAVILA
NOTARIO PUBLICO NUMERO 12

DISTRITO DE SABINAS

(RÚBRICA) 27 MAY y 10 JUN



LIC. JOSE LUIS CARDENAS DAVILA
NOTARÍA PÚBLICA No. 12
REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA.

AVISO

El Licenciado JOSE LUIS CARDENAS DAVILA, Titular de la Notaria Pública Número Doce del Distrito Notarial de la Región Carbonífera, con despacho en la Avenida Independencia 121-3 Colonia Centro de la Ciudad de Sabinas, Coahuila, da a conocer que con esta fecha y ante esta Notaria a mi cargo compareció la señora GLADYS MARGARITA ROMERO WILLARS, mexicana, mayor de edad, con domicilio en Calle Lázaro Vázquez Ramos 3014 Col. Magisterial Sección 38 en la Ciudad de Nueva Rosita, Coahuila, quien se identifica con credencial para votar misma donde aparece su fotografía y concuerda con los rasgos fisonómicos de la compareciente e inicio trámite de **PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL** a bienes de sus padres **MA. DEL REFUGIO WISLLARS ALVARADO Y RAFAEL ROMERO SANTILLAN** convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de Cujus, para que se presenten en el domicilio de esta Notaría a deducirlos según corresponda en la inteligencia de que se señalaron las 12:00 hrs. del día 17 de Junio del presente año 2022 para que tenga verificativo en el domicilio de esta Notaría a la junta de herederos Con fundamento en el artículo 1065 del Código Civil de Coahuila, publíquese este aviso dos veces de diez en diez días en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza.

Sabinas, Coahuila a 18 de Mayo del 2022

LIC. JOSE LUIS CARDENAS DAVILA
NOTARIO PUBLICO NUMERO 12

DISTRITO DE SABINAS

(RÚBRICA) 27 MAY y 10 JUN

LIC. JOSE LUIS CARDENAS DAVILA**NOTARÍA PÚBLICA No. 12, REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA.****AVISO**

El Licenciado JOSE LUIS CARDENAS DAVILA, Titular de la Notaria Pública Número Doce del Distrito Notarial de la Región Carbonífera, con despacho en la Avenida Independencia 121-3 Colonia Centro de la Ciudad de Sabinas, Coahuila, da a conocer que con esta fecha y ante esta Notaria a mi cargo compareció la señora GUADALUPE ALVARADO DOMINGUEZ, mexicana, mayor de edad, viuda, con domicilio en Calle Isidro Robles sin número Ejido El Alamo Municipio de Juárez, Coahuila, quien se identifica con credencial para votar misma donde aparece su fotografía y concuerda con los rasgos fisonómicos de la compareciente e inicio trámite de PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL a bienes de su finado esposo **RAMIRO ROBLES TORRES** convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de Cujus, para que se presenten en el domicilio de esta Notaría a deducirlos según corresponda en la inteligencia de que se señalaron las 15:00 hrs. del día 21 de Junio del presente año 2022 para que tenga verificativo en el domicilio de esta Notaría a la junta de herederos Con fundamento en el artículo 1065 del Código Civil de Coahuila, publíquese este aviso dos veces de diez en diez días en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza y en el Periódico de Mayor Circulación de la Región.

Sabinas, Coahuila a 18 de Mayo del 2022

LIC. JOSE LUIS CARDENAS DAVILA**NOTARIO PUBLICO NUMERO 12****DISTRITO DE SABINAS****(RÚBRICA) 27 MAY y 10 JUN****LIC. JOSE LUIS CARDENAS DAVILA****NOTARÍA PÚBLICA No. 12, REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA.****AVISO**

El Licenciado JOSE LUIS CARDENAS DAVILA, Titular de la Notaria Pública Número Doce del Distrito Notarial de la Región Carbonífera, con despacho en la Avenida Independencia 121-3 Colonia Centro de la Ciudad de Sabinas, Coahuila, da a conocer que con esta fecha y ante esta Notaria a mi cargo compareció la señora EVELIA ROCHA ALVAREZ, mexicana, mayor de edad, viuda, con domicilio en Calle Florencio Rendón Duran 393 en San José de aura Municipio de Progreso, Coahuila, quien se identifica con credencial para votar misma donde aparece su fotografía y concuerda con los rasgos fisonómicos de la compareciente e inicio trámite de PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL a bienes de su esposo **REYNALDO GARZA MANZANO** convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de Cujus, para que se presenten en el domicilio de esta Notaría a deducirlos según corresponda en la inteligencia de que se señalaron las 15:00 hrs. del día 23 de Junio del presente año 2022 para que tenga verificativo en el domicilio de esta Notaría a la junta de herederos Con fundamento en el artículo 1065 del Código Civil de Coahuila, publíquese este aviso dos veces de diez en diez días en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza.

Sabinas, Coahuila a 18 de Mayo del 2022

LIC. JOSE LUIS CARDENAS DAVILA**NOTARIO PUBLICO NUMERO 12****DISTRITO DE SABINAS****(RÚBRICA) 27 MAY y 10 JUN****LIC. JOSE LUIS CARDENAS DAVILA****NOTARÍA PÚBLICA No. 12, REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA.****AVISO**

El Licenciado JOSE LUIS CARDENAS DAVILA, Titular de la Notaria Pública Número Doce del Distrito Notarial de la Región Carbonífera, con despacho en la Avenida Independencia 121-3 Colonia Centro de la Ciudad de Sabinas, Coahuila, da a conocer que con esta fecha y ante esta Notaria a mi cargo compareció la señora MAYRA GARCIA HERNANDEZ, mexicana, mayor de edad, viuda, con domicilio en Calle Mariano Mata sin número Col. Obrera en Progreso, Coahuila, quien se identifica con credencial para votar misma donde aparece su fotografía y concuerda con los rasgos fisonómicos de la compareciente e inicio trámite de PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL a bienes de su finado esposo **RUBEN GARCIA HERNANDEZ** convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de Cujus, para que se presenten en el domicilio de esta Notaría a deducirlos según corresponda en la inteligencia de que se señalaron las 15:00 hrs. del día 22 de Junio del presente año 2022 para que tenga verificativo en el domicilio de esta Notaría a la junta de herederos Con fundamento en el artículo 1065 del Código Civil de Coahuila, publíquese este aviso dos veces de diez en diez días en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza.

Sabinas, Coahuila a 18 de Mayo del 2022

LIC. JOSE LUIS CARDENAS DAVILA**NOTARIO PUBLICO NUMERO 12****DISTRITO DE SABINAS****(RÚBRICA) 27 MAY y 10 JUN**

LIC. JOSE LUIS CARDENAS DAVILA

NOTARÍA PÚBLICA No. 12, REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA.

AVISO

El Licenciado JOSE LUIS CARDENAS DAVILA, Titular de la Notaría Pública Número Doce del Distrito Notarial de Sabinas, con despacho en la Avenida Independencia 121-3 Colonia Centro de la Ciudad de Sabinas, Coahuila, da a conocer que con esta fecha y ante esta Notaría a mi cargo compareció el señor JORGE DIAZ VELEZ, mexicano, mayor de edad, divorciado, con domicilio en Carretera a Cd. Anáhuac 1470 Col. Jorge B. Cuellar en esta Ciudad de Sabinas, Coahuila, quien se identifica con credencial para votar misma donde aparece su fotografía y concuerda con los rasgos fisonómicos del compareciente e inicio trámite de **PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL** a bienes de su finada hija **ROCIO MARIBEL DIAZ GALINDO** convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a la acreedora de la de Cujus, para que se presenten en el domicilio de esta Notaría a deducirlos según corresponda en la inteligencia de que se señalaron las 15:00 hrs. del día 15 de Junio del año 2022 para que tenga verificativo en el domicilio de esta Notaría a la junta de herederos Con fundamento en el artículo 1065 del Código Civil de Coahuila, publíquese este aviso dos veces de diez en diez días en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza.

Sabinas, Coahuila a 17 de Mayo del 2022

LIC. JOSE LUIS CARDENAS DAVILA

NOTARIO PUBLICO NUMERO 12

DISTRITO DE SABINAS

(RÚBRICA) 27 MAY y 10 JUN



LIC. JOSE LUIS CARDENAS DAVILA

NOTARÍA PÚBLICA No. 12

REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA.

AVISO

El Licenciado JOSE LUIS CARDENAS DAVILA, Titular de la Notaría Pública Número Doce del Distrito Notarial de la Región Carbonífera, con despacho en la Avenida Independencia 121-3 Colonia Centro de la Ciudad de Sabinas, Coahuila, da a conocer que con esta fecha y ante esta Notaría a mi cargo compareció la señora MARIA DEL CARMEN RESENDIZ HERNANDEZ, mexicana, mayor de edad, con domicilio en Av. Reforma 256 nte. Col. Centro en esta Ciudad de Sabinas, Coahuila, quien se identifica con credencial para votar misma donde aparece su fotografía y concuerda con los rasgos fisonómicos de la compareciente e inicio trámite de **PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL** a bienes de su esposo **SERGIO ANTONIO AGUIRRE RAMOS** convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y al acreedor del de Cujus, para que se presenten en el domicilio de esta Notaría a deducirlos según corresponda en la inteligencia de que se señalaron las 15:00 hrs. del día 27 de Junio del presente año 2022 para que tenga verificativo en el domicilio de esta Notaría a la junta de herederos Con fundamento en el artículo 1065 del Código Civil de Coahuila, publíquese este aviso dos veces de diez en diez días en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza.

Sabinas, Coahuila a 18 de Mayo del 2022

LIC. JOSE LUIS CARDENAS DAVILA

NOTARIO PUBLICO NUMERO 12

DISTRITO DE SABINAS

(RÚBRICA) 27 MAY y 10 JUN



LIC. LUIS ALFONSO RODRIGUEZ BENAVIDES

NOTARÍA PÚBLICA No. 6

REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

EL C. LUIS ALFONSO RODRIGUEZ BENAVIDES, Notario Público No. 6, en ejercicio para el Distrito de Sabinas, Estado de Coahuila de Zaragoza, con domicilio en calle Avenida 5 de Mayo #161, Colonia Centro de esta ciudad de Sabinas, Coahuila, atento a lo dispuesto por los Artículos 1065, 1080, 1085 y 1127 del Código de Procedimientos Civiles, hago constar para todos los efectos legales a que haya lugar, que en fecha 13 de Mayo del 2022, se presentó en la Notaría Pública a mi cargo, el C. CARLOS GUADARRAMA SARABIA, denunciando la **Sucesión Testamentaria** a bienes de su esposa la C. **SOCORRO REYES EMILIANO**, quien falleció el día 26 de Junio del 2019, según lo acredita con el acta de defunción, proponiendo como Albacea Testamentario al C. CARLOS GUADARRAMA SARABIA. Publíquese por 2 veces de 10 en 10 días en el periódico de mayor circulación "LA VOZ" así como en el Poder Judicial del Estado de Coahuila en la modalidad de EDICTOS EN LINEA, a fin de que todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores de los Autores de la Sucesión, se presenten en el Juicio. La junta de herederos tendrá verificativo el 04 de Julio del 2022, a las 13:30 horas.

Sabinas, Coahuila, a 16 de Mayo del 2022

"ANTE MI"

LIC. LUIS ALFONSO RODRIGUEZ BENAVIDES

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO SEIS

(ROBL430708SI2)

(RÚBRICA) 27 MAY y 10 JUN

LIC. JESÚS RUIZ BARREDA
NOTARÍA PÚBLICA No. 8
REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA.

OFICIO NÚMERO: 138/2022

AVISO NOTARIAL

Licenciado Jesús Ruiz Barreda, Notario Público número 8 del Distrito de la Región Carbonífera, domiciliado en Adolfo López Mateos L1 colonia Chapultepec de Nueva Rosita; hago constar, que ante mi oficio inició el Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Victoria Torres Mireles**; denunciado por Jorge Alberto Moreno Torres, Alejandra Josefina Moreno Torres, José Juan Moreno Torres y Jesús Manuel Moreno Torres; con domicilio en Nueva Rosita, Coahuila. Por medio del presente, se informa que se señalaron las 10:00 horas del día 19 de junio del año 2022 para que tenga verificativo la junta de herederos, convocando mediante la publicación de este aviso por dos veces con un intervalo de diez días naturales a todos los interesados.

Nueva Rosita, Coahuila a 19 de mayo del año 2022

JESÚS RUIZ BARREDA
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO OCHO
DISTRITO DE LA REGIÓN CARBONÍFERA
(RÚBRICA) 27 MAY y 7 JUN

DISTRITO DE RIO GRANDE

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
RÍO GRANDE, COAHUILA

Edicto**Expediente 274/2022****Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de:****Elisa Ortiz Rodríguez.**

Que mediante auto del veintiuno de abril de dos mil veintidós, se tuvo a María Silvia Hernández Ortiz, por conducto de su apoderada general para pleitos y cobranzas la licenciada Xóchitl Vallejo Zapata, denunciando el Juicio **Sucesorio Testamentario** a bienes de **Elisa Ortiz Rodríguez**, en su carácter de hija pariente consanguíneo en primer grado en línea recta descendiente, ordenándose por este Juzgado, la publicación de Edictos por dos veces con un intervalo de diez días, en la tabla de avisos del mismo, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico del Poder Judicial del Estado, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta para que se presenten en el juicio a deducirlos, según corresponda; en la inteligencia de que Elisa Ortiz Rodríguez, era de nacionalidad Mexicana, originaria de San Juan de Guadalupe, Durango, de estado civil soltera, quien falleció el veintitrés de agosto de dos mil diecinueve, en Piedras Negras, Coahuila, a los 95 años de edad, padres Alejandro Ortiz Escobar y María Rodríguez Hernández.

Se publica en esta forma por dos veces con un intervalo de diez días.

Atentamente.

Sufragio efectivo, no reelección.

Piedras Negras, Coahuila, a 26 de abril de 2022.

La Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Segundo de
Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Río Grande.

Lic. Ana Karen Guerrero Hinojosa.**(RÚBRICA) 13 y 27 MAY**

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
RÍO GRANDE, COAHUILA

E D I C T O**Expediente 280/2022****Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de:****Fernando Ibarra Córdova y Domitila Valenzuela López.**

Que mediante auto del veintisiete de abril de dos mil veintidós, se tuvo a Bertha Alicia, Fernando, Yolanda, María Elena y María de los Ángeles Ramona de apellidos Ibarra Valenzuela, denunciando el juicio **sucesorio intestamentario** a bienes de **Fernando Ibarra Córdova y Domitila Valenzuela López**, en su carácter de parientes consanguíneos en primer grado descendiente en línea recta de los autores de la sucesión respectivamente; ordenándose por este Juzgado, la publicación de Edictos por dos veces con un intervalo de diez días, en la tabla de avisos del juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y en el portal electrónico destinado para ello, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del finado, para que se presenten en el lugar del juicio a deducirlo, según corresponda; en la inteligencia de que Fernando Ibarra Córdova, era de nacionalidad Mexicana, originario de Piedras Negras, Coahuila quien falleció el nueve de enero de mil novecientos noventa y tres, en Piedras Negras, Coahuila a los 67 años de edad, de estado civil viudo, sus padres Fernando Ibarra y Ramona Córdova; y, Domitila Valenzuela López era de nacionalidad Mexicana, originario de Piedras Negras, Coahuila, quien falleció el dos de noviembre de mil novecientos noventa y dos, en Piedras Negras, Coahuila a los 65 años de edad, de estado civil casada, sus padres Ambrosio Valenzuela e Inocencia López.

Se publica en esta forma por dos veces con un intervalo de diez días.

Atentamente.

Sufragio efectivo no reelección.

Piedras Negras, Coahuila, 28 de abril de 2022

**La Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Segundo de
Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Río Grande.**

Lic. Ana Karen Guerrero Hinojosa.

(RÚBRICA) 13 y 27 MAY



LIC. JOSÉ RUBEN VILLARREAL GONZALEZ
NOTARÍA PÚBLICA No. 24, RÍO GRANDE, COAHUILA

EDICTO

Ante mi comparecieron los C.C. ESPERANZA DE LA CRUZ ARIZPE, DOMINGO, MA. GUADALUPE, ROSA AMELIA, MA. ALICIA, ELVA LIDIA, JUAN PABLO, JESUS, ESPERANZA ISABEL de apellidos AGUILAR DE LA CRUZ, a solicitar la APERTURA DEL PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes del señor **JESUS AGUILAR GARCIA**. Publíquese el presente edicto según los artículos 1127 y 1065 ambos del Código Procesal Civil del Estado, para que si hay alguien que tenga interés, se presente a esta Notaría Pública con domicilio cito en 1207 de la Avenida Adolfo López Mateos, colonia Nisperos de esta ciudad, a fin de reclamar sus posibles derechos. PUBLÍQUESE este extracto en el Periódico Oficial del Estado así como en el portal electrónico "EN LINEA", (2) veces de (10) en (10) días.

Piedras Negras, Coahuila a 28 de Abril de 2022.

LIC. JOSÉ RUBEN VILLARREAL GONZALEZ

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO

VEINTICUATRO

(RÚBRICA) 13 y 27 MAY



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
RÍO GRANDE, COAHUILA

EDICTO

JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES
DE: SERGIO RAMÍREZ LÓPEZ Y YOLANDA CASTRO RODRÍGUEZ.
EXPEDIENTE No. 87/2022.

Que mediante escrito presentado en fecha 14 de febrero de 2022, concurrió ante este Juzgado Raúl López Castro, denunciando el Juicio **Sucesorio testamentario** a bienes de **Sergio Ramírez López y Yolanda Castro Rodríguez**, en su carácter de sobrino pariente consanguíneo en tercer grado, del primero de los autores de la sucesión, y en su carácter de sobrino pariente por afinidad en tercer grado, del segundo de los autores de la sucesión, ordenándose por este Juzgado, la publicación de edictos por 02 veces con un intervalo de 10 días, en la tabla de avisos del mismo, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico del Poder Judicial del Estado, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos para que se presenten en el juicio a deducirlos, según corresponda; en la inteligencia de que el primero de los autores de la sucesión, Sergio Ramírez López, era de nacionalidad Mexicana, quien falleció el día 11 de diciembre de 2021, en la Ciudad de Morelos, Coahuila. A los 77 años de edad, estado civil viudo, Eduardo Ramírez y Bacilisa López; y el segundo de los autores de la sucesión, Yolanda Castro Rodríguez, era de nacionalidad Mexicana, quien falleció el día 17 de agosto de 2020, en la Ciudad de Morelos, Coahuila, a los 73 años de edad, estado civil casada, Jesús Castro y Rita Rodríguez.

Se ordena publicar los edictos por dos veces, con un intervalo de diez días.

Atentamente

Piedras Negras, Coahuila, a 18 de marzo de 2022

**La Secretaria del Juzgado Primero de Primera Instancia
en Materia Civil del Distrito Judicial de Río Grande.**

Lic. Nydia Araceli Martínez Castillo.

(RÚBRICA) 27 MAY y 10 JUN



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
RÍO GRANDE, COAHUILA

Edicto

Expediente 284/2022

Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de:
Miguel Vázquez Elías y Aurelia Ávila Tovar.

Que mediante auto del dos de mayo de dos mil veintidós, se tuvo a Isabel Cristina Vázquez de la Cruz, denunciando el juicio **sucesorio intestamentario** a bienes de **Miguel Vázquez Elías y Aurelia Ávila Tovar**, en su carácter de pariente consanguíneo en segundo grado de los autores de la sucesión, ordenándose por este Juzgado, la publicación de Edictos por dos veces con un intervalo de diez días, en la tabla de avisos del mismo, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico del Poder Judicial del Estado, en la Presidencia Municipal y en la Oficina de Asistencia Fiscal, ambas de Villa Unión, Coahuila, convocando

a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos para que se presenten en el juicio a deducirlo, según corresponda; en la inteligencia de que Miguel Vázquez Elías, era de nacionalidad Mexicana, originario de Villa Unión, Coahuila, de estado civil viudo, quien falleció el veintiocho de agosto de mil novecientos noventa y nueve, en Villa Unión, Coahuila, a los 90 años de edad, padres Porfirio Vázquez Silva y Dolores Elías; y Aurelia Ávila Tovar, era de nacionalidad Mexicana, originaria de Villa Unión, Coahuila, de estado civil casada, quien falleció el quince de septiembre de mil novecientos ochenta y nueve, en Villa Unión, Coahuila, a los 78 años de edad, padres Trinidad Ávila y María Tovar.
Se publica en esta forma por dos veces con un intervalo de diez días.

Atentamente

“Sufragio efectivo, no reelección”.

Piedras Negras, Coahuila, a 6 de mayo de 2022.

**La Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Segundo de
Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Río Grande.**

Lic. Ana Karen Guerrero Hinojosa.

(RÚBRICA) 27 MAY y 10 JUN



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
RÍO GRANDE, COAHUILA**

EDICTO.

Juicio Sucesorio Testamentario

A bienes de: Homero Villarreal Salinas.

Expediente No. 302/2022

Que mediante auto del seis de mayo de dos mil veintidós, se tuvo a Ma. Armandina Olvera Soto, Carolina Francisca, Adriana Verónica, Alfonso Homero y Juan Calos, de apellidos Villarreal Olvera, denunciando el juicio **sucesorio testamentario** a bienes de **Homero Villarreal Salinas**, la primera en su carácter de cónyuge supérstite y éstos últimos en su carácter de hijos parientes consanguíneos en primer grado descendientes en línea recta del autor de la sucesión, ordenándose por este Juzgado, la publicación de edictos por dos veces con un intervalo de diez días, en la tabla de avisos del mismo, en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico del Poder Judicial del Estado, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos para que se presenten en el juicio a deducirlos, según corresponda; en la inteligencia de que el autor de la sucesión Homero Villarreal Salinas, era de nacionalidad mexicana, originario Zaragoza, Coahuila, quien falleció el día 12 de diciembre de 2003, en Saltillo, Coahuila, a los 81 años de edad, estado civil casado, cónyuge supérstite Ma. Armandina Olvera Soto, padres Marcial Villarreal y Carolina Salinas.

Atentamente,

“Sufragio efectivo no reelección”

Piedras Negras, Coahuila, a 13 de Mayo de 2022

**La Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Segundo de
Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Río Grande.**

Lic. Claudia Azucena Ballesteros Galindo.

(RÚBRICA) 27 MAY y 10 JUN



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
RÍO GRANDE, COAHUILA**

Edicto

Expediente 304/2022

Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de:

Candelaria Vásquez Herrera y Eliazar Chávez Vásquez.

Que mediante auto del once de mayo de dos mil veintidós, se tuvo a Marco Antonio, José Rafael, Víctor Manuel y Guadalupe de apellidos Chávez Vásquez, denunciando el Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Candelaria Vásquez Herrera y Eliazar Chávez Vásquez**, en su carácter de parientes consanguíneos en primer grado y parientes consanguíneos colaterales, respectivamente de los autores de la sucesión, ordenándose por este Juzgado, la publicación de Edictos por dos veces con un intervalo de diez días, en la tabla de avisos del mismo, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico del Poder Judicial del Estado, en la Presidencia Municipal y en la Oficina de Asistencia Fiscal, ambas de Allende, Coahuila, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos para que se presenten en el lugar del juicio a deducirlo, según corresponda; en la inteligencia de que Candelaria Vásquez Herrera, era de nacionalidad Mexicana, originaria de Río Grande, Allende, Coahuila, de estado civil viuda, quien falleció el once de mayo de dos mil dos, en Travis, Austin, Texas, a los 62 años de edad, padres Manuel Vásquez y Cecilia Herrera de Vásquez; y Eliazar Chávez Vásquez, era de nacionalidad Mexicana, originario de Allende, Coahuila, de estado civil casado, quien falleció el cuatro de enero de dos mil ocho, en Travis, Austin, Texas, a los 32 años de edad, padres Guadalupe Chávez y Candelaria Vásquez de Chávez.

Se publica en esta forma por dos veces con un intervalo de diez días.

Atentamente

“Sufragio efectivo, no reelección”.

Piedras Negras, Coahuila, a 16 de mayo de 2022.

La Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Segundo de

Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Río Grande.

Lic. Claudia Azucena Ballesteros Galindo.

(RÚBRICA) 27 MAY y 10 JUN



LIC. ALEJO EMANUEL SAUCEDO ORTIZ
NOTARÍA PÚBLICA No. 16
RÍO GRANDE, COAHUILA

EDICTO

Con fundamento en el artículo 1126 del Código Procesal Civil del Estado, hago de su conocimiento que se presentaron ante mí los C. MARÍA INES CASILLAS LOPEZ, MONICA CECLIA, JONATHAN DANIEL Y JOSE DE JESUS JAIRSINHO de apellidos LOPEZ CASILLAS a denunciar la **SUCESION INTESTAMENTARIA EXTRAJUDICIAL** a bienes de su padre y esposo el C. **JUAN JOSE LOPEZ MELENDEZ**.

Publíquese este edicto por dos veces de diez en diez en el periódico de mayor circulación que se edita en esta ciudad, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derechos a heredar y a los acreedores del difunto.

Piedras Negras, Coahuila, a 12 de Mayo 2022.

LIC. ALEJO EMANUEL SAUCEDO ORTIZ
TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NÚMERO DIECISEIS
DISTRITO DE RIO GRANDE, AV. 16 DE SEPTIEMBRE 604.
PIEDRAS NEGRAS, COAH.
(RÚBRICA) 27 MAY y 10 JUN



LIC. JOSÉ MANUEL MALDONADO WONG
NOTARÍA PÚBLICA No. 1
RÍO GRANDE, COAHUILA

AVISO

Con fecha 26 de Abril de 2022 la señora RUTH FLORENTINA GARZA TONCHE, con domicilio en calle Octava número 251 de la colonia Presidentes Sector III en esta ciudad de Piedras Negras, Coahuila inició en la Notaría a mi cargo el Procedimiento **Sucesorio Testamentario** a bienes de la señora **MARIA DEL REFUGIO TONCHE ALVAREZ**, en donde la compareciente es designada como Única y Universal Heredera, así como Albacea y Ejecutor Testamentario

Publíquese dos veces de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello y que se edita en la ciudad Saltillo, Coahuila

Piedras Negras, Coahuila a 12 de Mayo de 2022

LIC. JOSÉ MANUEL MALDONADO WONG
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO (1) UNO
(RÚBRICA) 27 MAY y 10 JUN



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
RÍO GRANDE, COAHUILA

EDICTO

EXPEDIENTE NÚMERO: 243/2022.

La Ciudadana Norma Yolanda Vázquez Álvarez, se presentó ante este Juzgado demandando en la vía especial al Ciudadano Oficial Segundo del Registro Civil de Río Bravo, Coahuila, la **rectificación de su acta de nacimiento**, en las que se asentó su nombre como “Norma Yolanda Álvarez”, siendo lo correcto el nombre “**Norma Yolanda Vázquez Álvarez**”, su fecha de nacimiento como “15 de Noviembre de 1959” siendo lo correcto la fecha “20 de Noviembre de 1959”, se omitió asentar el nombre del padre siendo el siguiente “Rafael Vázquez Pérez”, de nacionalidad Mexicana y su edad al momento del registro de 40 años, así mismo se omitió asentar los nombres de los abuelos paternos, siendo los siguientes “Rafael Vázquez (finado)” y “María Luisa Pérez”, ambos de nacionalidad mexicana, así como también se omitió asentar el nombre de la abuela materna, siendo el siguiente “Eduvigen Regalado” de nacionalidad mexicana; por auto de fecha 26 de Abril de 2022, se admitió a trámite la demanda por las razones a que se refiere, ordenándose publicar un extracto de dicha demanda por una sola vez en el periódico oficial del Gobierno del Estado de Coahuila, y el portal electrónico poderjudicialcoahuila@gob.mx. En la aplicación “EDICTOS EN LÍNEA” del Poder Judicial del Estado, y fíjense además avisos en un lugar visible de la oficialía correspondiente, haciéndose saber que se admitirá a contradecirla cualquiera que tuviera interés y se presente a deducirlo dentro del término de DIEZ DÍAS a partir de la última publicación del aviso, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 135 del Código de Procedimientos Familiares para el Estado de Coahuila.

ATENTAMENTE

“SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN.”

PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA; A 06 DE MAYO DE 2022.

LA SECRETARIA DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA
FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE RÍO GRANDE.

LIC. JUANA CECILIA LOPEZ SALAZAR.

(RÚBRICA) 27 MAY

DISTRITO DE ACUÑA

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
ACUÑA, COAHUILA.****E d i c t o:**

En los autos del Expediente número **109/2022**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Maricela Pérez Flores**), promovido por Jorge Luis García Pérez; la Jueza de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Acuña, Coahuila, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil del Estado, se publiquen edictos por dos veces con un intervalo de diez días, mediante los cuales se convocaran a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos para que se presenten en el presente juicio a deducirlos según corresponda. Los edictos se publicarán en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y mediante su difusión en los plazos antes señalados en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza; así como en las oficinas que ocupa la Administración Local de Asistencia Fiscal y Administración de Correos de ésta Ciudad; para los efectos de lo dispuesto por la fracción V del artículo 1088 del Código Procesal Civil del Estado; se señalan las 09:30 horas del día 07 de junio de 2022, para que tenga verificativo la junta de herederos correspondiente.- Doy Fe.

(dos firmas ilegibles Jueza y Secretaria)

A t e n t a m e n t e

Acuña, Coahuila de Zaragoza, a 20 de abril de 2022

Lic. Mayra Liliana Hernández Reyes**Secretaria de Acuerdo y Trámite****(RÚBRICA) 13 y 27 MAY****JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
ACUÑA, COAHUILA.****E d i c t o:**

En los autos del Expediente número **117/2022**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Diego Rentería Tovar**), promovido por Lizeth Wendoline Ávila Castro; la Jueza de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Acuña, Coahuila, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil del Estado, se publiquen edictos por dos veces con un intervalo de diez días, mediante los cuales se convocaran a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos para que se presenten en el presente juicio a deducirlos según corresponda. Los edictos se publicarán en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y mediante su difusión en los plazos antes señalados en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza; así como en las oficinas que ocupa la Administración Local de Asistencia Fiscal y Administración de Correos de ésta Ciudad; para los efectos de lo dispuesto por la fracción V del artículo 1088 del Código Procesal Civil del Estado; se señalan las 09:30 horas del día 14 de junio de 2022, para que tenga verificativo la junta de herederos correspondiente.- Doy Fe.-

(dos firmas ilegibles Jueza y Secretaria)

A t e n t a m e n t e

Acuña, Coahuila de Zaragoza, a 26 de abril de 2022

Lic. Mayra Liliana Hernández Reyes**Secretaria de Acuerdo y Trámite****(RÚBRICA) 13 y 27 MAY****JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
ACUÑA, COAHUILA.****E d i c t o:**

En los autos del Expediente número En cumplimiento al auto del veintidós de abril del año en curso, dictado dentro de los autos del Expediente número **121/2022**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Ernesto Mejía Serrato**), promovido por Margarita Martínez Sifuentes, Francisca, Ernesto y Mario Alberto de apellidos Mejía Martínez; la Jueza de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Acuña, Coahuila, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil del Estado, se publiquen edictos por dos veces con un intervalo de diez días, mediante los cuales se convocaran a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos para que se presenten en el presente juicio a deducirlos según corresponda. Los edictos se publicarán en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y mediante su difusión en los plazos antes señalados en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza; así como en las oficinas que ocupa la Administración Local de Asistencia Fiscal y Administración de Correos de ésta Ciudad; para los efectos de lo dispuesto por la fracción V del artículo 1088 del Código Procesal Civil del Estado; se señalan las 09:30 horas del día 15 de junio de 2022, para que tenga verificativo la junta de herederos correspondiente.- Doy Fe.-

(dos firmas ilegibles Jueza y Secretaria)

A t e n t a m e n t e

Acuña, Coahuila de Zaragoza, a 26 de abril de 2022

Lic. Mayra Liliana Hernández Reyes
Secretaria de Acuerdo y Trámite
(RÚBRICA) 13 y 27 MAY

DISTRITO DE TORREÓN

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL. TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, CON RESIDENCIA EN TORREÓN, mediante instancia de fecha de recibido veintiocho de enero de dos mil veintidós, se presentaron BARTOLA, JOSÉ ANTONIO Y VICTORIA todos de apellidos HERNÁNDEZ RUIZ, a denunciar el fallecimiento de **MARÍA DEL ROSARIO RUIZ VIUDA DE HERNÁNDEZ Y ANTONIO HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ**, quienes fallecieron el día 07 de abril de 1999 y 09 de diciembre de 1994, respectivamente y por reunir los requisitos de Ley se radicó el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de dichas personas, bajo el expediente **62/2022**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciados que el lazo que los une con los de cujus es el de hijos, se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, y asimismo, se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los autores de la sucesión, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

A t e n t a m e n t e,

Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 14 de Febrero de 2022

**SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN
LIC. JOSÉ DE JESÚS FLORES CORONA
(RÚBRICA) 13 y 27 MAY**



JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL. TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO

Ante el juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta ciudad de Torreón, Coahuila con fecha veintiuno de febrero de dos mil veintidós, se radicó un expediente número **67/2022** que corresponde al Juicio **Sucesorio Testamentario** a bienes de **FEDERICO GARCIA PEREZ**, quien falleció el cinco de diciembre de dos mil nueve en esta ciudad denunciado por **MARIA DOLORES GARCIA VIERA** ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando la denunciante que el lazo que la une al de cujus es de hija. Se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al Ministerio Público de la ADSCRIPCION para los efectos legales correspondientes, y así mismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, en la tabla de avisos de este juzgado, en el periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del finado. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes. -

Torreón, Coahuila, a 07 de Marzo de 2022

**LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE
LIC. MARIA RUIZ CASTAÑEDA.
(RÚBRICA) 13 y 27 MAY**



JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL. TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO

En el Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta Ciudad, con fecha dos de marzo del dos mil veintidós, se radicó un expediente número **089/2022**, que corresponde al Juicio **SUCESORIO INTESTAMENTARIO**, a bienes de **PEDRO GUTIERREZ ESTRADA**, denunciado por **IRMA GUADALUPE CASTILLO OLVERA, JANETH GUADALUPE, CHRISTIAN, MIGUEL ANGEL Y PEDRO TODOS DE APELLIDOS GUTIERREZ CASTILLO**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio. Se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes y así mismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS en la tabla de avisos de éste Juzgado en el periódico oficial del Estado y en Portal Electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del finado. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

Torreón, Coahuila a 23 de Marzo del 2022

La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Cuarto del Ramo Civil
LIC. DIANA EDITH ALA TORRE ESCOBEDO.
(RÚBRICA) 13 y 27 MAY



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON COAHUILA DE ZARAGOZA, CON RESIDENCIA EN TORREON, mediante instancia de fecha veintitrés de febrero del dos mil veintidós se presento GERARDO RODRIGUEZ HERRERA a denunciar el fallecimiento de **MARGARITA HERNANDEZ REZA**, quien falleció el día 28 DE SEPTIEMBRE DEL 2005 y por reunir los requisitos de Ley se radicó el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de dicha persona, bajo el expediente número **97/2020**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando el denunciante que el lazo que los une con el de cujus es el de cónyuge se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, y asimismo, se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

Atentamente,

Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 08 de marzo del 2022

SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE
DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON
LIC. JOSE DE JESUS FLORES CORONA
(RÚBRICA) 13 y 27 MAY



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO # 56/2022

Ante el Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, compareció HECTOR DAVID ORDAZ MIJARES, denunciando el Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **BENIGNO ALBERTO GARCIA ARELLANO**, al reunir los requisitos de ley el mismo fue admitido y radicado con el número de expediente **117/2022**, con fecha 9 de marzo del 2022, ordenándose publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia, ascendientes, descendientes del autor de la sucesión y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

TORREÓN, COAHUILA, A 16 DE MARZO 2022
EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. CARLOS ALONSO BOTELLO PIÑON
(RÚBRICA) 13 y 27 MAY



JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO

En el Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en esta Ciudad, con fecha veinticuatro de marzo de dos mil veintidós, se radicó un expediente número **126/2022**, que corresponde al Juicio **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de **JOSE RAUL ADAME GARCIA**, quien falleció el día veinticinco de julio del dos mil veintiuno en esta ciudad, denunciado por MARIA DE LOS ANGELES JARAMILLO TRIANA, ordenándose integrar las secciones del presente juicio.- Se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes y así mismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convocan a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del finado. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

Torreón, Coahuila, a 31 de Marzo del 2022

La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Cuarto del Ramo Civil
LIC. MARIA RUIZ CASTAÑEDA
(RÚBRICA) 13 y 27 MAY

**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

Ante el juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta ciudad de Torreón, Coahuila con fecha veintiuno de abril de dos mil veintidós, se radicó un expediente número **171/2022** que corresponde al Juicio **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de **GUILLERMO HERNANDEZ ROMERO** denunciado por **MARIA LUISA ORTIZ SANTOS** ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando la denunciante que el lazo que la une al de cujus es de esposa.

Se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al Ministerio Público de la ADSCRIPCION para los efectos legales correspondientes, y así mismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, en la tabla de avisos de este juzgado, en el periódico Oficial del Estado y en el Portal Electronico destinado para ello, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del finado. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes. -

Torreón, Coahuila, a 27 de Abril de 2022

LA SECRETARIA

LIC. DIANA EDITH ALATORRE ESCOBEDO

(RÚBRICA) 13 y 27 MAY



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO NUMERO 87/2022

Ante el Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en Torreón, Coahuila, comparecieron los CC. HUGO ARTURO AVILA ALANIS Y HUGO AVILA JIMENEZ, denunciando el juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **MIRIAM JIMENEZ IBARRA**, y por reunir los requisitos de ley el mismo fue admitido y radicado, bajo el expediente número **175/2022**, con fecha 18 de Abril del 2022, ordenándose publicar edictos dos veces con un intervalo de diez días, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello,

ATENTAMENTE

TORREÓN, COAHUILA, A 19 DE ABRIL DE 2022

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO

TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL

DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN

CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD

LIC. CARLOS ALONSO BOTELLO PIÑÓN.

(RÚBRICA) 13 y 27 MAY



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON COAHUILA DE ZARAGOZA, CON RESIDENCIA EN TORREON, mediante instancia de fecha treinta y uno de marzo del dos mil veintidós se presentaron MARIA DEL ROSARIO RIOS MIRANDA, MARIO, MARIA DEL CARMEN Y BLAS TODOS DE APELLIDOS PUENTE RIOS a denunciar el fallecimiento de **MARIO PUENTE REZA**, quien falleció el día 20 de noviembre del 2011 y por reunir los requisitos de Ley se radicó el JUICIO **SUCESORIO ESPECIAL INTESTAMENTARIO** a bienes de dicha persona, bajo el expediente número **182/2022**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciantes que el lazo que los une con el de cujus es el de cónyuge e hijos se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, y asimismo, se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

Atentamente,

Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 22 de abril del 2022

SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE

**DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON**

LIC. JOSE DE JESUS FLORES CORONA

(RÚBRICA) 13 y 27 MAY

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**TORREÓN, COAHUILA.****E D I C T O #87/2022**

Ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, se presentaron GUADALUPE HORTENSIA ESTRADA MONTELONGO Y MANUEL ALEJANDRO FLORES MONTELONGO a denunciar el Juicio **SUCESORIO INTESTAMENTARIO ESPECIAL A BIENES DE FELIPE FLORES ALVARADO Y MA. HORTENSIA MONTELONGO MARRUFO**, al reunir los requisitos de ley el Juicio se radicó con fecha veinticinco de abril de dos mil veintidós con el número de expediente **233/2022** se ordenó integrar las secciones del presente juicio y la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción, para que manifieste lo que a su representación social corresponda, además se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DÍAS, en la tabla de avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos para que se presenten en el juicio deducir sus derechos según corresponda.

torreón, coahuila, mayo 02 de 2022

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE**LIC. RAYMUNDO GONZÁLEZ DE LA PAZ****(RÚBRICA) 13 y 27 MAY****LIC. VIRGINIA GARCIA VARA****NOTARÍA PÚBLICA No. 7, TORREÓN, COAHUILA.****AVISO NOTARIAL**

La C. Lic. VIRGINIA GARCIA VARA, Titular de la Notaría Pública Número 7 SIETE, para el Distrito de Torreón, con domicilio en Ave. Allende 593 Ote. en esta ciudad de Torreón, Coahuila, hago constar, que el día 27 de Abril de 2022, se radicó en esta Notaría, el Procedimiento Extrajudicial de la **Sucesión Intestamentaria** a bienes del señor **ANASTACIO LOPEZ PUENTE**, quien falleció en Torreón, Coahuila, el día 18 de Marzo de 2021, y quien tuvo su último domicilio en Calzada Juan Francisco Ealy Ortiz número 301, Colonia Moctezuma, Torreón, Coahuila, a solicitud de los presuntos herederos, quien fue su esposa la señora HORTENCIA LOPEZ ROMERO y sus hijos, señores VICTOR HUGO, JOSE FELIX, CONSUELO, JUAN JOSE, YESSICA y NANCY GUADALUPE, todos ellos de apellidos LOPEZ LOPEZ. Se propuso como Albacea a la señora HORTENCIA LOPEZ ROMERO con domicilio en Andador del Gorrión número 22, Colonia Fovissste La Rosita, Torreón, Coahuila. Se publica el presente aviso para convocar a todos los que se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores del difunto, para que se presenten a deducirlos, fijándose las 15:00 horas del día 10 de Junio de 2022, para la celebración de la Junta de Herederos, lo que se hace saber para los efectos legales consiguientes, debiendo publicarse el presente por 2 veces, de 10 en 10 días, en el Periódico Oficial del Estado, en las Tablas del Juzgado Civil en turno y en el Portal Electrónico destinado para ello, conforme a lo dispuesto por el Artículo 1127, Fracc. II del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

Torreón Coahuila; a 30 de Abril de 2022

LIC. VIRGINIA GARCIA VARA**TITULAR****NOTARIA PUBLICA No. 7****(RÚBRICA) 13 y 27 MAY****LIC. JESÚS DE LEÓN TELLO****NOTARÍA PÚBLICA No. 34****TORREÓN, COAHUILA.****AVISO NOTARIAL**

LIC. JESÚS DE LEÓN TELLO, Titular de la Notaría Pública número 34 para el Distrito Notarial de Torreón, con domicilio en Calle Sertoma número 100, de la Colonia Nueva Los Angeles de la ciudad de Torreón, Coahuila, Código Postal 27140, hago constar que mediante Acta Fuera de Protocolo número 49 (CUARENTA Y NUEVE) de fecha 20 (veinte) de Abril del año 2022 (dos mil veintidós), ha comparecido ante mí la señora **MARÍA DEL ROSARIO GONZÁLEZ CASTAÑEDA**, en su carácter de Única y Universal Heredera y Albacea, a iniciar el Procedimiento Extrajudicial **Testamentario** Acumulado a bienes del señor **ANTONIO GONZÁLEZ GONZÁLEZ**, quien falleció en esta ciudad el día 31 de Enero del 2021, habiendo otorgado su última disposición testamentaria mediante la Escritura Pública número 1586, de fecha 23 de Diciembre del 2004, pasada ante la fe del Licenciado Feliciano Cordero Sánchez, Notario Público número 14, en ejercicio en este Distrito Notarial; y la señora **RAQUEL CASTAÑEDA GONZÁLEZ**, quien falleció en esta ciudad el día 15 (quince) de Diciembre del 2021 (dos mil veintiuno), habiendo otorgado su última disposición testamentaria mediante la Escritura Pública número 1585, de fecha 23 de Diciembre del 2004, pasada ante la fe del Licenciado Feliciano Cordero Sánchez, Notario Público número 14, en ejercicio en este Distrito Notarial; manifestando que reconoce sus derechos hereditarios y que acepta la herencia instituida en su favor, aceptando el cargo de Albacea que le fue conferido.- Las anteriores declaraciones se dan a conocer por medio de dos publicaciones de diez en diez en un periódico de mayor circulación en esta ciudad, de conformidad con lo que dispone el artículo 1126 del Código Procesal Civil vigente en el Estado de Coahuila.- DOY FE.-

LICENCIADO JESÚS DE LEÓN TELLO,
TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 34



LIC. CARLOS HESQUIO DE LA GARZA DE LA GARZA
NOTARÍA PÚBLICA No. 87
TORREÓN, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

CON FECHA 24 DE MARZO DE DOS MIL VEINTIDÓS, SE APERTURÓ EN LA NOTARIA A MI CARGO LA TRAMITACIÓN EXTRAJUDICIAL DE LA **SUCESIÓN INTESTAMENTARIA** A BIENES DE LA SEÑORA **GABRIELA LLANES RODRIGUEZ**, AL ACTO OCURREN LA SEÑORA ROSA ANGELICA LLANES CARRILLO, EN SU CARÁCTER DE APODERADA GENERAL DEL SEÑOR EDGAR YOBAN LLANES, Y CON DOMICILIO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES EL UBICADO EN AVENIDA ALLENDE NÚMERO 1988 ORIENTE EN TORREÓN, COAHUILA, Y DE IGUAL FORMA EL DOMICILIO DE ESTA NOTARIA ES EL UBICADO EN CALZADA COLON NUMERO 79 NORTE DE ESTA CIUDAD, FIJÁNDOSE COMO FECHA PARA LA CELEBRACIÓN DE LA JUNTA DE HEREDEROS LAS QUINCE HORAS DEL DÍA OCHO DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIDÓS, LO QUE SE HACE SABER PARA LOS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES, DEBIENDO PUBLICARSE EL PRESENTE AVISO NOTARIAL POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DÍAS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO EN LA TABLA DE AVISOS DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL EN TURNO DE ESTE DISTRITO JUDICIAL Y EN EL PORTAL DE INTERNET DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 1127 FRACCIONES II Y III DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL DEL ESTADO.

TORREÓN COAHUILA DE ZARAGOZA A 02 DE MAYO DE 2022

LIC. CARLOS HESQUIO DE LA GARZA DE LA GARZA
NOTARIO PÚBLICO No. 87
(RÚBRICA) 13 y 27 MAY



LIC. CARLOS HESQUIO DE LA GARZA DE LA GARZA
NOTARÍA PÚBLICA No. 87
TORREÓN, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

CON FECHA 28 DE MARZO DE DOS MIL VEINTIDÓS, SE APERTURÓ EN LA NOTARIA A MI CARGO LA TRAMITACIÓN EXTRAJUDICIAL DE LA **SUCESIÓN INTESTAMENTARIA** A BIENES DEL SEÑOR **GUILLERMO JOSE SANCHEZ ANZURES**, AL ACTO OCURREN LOS SEÑORES MARIA GABRIELA AGUILAR GARCIA MENDEZ Y GUILLEMO SANCHEZ AGUILAR Y CON DOMICILIO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES EL UBICADO EN CARMEN SALINAS ANTES CALLE 28, COLONIA CENTRO DE ESTA CIUDAD, DE TORREÓN, COAHUILA, Y DE IGUAL FORMA EL DOMICILIO DE ESTA NOTARIA ES EL UBICADO EN CALZADA COLON NUMERO 79 NORTE DE ESTA CIUDAD, FIJÁNDOSE COMO FECHA PARA LA CELEBRACIÓN DE LA JUNTA DE HEREDEROS LAS QUINCE HORAS DEL DÍA NUEVE DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIDÓS, LO QUE SE HACE SABER PARA LOS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES, DEBIENDO PUBLICARSE EL PRESENTE AVISO NOTARIAL POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DÍAS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO EN LA TABLA DE AVISOS DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL EN TURNO DE ESTE DISTRITO JUDICIAL Y EN EL PORTAL DE INTERNET DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 1127 FRACCIONES II Y III DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL DEL ESTADO.

TORREÓN COAHUILA DE ZARAGOZA A 02 DE MAYO DE 2022

LIC. CARLOS HESQUIO DE LA GARZA DE LA GARZA
NOTARIO PÚBLICO No. 87
(RÚBRICA) 13 y 27 MAY



LIC. ADRIANA SARAVIA PEÑA
NOTARÍA PÚBLICA No. 39
TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

LA SUSCRITA LICENCIADA ADRIANA SARAVIA PEÑA, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO 39 DEL DISTRITO NOTARIAL DE TORREON, ESTADO DE COAHUILA, CON DOMICILIO EN CALLE NIÑOS HEROES (11) No. 273 SUR, COLONIA CENTRO DE TORREON, COAHUILA INFORMO QUE CON FECHA 23 DE MARZO DEL 2022, SE PRESENTARON ANTE MI CON EL OBJETO DE TRAMITAR EXTRAJUDICIALMENTE Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1126 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL DE COAHUILA, LA **SUCESION TESTAMENTARIA** A BIENES DE LA SEÑORA **MARIA LUISA VILLALOBOS ARMENDARZ**, LOS C.C. ARISTIDIS PAPADOPULOS VILLALOBOS, MIGUEL PAPADÓPULOS VILLALOBOS, SILVIA PAPADÓPULOS VILLALOBOS, NICOLÁS PAPADÓPULOS VILLALOBOS, MARÍA LUISA PAPADÓPULOS VILLALOBOS, CONSTANTINO PAPADÓPULOS VILLALOBOS ASÍ COMO LOS C.C. JUAN BOSCO, MARÍA DE LOURDES Y PABLO MARÍA TODOS DE APELLIDOS SAUZA PAPADOPULOS EN SU CARÁCTER DE HEREDEROS A BIENES DE LA SUCESIÓN TESTAMENTARIA DE SU MADRE,

LA C. LOURDES PAPADÓPULOS VILLALOBOS, TODOS ELLOS EN SU CARÁCTER DE HEREDEROS Y COMO ALBACEA EL C. ARISTIDIS PAPADOPULOS VILLALOBOS CON DOMICILIO EN CALLE LUIS NAVARRO NUMERO 705 DE LA COLONIA LOS ÁNGELES DE ESTA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA, TODO LO ANTERIOR CONSIGNADO EN EL TESTAMENTO PUBLICO ABIERTO FORMALIZADO EN ESCRITURA PUBLICA NUMERO 58 DE FECHA 8 DE ABRIL DEL 2015 OTORGADO EN ESTA MISMA NOTARIA PUBLICA, EL CUAL ME FUE PRESENTADO JUNTO CON EL ACTA DE DEFUNCIÓN DE LA DE CUJUS CON LA PARTIDA DEL REGISTRO CIVIL CORRESPONDIENTE. SE DA A CONOCER EL INICIO DEL PROCEDIMIENTO POR MEDIO DE DOS PUBLICACIONES DE DIEZ EN DIEZ DÍAS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO PARA LOS EFECTOS Y EN BASE A LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1065 Y 1126 FRACCION II Y III DEL CODIGO PROCESAL CIVIL DE COAHUILA

TORREON, COAH. A 28 DE ABRIL DEL 2022

LIC. ADRIANA SARAVIA PEÑA

NOTARIO PUBLICO No 39

DISTRITO NOTARIAL DE TORREON

CALLE NIÑOS HEROES 273 SUR, CENTRO

TORREÓN, COAH.

(RÚBRICA) 13 y 27 MAY



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EXP. 0009/2022

EDICTO

DESARROLLO INMOBILIARIO INTEGRAL DEL NORESTE S. A. DE C. V.

Ante éste Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en ésta Ciudad, promovido por MARIA DEL ROSARIO FERRIGNO GARCIA juicio **Ordinario Civil** en contra de **DESARROLLO INMOBILIARIO INTEGRAL DEL NORESTE S. A. DE C. V. Y DIRECTOR DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE ESTA CIUDAD**, dentro del expediente número **0009/2022**, por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda. En virtud de que la parte actora ha justificado desconocer el domicilio de la demandada, **DESARROLLO INMOBILIARIO INTEGRAL DEL NORESTE, S. A. DE C. V.**, se ordena emplazar a la misma por medio de edictos que se publicarán **POR TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS**, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello; corriéndoles traslado y haciéndole saber que deberá presentarse a contestar la demanda dentro del término de **VEINTE DIAS**, los cuales empezarán a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples de traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado.

Torreón, Coahuila, a 29 de Abril del 2022

LA C. SECRETARIA DEL JUZGADO CUARTO

DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL

LIC. DIANA EDITH ALATORRE ESCOBEDO.

(RÚBRICA) 17, 20 y 27 MAY



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del Expediente número **169/2015**, relativo al Juicio **Especial** promovido por **CRCMX S.A DE C.V. S.O.F.O.M. E.N.R** en contra de **MARIA LUISA CHONG MONCADA** con fecha seis de abril del año dos mil quince, se dictó un auto en el cual por haber quedado acreditado que se ignora su domicilio, se ordenó emplazar por edictos a la demandada **MARIA LUISA CHONG MONCADA** a fin de dar cumplimiento a lo ordenado por auto de fecha veintidós de marzo del año dos mil veintidós, mismos que se publicarán por **TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS** en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico, lo anterior conforme a lo dispuesto por el artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil, para que comparezca ante el juzgado de mi adscripción a contestar la demanda instaurada en su contra dentro del término de **CUARENTA DIAS**, que empezaran a contar a partir del día siguiente de la última publicación, hágasele del conocimiento que quedan a su disposición en la Secretaría de este juzgado las copias simples de la demanda y de los documentos base de la acción debidamente sellados y cotejados por la misma.-

Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 01 de Abril del año 2022

SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE

DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA

EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN

LIC. SUGEY ARGENTINA CARRILLO GONZALEZ

(RÚBRICA) 17, 20 y 27 MAY



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO 075/2022

En los autos del expediente numero **289/2018**, relativo **JUICIO CIVIL ESPECIAL HIPOTECARIO** promovido por BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE, en contra de **ANGELICA GUADALUPE MARTINEZ MORENO Y MIGUEL ALEJANDRO GARZA FLORE**, por auto de fecha veintidós de Marzo del año dos mil veintidós, se ordeno el Emplazamiento por medio de edictos siendo el siguiente:

“...Torreón, Coahuila, a veintidós de Marzo de dos mil veintidós.

A sus antecedentes el escrito signado por el C. ARMANDO GASPAR REA,, con el carácter reconocido en autos, por hechas las manifestaciones a que se contrae, como lo solicita y por las razones que expone, se autoriza que la notificación ordenada en auto de fecha 08 de Octubre del año 2021 a fin de que se le haga del conocimiento el estado de ejecución que guarda el presente expediente a la C. PERLA ESTHER MARTÍNEZ MORENO, quien tiene el carácter de diversa acreedora, dentro de los presentes autos, por medio de edictos, otorgandole el termino de DIEZ DIAS, posteriores a la última notificación de los edictos para justificar la existencia y vigencia de su crédito, y en su caso cuantificarlo, apercibiéndose de que en caso de que no lo haga, se tendra por extinguido el mismo y se ordenará cancelar su inscripción; edicto que se deberá de publicar por tres veces de tres en tres días, en el periódico Oficial y en el portal electrónico destinado para ello; de conformidad con lo dispuesto por el artículo 221 y 967 del Código Procesal Civil del Estado.- NOTIFIQUESE Y LISTESE.- Así lo acordó y firmó el Ciudadano Licenciado SERGIO BLANCO DORADO, Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con Residencia en ésta ciudad, ante el C. Licenciado CARLOS ALONSO BOTELLO PIÑON, Secretario de Acuerdo y Tramite, que autoriza y da fe.....”-DOS FIRMAS ILEGIBLES. RUBRICAS.

Así mismo se dicto otro acuerdo que en lo conducente.

“...Torreón, Coahuila a ocho de octubre del año dos mil veintiuno.

A sus antecedentes el escrito del Ciudadano Licenciado ARMANDO GASPAR REA, con el carácter que tiene reconocido en autos, juntamente con un oficio con número de entrada 225860, en dos fôjas, el que se agrega a los autos; como lo solicita, y tomando en consideración que del certificado de gravámen exhibido, se desprende como Diverso Acreedor a PERLA ESTHER MARTINEZ MORENO, y a efecto de no vulnerar sus garantías, toda vez que la misma deberá de comparecer a defender sus derechos, por lo que proceda la C. Actuaría de la adscripción a notificar al diverso Acreedor PERLA ESTHER MARTINEZ MORENO, en la misma forma en que se notifica a los testigos a fin de hacerle saber el estado de ejecución que guardan los presentes autos, la identificación plena del presente Juicio, la calidad de Acreedor que guarda respecto del deudor, es decir, que se encuentra su embargo en segundo término del bien inmueble embargado en autos, previniéndosele de que es obligación manifestar y demostrar la existencia de la vigencia de su gravamen y en su caso de cuantificarlo con su correspondiente liquidación, todo ello con la presentación de su título y de la documentación necesaria en un plazo de DIEZ DIAS posterior a la notificación, apercibiéndole que en caso de no hacerlo así, por lo que hace a su existencia y vigencia, se tendrá por extinguido y se mandará cancelar la inscripción y respecto de la cuantificación, se atenderá para todos los efectos conducentes el importe que arroje el citado certificado de libertad de gravámenes; Ahora bien y en atención a lo manifestado por el promovente respecto del desconocimiento que tiene del domicilio de la acreedora mencionada, gírense atentos oficios a los Ciudadanos Representantes Legales del Instituto Mexicano del Seguro Social, Instituto Nacional Electoral, Teléfonos de México, S.A.B. de C.V., Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento, Comisión Federal de Electricidad, Dirección de Seguridad Pública Municipal y C. Primer Comandante de Policía Civil Coahuila; para que dentro del término de TRES DÍAS, se sirvan informar a este juzgado si en las oficinas a su digno cargo, se encuentra domicilio registrado a nombre de PERLA ESTHER MARTINEZ MORENO, apercibiéndolos que en caso de no hacerlo se le aplicaran de las medidas de apremio establecidas por la ley; por último, gírese atento oficio al C. PRESIDENTE DE LA JUNTA LOCAL DE CONCILIACION Y ARBITRAJE, con domicilio conocido en esta ciudad; a fin de que en el termino de TRES DÍAS se sirva informar a esta autoridad si dentro de los autos del expediente laboral número 1599/2018-SAIV formado con motivo de la demanda interpuesta por la C. PERLA ESTHER MARTINEZ MORENO, en contra de la C. ANGELICA GUADALUPE MARTÍNEZ MORENO, existe señalado domicilio para oír y recibir notificaciones de la ya mencionada diversa acreedora y en caso afirmativo lo proporcione a esta autoridad, a fin de poder llevar a cabo lo ordenado en líneas anteriores, lo anterior de conformidad con lo dispuesto por los artículos 199 fracción IV y 253 y 977 Fracción II del Código Procesal Civil vigente en el Estado.- Así lo acordó y firmó el Ciudadano Licenciado SERGIO BLANCO DORADO, Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con Residencia en ésta ciudad, ante el C. Licenciado CARLOS ALONSO BOTELLO PIÑON, Secretario de Acuerdo y Trámite, que autoriza y da fe.....”-DOS FIRMAS ILEGIBLES Y RUBRICAS.-

A T E N T A M E N T E

TORREÓN, COAHUILA, A 04 DE ABRIL DEL 2022
EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL
JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN
MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL
DE TORREÓN.

LIC. CARLOS ALONSO BOTELLO PIÑON.
(RÚBRICA) 17, 20 y 27 MAY



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.

E D I C T O

FRANCISCO IVÁN RAMOS SÁNCHEZ

En los autos del expediente **323/2021**, relativo al Juicio **ESPECIAL HIPOTECARIO**, promovido por BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE en contra de **FRANCISCO IVÁN RAMOS SÁNCHEZ**, con fecha SIETE DE ABRIL DEL DOS MIL VEINTIDÓS, se dictó un auto en el cual por haber

quedado acreditado que se ignora su domicilio, se ordenó emplazar por edictos al demandado FRANCISCO IVÁN RAMOS SÁNCHEZ, a fin de dar cumplimiento a lo ordenado por auto de fecha DIEZ DE JUNIO DEL DOS MIL VEINTIUNO, mismos que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, lo anterior conforme a lo dispuesto por el artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil del Estado, para que comparezca ante el Juzgado de mi adscripción a contestar la demanda instaurada en su contra dentro del término de CUARENTA DÍAS, que empezaran a contar a partir del día siguiente de la última publicación, hágasele del conocimiento que quedan a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de la demanda y de los documentos base de la acción debidamente sellados y cotejados por la misma.-

TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, A 18 DE ABRIL DE 2022

**SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN**

LIC. JOSÉ DE JESÚS FLORES CORONA

(RÚBRICA) 17, 20 y 27 MAY



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

FERNANDO ALONSO SERRANO OLGUIN

MARTHA ODELIA GÓMEZ CASTAÑEDA

En los autos del expediente **518/2021**, relativo al Juicio **ORDINARIO CIVIL**, promovido por MA. LOURDES HERNANDEZ ASTUDILLO en contra de **FERNANDO ALONSO SERRANO OLGUIN, MARTHA ODELIA GÓMEZ CASTAÑEDA Y, DIRECTOR DEL REGISTRO PÚBLICO DE ESTA CIUDAD**, con fecha DOCE DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL VEINTIUNO, se dictó un auto en el cual por haber quedado acreditado que se ignora su domicilio, se ordenó emplazar por edictos al diverso demandado FERNANDO ALONSO SERRANO OLGUIN Y MARTHA ODELIA GÓMEZ CASTAÑEDA, a fin de dar cumplimiento a lo ordenado por auto de fecha OCHO DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL VEINTIUNO, mismos que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico, lo anterior conforme a lo dispuesto por el artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil del Estado, para que comparezca ante el Juzgado de mi adscripción a contestar la demanda instaurada en su contra dentro del término de CUARENTA DIAS, que empezaran a contar a partir del día siguiente de la última publicación, hágasele del conocimiento que quedan a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de la demanda y de los documentos base de la acción debidamente sellados y cotejados por la misma.-

TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, A 18 DE NOVIEMBRE DE 2021

**SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN**

LIC. JOSÉ DE JESÚS FLORES CORONA

(RÚBRICA) 17, 20 y 27 MAY



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

C. MARIA MARIANA MONREAL HERNANDEZ

Ante éste Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en ésta Ciudad, promovido por JUAN MATA ESCOBAR juicio **Ordinario Civil** en contra de **MARIANA MONREAL HERNANDEZ Y REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DE ESTA CIUDAD**, dentro del expediente número **576/2021**, por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda. En virtud de que la parte actora ha justificado desconocer el domicilio de la demandada MARIA MARIANA MONREAL HERNANDEZ, se ordena emplazar a la misma por medio de edictos que se publicaran POR TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello; corriéndoles traslado y haciéndoles saber que deberá presentarse a contestar la demanda dentro del término de VEINTE DIAS, los cuales empezarán a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples de traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado.

Torreón, Coahuila, a 08 de Diciembre del 2021

LA SECRETARIA DEL JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL

LIC. MARIA RUIZ CASTAÑEDA.

(RÚBRICA) 17, 20 y 27 MAY



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO NUMERO 29/2022

CC. JOHAN BERGEN WOELKE, JUSTINA LETKEMAN HILDEBRANDT, HEINRICHA DRIEDGER SCHMITT, SARA WALL WIESE, ABRAM DRIEDGER SCHMITT Y HELENA FRIESEN KLASSEN.

ANTE EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON CON RESIDENCIA EN TORREÓN, COAHUILA, EXPEDIENTE **620/2018**, QUE CORRESPONDE AL JUICIO

ESPECIAL HIPOTECARIO PROMOVIDO POR ALGODONERA GZ SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE; EN CONTRA JOHAN BERGEN WOELKE, JUSTINA LETKEMAN HILDEBRANDT, HEINRICHA DRIEDGER SCHMITT, SARA WALL WIESE, ABRAM DRIEDGER SCHMITT Y HELENA FRIESEN KLASSEN, AHORA BIEN, TOMANDO EN CONSIDERACIÓN QUE SE DESCONOCE SU DOMICILIO, SEGÚN CONSTANCIAS QUE SE ENCUENTRAN AGREGADAS A LOS AUTOS Y PARA EFECTOS DE LLAMARLO A JUICIO, POR AUTO DE FECHA 13 DE DICIEMBRE DEL 2019, SE ORDENÓ SU EMPLAZAMIENTO POR MEDIO DE EDICTO, QUE SE DEBERÁ PUBLICAR POR TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN EL PORTAL ELECTRÓNICO DESTINADO PARA ELLO, MEDIANTE EL CUAL SE LE HACE SABER, QUE DENTRO DEL TÉRMINO DE CUARENTA DÍAS CONTADOS A PARTIR A LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN, DEBERÁN PRESENTARSE ANTE ÉSTA AUTORIDAD A DAR CONTESTACION A LA DEMANDA, Y QUE ASÍ MISMO, QUE LAS COPIAS DE TRASLADO RELATIVAS AL ESCRITO DE DEMANDA, ASÍ COMO DE LOS DOCUMENTOS EXHIBIDOS, ESTARÁN A SU DISPOSICIÓN EN LA SECRETARÍA DE ÉSTE JUZGADO, QUE SE LOCALIZA EN EL PRIMER PISO DEL PALACIO DE JUSTICIA, UBICADO EN BOULEVARD DIAGONAL LAS FUENTES, SIN NÚMERO, ESQUINA CON CALLE DE LOS COMERCIANTES, DE LA COLONIA VILLAS LA MERCED (SECTOR OBISPADO), DE ESTA CIUDAD.

ATENTAMENTE

TORREÓN, COAHUILA; A 8 DE FEBRERO DE 2022

**EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO
TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN.
LIC. CARLOS ALONSO BOTELLO PIÑÓN
(RÚBRICA) 17, 20 y 27 MAY**



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO NÚMERO 93/2022

En el Juicio **Especial Hipotecario** Expediente Número **00381/2018**, promovido por el Licenciado BBVA BANCOMER, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, sustituido por BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE GRUPO FINANCIERO BANORTE, en contra de los Ciudadanos **MARCOS NAVA BUSTAMENTE Y MARÍA CRUZ ROMÁN HERNÁNDEZ NAVA**, el C. Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en la Ciudad de Torreón, Coahuila, señaló TRECE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA VEINTIDÓS DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIDÓS, para que tenga verificativo en el local de éste Juzgado, ubicado en el interior del Palacio de Justicia que se localiza en Boulevard Diagonal Las Fuentes esquina con Calle de Los Comerciantes, sin número, Colonia Villas La Merced de esta ciudad, la diligencia de REMATE en primera almoneda del bien inmueble hipotecado consistente en:

INMUEBLE UBICADO EN: AVENIDA TORRE DE LA LIBERTAD NÚMERO 524-D, CONDOMINIO 4, MANZANA 41, LOTE 10, FRACCIONAMIENTO LAS TORRES, MUNICIPIO DE TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, CON UNA SUPERFICIE DE: 75.00 M2, CON MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE 2.50 METROS CON JARDIN EXTERIOR Y 2.50 METROS CON CAJÓN DE ESTACIONAMIENTO; AL SUR EN 3.05 METROS Y 1.95 METROS CON AREA PRIVADA SIN TECHA DEL PATIO POSTERIOR; AL ORIENTE 4.90 METROS CON AREA PRIVADA CONSTRUIDA TECHADA DEL CONDOMINIO NÚMERO 1, LOTE 11, MANZANA 41; AL PONIENTE EN 6.25 METROS CON AREA PRIVADA CONSTRUIDA TECHADA DEL CONDOMINIO 3, LOTE 10, MANZANA 41; USO DEL SUELO URBANO. CON NÚMERO DE FOLIO REAL 68379. A FAVOR DE MA. CRUZ ROMÁN HERNÁNDEZ DE NAVA Y MARCOS NAVA BUSTAMANTE, DE PROPIEDAD SEGÚN ASIENTO ELECTRÓNICO NO. 1 (CONVERSIÓN A FOLIO ELECTRÓNICO).

Sirve de base para el remate la cantidad \$500,000.00 (QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) valor fijado por el perito designado por la parte actora y es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 978 del Código Procesal Civil del Estado.

En solicitud de postores en los términos de lo dispuesto por el artículo 977 fracción VI del Código Procesal Civil, publíquense Edictos publíquense edictos por dos veces de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal electrónico del Poder Judicial destinado para ello, debiendo los postores observar lo dispuesto por los artículo 172, 978 y 980 del Código Procesal Civil mencionado.

ATENTAMENTE

TORREÓN, COAHUILA, A 28 DE ABRIL DE 2022

**EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
LIC. CARLOS ALONSO BOTELLO PIÑÓN.
(RÚBRICA) 17 y 27 MAY**



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

En el expediente número **447/2014** que corresponde al Juicio **Especial Hipotecario**, promovido por BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE en contra de **MARIA ALMA**

ALONSO TERRONES, LA CIUDADANA LICENCIADA MARIA TERESA CHAPA REYES, JUEZ CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD, SEÑALARON LAS DOCE HORAS DEL DIA (07) SIETE DE JUNIO DE 2022 (DOS MIL VEINTIDOS), para que tenga verificativo en Publica almoneda el remate del siguiente bien inmueble: -

CASA HABITACIÓN DEL CLUB DE GOLF LOS AZULEJOS DE TORREÓN, COAHUILA, INMUEBLE UBICADO EN PASEO DE LAS CUPULAS NÚMERO 9, MANZANA 97, LOTE 9, MUNICIPIO DE TORREÓN, COAHUILA, CON UNA SUPERFICIE DE TERRENO: 600.19 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS:

AL NORTE 20.00 METROS CON PASO DE CUPULAS

AL ESTE 30.01 METROS CON LOTE 10 MANZANA 97

AL SUR 19.84 METROS CON LOTE 3 Y 4 MANZANA 97

AL OESTE EN 30.01 METROS CON LOTE 8 MANZANA 97, USO DE SUELO URBANO.

INSCRITO BAJO LA PARTIDA 145158, LIBRO 1452, SECCION I DE FECHA 22 DE FEBRERO DEL 2011, INSCRITO A FAVOR Y DOMINIO DE MARIA ALMA ALONSO TERRONES.

Sirve de base para el remate la cantidad de \$ 2'780,000.00 (DOS MILLONES SETECIENTOS OCHENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) valor fijado pericialmente y es postura legal la que cubra las dos terceras partes sobre dichas cantidades respectivamente.- En solicitud de postores publíquense edictos POR DOS VECES DE SIETE EN SIETE DIAS en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila, y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado destinado para ello, haciéndole saber a los postores que para tomar parte de la subasta deberán consignar previamente y por conducto de la dependencia autorizada una cantidad equivalente a por lo menos el 10% del valor del bien que sirva de base para el remate en comento.

SE CONVOCAN POSTORES

Torreón, Coahuila, a 06 de Abril del 2022

LA C. SECRETARIA

LIC. MARIA RUIZ CASTAÑEDA

(RÚBRICA) 17 y 27 MAY



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

En autos del expediente número **491/2012** que corresponde al Juicio **especial hipotecario** promovido por BANCO MERCANTIL DEL NORTE S. A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE en contra de **ALICIA GABRIELA MARTÍNEZ GONZÁLEZ** y **EDUARDO SOTO CUELLAR**; el LICENCIADO DAVID OMAR SIFUENTES BOCARDO, Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, señaló LAS DOCE HORAS DEL DÍA TREINTA DE MAYO DE DOS MIL VEINTIDÓS, para que tenga verificativo en el local de este juzgado el cual se ubica en Boulevard Diagonal Las Fuentes, esquina con calle Comerciantes S/N de la Colonia Villas La Merced con código postal 27265 de esta ciudad, en pública almoneda la audiencia de remate del bien inmueble dado en garantía hipotecaria consistente en:

FINCA URBANA MARCADA CON EL NÚMERO 40 DEL CIRCUITO LAS PALMAS II MANZANA NÚMERO 1 DEL FRACCIONAMIENTO RESIDENCIAL CERRADA LAS PALMAS II DE ESTA CIUDAD.

CON UNA SUPERFICIE DE: 200.20 METROS CUADRADOS.

CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS:

AL NOROESTE EN 9.10 METROS CON LA PARCELA NÚMERO 13;

AL SURESTE EN 9.10 METROS CON CIRCUITO LAS PALMAS II;

AL NORESTE EN 22.00 METROS CON EL LOTE NÚMERO 14; Y

AL SUROESTE EN 22.00 METROS CON EL LOTE NÚMERO 16.

Dicho inmueble se encuentra debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad de la Ciudad de Torreón, Coahuila, bajo la partida número 100354, libro 1004, sección I, de fecha 20 de agosto de 2008, a favor y dominio de ALICIA GABRIELA MARTÍNEZ GONZÁLEZ y EDUARDO SOTO CUELLAR.

Sirve de base para el remate la cantidad de \$1'245,000.00 (UN MILLÓN DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), valor fijado por el perito valuador designado por la parte actora y es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad.

En solicitud de postores, que deberán de cumplir con lo dispuesto en el artículo 978 del Código Procesal Civil del Estado, publíquense edictos por dos veces de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado, así como en un periódico de mayor circulación que se edite en esta ciudad.

Torreón, Coahuila, a 06 de abril de 2022.

SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE

LIC. RAYMUNDO GONZÁLEZ DE LA PAZ.

(RÚBRICA) 17 y 27 MAY



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

MARIA DEL CARMEN HERRERA DE LA ROSA

En los autos del Expediente número **625/2019**, relativo al Juicio **ORDINARIO CIVIL**, promovido por **JUANA FRANCO ORTIZ**, en contra de **MARIA DEL CARMEN HERRERA DE LA ROSA**, con fecha NUEVE DE DICIEMBRE DEL DOS MIL VEINTIUNO, se dictó un auto en el cual por haber quedado acreditado que se ignora su domicilio, se ordenó emplazar por edictos a la demandada **MARIA DEL CARMEN HERRERA DE LA ROSA**, a fin de dar cumplimiento a lo ordenado por autos de fecha OCHO DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL DIECINUEVE Y TRECE DE MARZO DEL DOS MIL VEINTE, mismos que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico, lo anterior conforme a lo dispuesto por el artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil, para que comparezca ante el juzgado de mi adscripción a contestar la demanda instaurada en su contra dentro del término de CUARENTA DIAS, que empezaran a contar a partir del día siguiente de la última publicación, hágasele del conocimiento que quedan a su disposición en la Secretaría de este juzgado las copias simples de la demanda y de los documentos base de la acción debidamente sellados y cotejados por la misma.

TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, A 02 DE MAYO DEL 2022

SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN
LIC. SUGEY ARGENTINA CARRILLO GONZALEZ
(RÚBRICA) 24, 27 MAY y 3 JUN



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO NÚMERO 100/2022

En el Expediente Número **213/2022**, relativo al Juicio de **Procedimiento no Contencioso**, promovido por **KARINA MICHEL MURGUÍA BARRAZA**, en contra de REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD, el C. Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en la Ciudad de Torreón, Coahuila, señaló DOCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA TRECE DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIDÓS, para que tenga verificativo en el local de éste Juzgado, ubicado en el interior del Palacio de Justicia que se localiza en Boulevard Diagonal Las Fuentes esquina con Calle de Los Comerciantes, sin número, Colonia Villas La Merced de esta ciudad, la diligencia de INFORMACIÓN TESTIMONIAL, para acreditar el dominio pleno del siguiente bien inmueble:

INMUEBLE UBICADO EN: EL MUNICIPIO DE TORREÓN COAHUILA, CON UNA SUPERFICIE DE 6-16-90.379 HECTÁREAS CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 57.24 METROS Y COLINDA CON TERRENO FEDERAL; AL NOROESTE EN 207.84.1.62.27.94.71.40 METROS Y COLINDA CON EJIDO ALBIA; AL NOROESTE MIDE 133.11,118.09,104.24 METROS Y COLINDA CON RÍO NAZAS; AL SUR 162.72.122.31 METROS Y COLINDA CON TERRENO FEDERAL.

En solicitud del promovente, se convoca a las personas que puedan considerarse afectadas, mediante edictos que se publicarán por tres veces de siete en siete días, en el Periódico Oficial y en el Portal electrónico del Poder Judicial destinado para ello, así como en la tabla de avisos de este Juzgado.

A T E N T A M E N T E

TORREÓN, COAHUILA, A 11 DE MAYO DE 2022

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
LIC. CARLOS ALONSO BOTELLO PIÑÓN.
(RÚBRICA) 27 MAY, 3 y 10 JUN



JUZGADO QUINTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR
TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO

Se presentaron en este Juzgado Quinto de Primera Instancia de lo Familiar del Distrito Judicial de Torreón, las Ciudadanas **IRMA GUZMAN SALDAÑA** Y **SANDRA ELENA GARCIA GALVAN** por sus propios derechos y de conformidad con lo establecido dentro del artículo 19 de la Ley de Declaración Especial de Ausencia para Personas Desaparecidas del Estado deberá de darse vista a cualquier persona que tenga interés jurídico en el **PROCEDIMIENTO DE DECLARACIÓN ESPECIAL DE AUSENCIA EXPEDIENTE 464/2021** correspondiente al ciudadano **GERARDO ROCHA GUZMAN** mediante edictos que se mandarán publicar por TRES ocasiones con intervalos de CINCO DIAS hábiles, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, en la página electrónica del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza y de la Comisión de Búsqueda, haciendo del conocimiento al Encargado, Representante Legal y/o Director de dichas dependencias que, estas publicaciones deberán de ser realizadas de manera gratuita, de conformidad con lo establecido dentro del artículo 20 de la multicitada Ley, una vez que hayan transcurrido quince días hábiles desde la fecha de la última publicación de los edictos en el PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO, si no hubiere oposición de alguna persona interesada, esta juzgadora resolverá en forma definitiva, sobre la declaración especial de ausencia respecto del ciudadano **GERARDO ROCHA GUZMAN**.

Edicto que se extiende para los efectos del auto inserto.

Torreón, Coahuila, A 18 de mayo del 2022.

SECRETARIA
LIC. ADRIANA OROZCO CABELLO
(RÚBRICA) 27 MAY, 3 y 10 JUN

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL**TORREÓN, COAHUILA.****EDICTO****#73/2022**

Ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en la misma ciudad, se radicó el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de **MIGUEL OROZCO GONZÁLEZ**, bajo el expediente número **174/2022**, el cual fue denunciado por **JESÚS, JUAN, EDUARDO, RAÚL HÉCTOR** y **ALEJANDRA** de apellidos **OROZCO HERNÁNDEZ**, procedimiento donde se dictó un proveído de fecha veinticinco de marzo de dos mil veintidós, en el cual se ordenó publicar el presente edicto por dos veces con un intervalo de diez días, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

Torreón, Coahuila, a 31 de marzo de 2022

SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE**LIC. RAYMUNDO GONZÁLEZ DE LA PAZ.****(RÚBRICA) 27 MAY y 10 JUN****JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL****TORREÓN, COAHUILA.****EDICTO**

En el expediente número **180/2008**, relativo al JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO, promovido por **3RS PROPIEDADES S.A DE C.V.**, en contra de **JUAN MARTINEZ GALINDO Y PATRICIA GONZALEZ VEGA**, LA LICENCIADA MARIA CONCEPCION MENDIETA SANTOS, JUEZA DEL JUZGADO PRIMERO, DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL, DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON, CON RESIDENCIA EN TORREON, COAHUILA, señaló en auto de fecha veintidós de abril del dos mil veintidós, las TRECE HORAS DEL DIA MARTES CATORCE DE JUNIO DEL DOS MIL VEINTIDOS, para que tenga verificativo en el local de éste Juzgado, ubicado en el interior del Palacio de Justicia que se localiza en Boulevard Diagonal Las Fuentes esquina con Calle de Los Comerciantes, sin número, Colonia Villas La Merced de esta Ciudad, la diligencia de remate del siguiente bien inmueble.-

"INMUEBLE UBICADO EN VIVIENDA NUMERO 1 CIRCUITO ANNA #426-A MANZANA 6 LOTE 9 FRACCIONAMIENTO ANNA MUNICIPIO DE TORREON ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA CON UNA SUPERFICIE DE 92.313 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: SE COMPONE DE PLANTA BAJA CON SUPERFICIE TOTAL DE CONSTRUCCION DE 45.993 METROS CUADRADOS, CONSTA DE SALA COMEDOR DE 16.98 METROS CUADRADOS, BAÑO DE 2.76 METROS CUADRADOS, COCINA DE 3.63 METROS CUADRADOS, RECAMARA 1 DE 8.04 METROS CUADRADOS, AREA DE GUARDADO DE RECAMARA 1 0.89, RECAMARA 2 DE 8.46 METROS CUADRADOS, AREA DE GUARDADO DE RECAMARA 2 DE 0.89, DENSIDAD DE MUROS 4.343 METROS CUADRADOS, AREAS EXTERIORES CON SUPERFICIE TOTAL DE 46.32 METROS CUADRADOS, PATIO DE SERVICIO Y JARDIN INTERIOR DE 15.67 METROS CUADRADOS AREA EXTERIOR DE VENTANA DE RECAMARA 2 0.804 METROS CUADRADOS, JARDIN DELANTERO DE 12.944, COCHERA Y ACCESO DE 16.17 Y AREA DE ACCESO DE 0.732 (PRIVATIVOS) Y 0.817 METROS CUADRADOS DE AREA COMUN PARA UN TOTAL DE 93.13 METROS CUADRADOS.-

AL NORESTE EN 6.00 METROS COLINDA CON PROPIEDAD PRIVADA; AL SUROESTE EN 6.00 METROS COLINDA CON VIA PUBLICA CIRCUITO ANNA; AL NOROESTE EN 15.56 METROS COLINDA CON LOTE 8 VIVIENDA 2; AL SURESTE EN 15.48 METROS COLINDA CON LOTE 9 VIVENDA 2 UDO DEL SUELO URBANO, DICHA PROPIEDAD SE ENCUENTRA INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD BAJO EL FOLIO REAL 22258, A NOMBRE DE JUAN MARTINEZ GALINDO Y PATRICIA GONZALEZ."

Sirve de base para el remate la cantidad de \$ 283,000.00 (DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) valor fijado por el perito de la parte actora y que es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad, en solicitud de postores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 977 fracción IV, del Código Procesal Civil, publíquese edicto por DOS VECES DE SIETE EN SIETE DIAS, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado. Debiendo los postores observar lo dispuesto por los artículo 977 y 978 del Código mencionado.

SE CONVOCAN POSTORES**A T E N T A M E N T E**

Torreón Coahuila de Zaragoza, a 26 de Abril del 2022

SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE DEL**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL****DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON****LIC. JOSE DE JESUS FLORES CORONA****(RÚBRICA) 27 MAY y 7 JUN**

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO NUMERO 91/2022

Ante el Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, comparecieron los Ciudadanos OLGA REFUGIO, JAIME BENITO Y PEDRO ALBERTO, de apellidos HERNÁNDEZ DÍAZ, en su carácter de hermanos del de cujus, denunciando el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, a bienes JUAN PABLO HERNÁNDEZ DÍAZ, al reunir los requisitos de ley el mismo fue admitido y radicado con el número de expediente 185/2022, con fecha 22 de Abril del 2022, ordenándose publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia, ascendientes, descendientes del autor de la sucesión y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

A T E N T A M E N T E.

TORREÓN, COAH., A 28 DE ABRIL DEL 2022
EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
LIC. CARLOS ALONSO BOTELLO PIÑON.
(RÚBRICA) 27 MAY y 10 JUN



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

En el Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en esta Ciudad, con fecha veintisiete de abril del dos mil veintidós, se radicó un expediente número 185/2022, que corresponde al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de JUAN AURELIO PEREZ RAMIREZ, quien falleció el día once de agosto del dos mil diecinueve en esta ciudad, denunciado MARIA CONCEPCION RAMIREZ LOPEZ, ordenándose integrar las secciones del presente juicio.- Se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes y así mismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en Portal Electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convocan a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del finado. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

Torreón, Coahuila, a 04 de Mayo del 2022

La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado
Cuarto del Ramo Civil
LIC. MARIA RUIZ CASTAÑEDA
(RÚBRICA) 27 MAY y 10 JUN



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON COAHUILA DE ZARAGOZA, CON RESIDENCIA EN TORREON, mediante instancia de fecha veintisiete de octubre de dos mil veinte se presentaron RICARDO GARCIA MORENO y RICARDO ENRIQUE GARCIA CASTILLO a denunciar el fallecimiento de MARIA ANGELA YOLANDA CASTILLO GUERRA, quien falleció el día 01 de abril del 2021 y por reunir los requisitos de Ley se radicó el JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO a bienes de dicha persona, bajo el expediente número 214/2022, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciados que el lazo que los une con el de cujus es el de cónyuge e hijo se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, y asimismo, se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

A t e n t a m e n t e,

Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 12 de mayo del 2022

SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE
DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON
LIC. JOSE DE JESUS FLORES CORONA
(RÚBRICA) 27 MAY y 10 JUN

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL**TORREÓN, COAHUILA.****EDICTO NUMERO 103/2022**

Ante el Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, los Ciudadanos HERMELINDA SARABIA NICOLÁS, CRISTHIAN FERNANDO Y NANCY LILIANA, de apellidos RÍOS SARABIA en su carácter de cónyuge supérstite e hijos del de cujus, denunciando el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, a bienes FERNANDO RÍOS GONZÁLEZ, al reunir los requisitos de ley el mismo fue admitido y radicado con el número de expediente 219/2022, con fecha doce de mayo del año dos mil veintidós, ordenándose publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia, ascendientes, descendientes del autor de la sucesión y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

A T E N T A M E N T E.

TORREÓN, COAH., A 12 DE MAYO DEL 2022

**EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**

LIC. CARLOS ALONSO BOTELLO PIÑÓN.

(RÚBRICA) 27 MAY y 10 JUN

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL****TORREÓN, COAHUILA.****EDICTO # 0167/2021**

Ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, comparecieron OSCAR ADAME CARNAHAN, KARLA LISSETTE Y OSCAR ROLANDO de apellidos ADAME RAMÍREZ a denunciar la muerte sin testar de la señora AURORA RAMÍREZ CARRILLO, al reunir los requisitos de ley el mismo fue admitido y radicado con el número de expediente 303/2021, con fecha siete de julio de dos mil veintiuno ordenándose publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia, ascendientes, descendientes de la autora de la sucesión y a los acreedores de la difunta para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

TORREÓN, COAHUILA, SEPTIEMBRE 02 DE 2021

LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE**LIC. CLAUDIA VERÓNICA GODÍNEZ SALAZAR**

(RÚBRICA) 27 MAY y 10 JUN

**LIC. AGUSTIN GERARDO SALDAÑA VILLARREAL****NOTARÍA PÚBLICA No. 41****TORREÓN, COAHUILA.****AVISO NOTARIAL**

EL C. LICENCIADO AGUSTIN GERARDO SALDAÑA VILLARREAL, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO (41) CUARENTA Y UNO, PARA EL DISTRITO NOTARIAL DE TORREON, CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA, CON DOMICILIO EN AVENIDA MORELOS #952, INTERIOR 1 PONIENTE, DE LA COLONIA CENTRO, DE ESTA CIUDAD, HAGO SABER QUE ANTE MÍ, HAGO SABER QUE ANTE MÍ HA COMPARECIDO LA SEÑORA MARIA DEL ROSARIO GAMBOA SALAS, A DENUNCIAR EXTRAJUDICIALMENTE EL PROCEDIMIENTO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE LA SEÑORA CONCEPCION GARCIA MARTINEZ, QUIEN FALLECIÓ EN ESTA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA, EL DÍA 12 DE NOVIEMBRE DE 2020, RADICÁNDOSE DICHA SUCESIÓN EL DÍA 11 DE MAYO DE 2022 MEDIANTE ACTA FUERA DE PROTOCOLO, EN LA CUAL SE CONFIRMO LA DESIGNACION DE ALBACEA TESTAMENTARIO DE DICHA SUCESIÓN A LA SEÑORA MARIA DEL ROSARIO GAMBOA SALAS, QUIEN ACEPTÓ Y PROTESTÓ SU CARGO Y PROCEDERÁ A ELABORAR INVENTARIO Y AVALÚO DE LOS BIENES SUCESORIOS.

LA PRESENTE PUBLICACIÓN TIENE POR OBJETO LLAMAR AL PROCEDIMIENTO A TODOS AQUELLOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DE LA FINADA SEÑORA CONCEPCION GARCIA MARTINEZ, LA CUAL SE REALIZARA (02) DOS VECES EN UN INTERVALO DE (10) DIEZ, EN LA TABLA DE AVISO DEL JUZGADO, EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA Y EN EL PORTAL ELECTRONICO DEL PODER JUDICIAL.

LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS (1065) MIL SESENTA Y CINCO Y (1126) MIL CIENTO VEINTISEIS DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL DEL ESTADO DE COAHUILA. DOY FE.

TORREÓN, COAHUILA, A 12 DE MAYO DE 2022

LIC. AGUSTIN GERARDO SALDAÑA VILLARREAL
TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NO. 41
(RÚBRICA) 27 MAY y 10 JUN



LIC. CARLOS RANGEL ORONA
NOTARÍA PÚBLICA No. 40
TORREÓN, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

El Licenciado CARLOS RANGEL ORONA, Notario Público, Titular de la Notaria Pública número 40 para el Distrito Judicial de Torreón, con residencia en Torreón, Coahuila, y con domicilio en Calzada Manuel Gómez Morín número 31 de Residencial La Hacienda de esta Ciudad, hago constar:- Que ante mi comparecieron en ejercicio de sus propios derechos los C.C. VIRGINIA JUAREZ VALDEZ y IDALIA CARDENAS JUAREZ, la primera en su carácter de Heredera Única y Universal y, la segunda en su carácter de Albacea y Ejecutor Testamentario, Instituidos para el efecto de iniciar la tramitación del Procedimiento Extrajudicial **Testamentaria** a bienes de quien fuera su esposo y padre, el señor C. **ERNESTO CARDENAS RIOS**, quien falleció en esta ciudad el día 07 (siete) de Febrero del año 2019, habiéndose nombrado como Albacea y Ejecutor Testamentario a la C. IDALIA CARDENAS JUAREZ, con domicilio ubicado en Av Higuera número 615 colonia Jardines de California C.P. 27240 en esta ciudad de Torreón, Coahuila.- El Notario declaró la apertura de la sucesión asentando todo lo anterior en Acta fuera de Protocolo número 38 (TREINTA Y OCHO), levantada a las 17:00 horas (diecisiete horas) del día 13 (trece) de Mayo del año 2022.- Se solicita la publicación por dos veces de éste edicto, de diez en diez días, se hace con el propósito de convocar a todos los que se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores del finado, para que se presenten a deducirlos; lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1127 Fracción II segunda del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila en vigor.

Torreón, Coahuila, a 13 de mayo de 2022

LIC. CARLOS RANGEL ORONA
NOTARIO PUBLICO No.40
(RÚBRICA) 27 MAY y 10 JUN



LIC. AGUSTIN GERARDO SALDAÑA VILLARREAL
NOTARÍA PÚBLICA No. 41
TORREÓN, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

EL C. LICENCIADO AGUSTIN GERARDO SALDAÑA VILLARREAL, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO (41) CUARENTA Y UNO, PARA EL DISTRITO NOTARIAL DE TORREON, CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA, CON DOMICILIO EN AVENIDA MORELOS #952, INTERIOR 1 PONIENTE, DE LA COLONIA CENTRO, DE ESTA CIUDAD DE TORREON, COAHUILA, HAGO SABER QUE ANTE MÍ, HAN COMPARECIDO LOS SEÑORES RAMON GALVAN SANTELLANO, CARLOS ALBERTO GALVAN RODRIGUEZ, JUAN RAMON GALVAN RODRIGUEZ, FLOR ADELA GALVAN RODRIGUEZ Y OSCAR ANDRES GALVAN RODRIGUEZ, EN LO PERSONAL Y POR SUS PROPIOS DERECHOS Y EN SU CARÁCTER DE CÓNYUGE SUPÉRSTITE E HIJOS LEGÍTIMOS, A DENUNCIAR EXTRAJUDICIALMENTE EL PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** A BIENES DE SU ESPOSA Y MADRE LA SEÑORA **MARIA ANGELICA RODRIGUEZ ESCOBEDO**, QUIEN FALLECIO EN LA CIUDAD DE SALTILLO, COAHUILA, EL DÍA 16 DE JULIO DE 2021, RADICÁNDOSE DICHA SUCESIÓN EL DÍA 11 DE FEBRERO DE 2022, MEDIANTE ACTA FUERA DE PROTOCOLO, EN LA CUAL SE DESIGNÓ COMO ALBACEA DE DICHA SUCESIÓN AL SEÑOR RAMON GALVAN SANTELLANO, QUIEN ACEPTÓ Y PROTESTÓ SU CARGO Y PROCEDERÁ A ELABORAR INVENTARIO Y AVALÚO DE LOS BIENES.

LA PRESENTE PUBLICACIÓN TIENE POR OBJETO LLAMAR AL PROCEDIMIENTO A TODOS AQUELLOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DE LA FINADA MARIA ANGELICA RODRIGUEZ ESCOBEDO, LA CUAL SE REALIZARA (02) DOS VECES EN UN INTERVALO DE (10) DIEZ, EN LA TABLA DE AVISO DEL JUZGADO, EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA Y EN EL PORTAL ELECTRONICO DEL PODER JUDICIAL.

LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS (1065) MIL SESENTA Y CINCO Y (1127) MIL CIENTO VEINTISIETE) DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL DEL ESTADO DE COAHUILA. DOY FE.

TORREÓN, COAHUILA, A 15 DE FEBRERO DE 2022

LIC. AGUSTIN GERARDO SALDAÑA VILLARREAL
TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NO. 41
(RÚBRICA) 27 MAY y 10 JUN



LIC. GUADALUPE ANTONIO GONZÁLEZ MARTÍNEZ
NOTARÍA PÚBLICA No. 79
TORREÓN, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

LIC. GUADALUPE ANTONIO GONZÁLEZ MARTÍNEZ, Notario Público Número 79, para el Distrito Notarial de Torreón, con domicilio en Avenida Allende Numero 98 de la Colonia Centro de Torreón, Coahuila, hace constar que mediante acta fuera de protocolo número 24 (veinticuatro) de fecha 13 de abril de 2022, han comparecido ante mí los Ciudadanos LOS C.C. ANA CATALINA MONTAÑA VILLARREAL, MAGDALENA MONTAÑA VILLARREAL, FRANCISCO JAVIER MONTAÑA VILLARREAL, MARCELA MONTAÑA VILLARREAL, todos en lo personal y por sus propios derechos, LA SEÑORA MARIA MAGDALENA VILLARREAL MORALES, en lo personal y en su carácter de apoderada general para pleitos y cobranzas, actos de administración y de dominio, DE LOS SEÑORES RAMON MONTAÑA VILLARREAL, IGNACIO LUCANO MONTAÑA VILLARREAL Y CECILIA GUADALUPE MONTAÑA VILLARREAL, a iniciar el Procedimiento **sucesorio Intestamentario** Extrajudicial a bienes del SEÑOR RAMON MONTAÑA TRIAS quien falleció en esta ciudad el día 23 de enero de 2021, sin haber otorgado disposición Testamentaria alguna, SEÑALÁNDOSE LAS 16:30 HORAS DEL DÍA 16 (DIECISEIS) DEL MES DE JUNIO DEL AÑO 2022 (DOS MIL VEINTIDOS), para que tenga verificativo la junta de herederos y la información testimonial, declaraciones que se dan a conocer por medio de dos publicaciones de diez en diez en el Periódico Oficial del Estado y en la tabla de avisos de los Juzgados Civiles de esta ciudad, así como en el Portal electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila, y se convoca a los que se consideren con derecho a la herencia y a los posibles acreedores del señor RAMON MONTAÑA TRIAS, para que se presenten a deducir sus derechos, de conformidad con lo que disponen los artículos 1065 y 1127 del Código Procesal Civil vigente en el Estado de Coahuila.- DOY FE.-

TORREÓN COAHUILA A 17 DE MAYO DE 2022

LIC. GUADALUPE ANTONIO GONZÁLEZ MARTÍNEZ.

NOTARIO PÚBLICO NO. 79

(RÚBRICA) 27 MAY y 10 JUN



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO No-96/2022.

EN LOS AUTOS DEL JUICIO **ORDINARIO CIVIL**, EXPEDIENTE NUMERO **00151/2019** PROMOVIDO POR KARLA JANETH SUAREZ ALDERETE EN CONTRA DE **LUCILA GRANADOS NUÑEZ** SE DICTO SENTENCIA DEFINITIVA QUE EN LOS PUNTOS RESOLUTIVOS A LA LETRA DICEN:

Torreón, Coahuila, a dieciséis de abril de dos mil veintiuno

PRIMERO.- Procedió la Vía Ordinaria Civil propuesta y tramitada

SEGUNDO.- La parte actora no acredito los elementos constitutivos de su acción en consecuencia

TERCERO.- Se absuelve a la parte demandada de las prestaciones reclamadas por la parte actora

CUARTO.- Se omite la condena en costas en esta primera instancia al no haberse dado ninguno de los supuestos a que se refieren los artículos 130 y 136 del Código Procesal Civil del Estado.

QUINTO.-Por haberse realizado el emplazamiento por edictos al demandado C. LUCILA GRANADOS NUÑEZ publíquese por una sola vez los puntos resolutive de la presente resolución en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico el Poder Judicial destinado para el efecto, lo anterior con apoyo en el artículo 781 del Código Procesal Civil.

SEXTO.- NOTIFIQUESE PERSONALMENTE Y LISTESE.- Lo anterior de conformidad por lo dispuesto por el artículo 211 FRACCION V del Código Procesal Civil vigente en el Estado. Así lo resolvió el LIC. SERGIO BLANCO DORADO, Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en esta Ciudad, ante el Licenciado EDUARDO LOPEZ PEREZ, Secretario de Acuerdo y Tramite que autoriza y da fe “.- Dos Firmas ilegibles rubricas.

A T E N T A M E N T E.

TORREON, COAHUILA A 06 DE MAYO DE 2022.

**EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL
JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**

LIC. CARLOS ALONSO BOTELLO PIÑON.

(RÚBRICA) 27 MAY

DISTRITO DE SAN PEDRO DE LAS COLONIAS

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SAN PEDRO DE LAS COLONIAS, COAHUILA**

E D I C T O

Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en esta misma ciudad, se presentó MARIA FELIX LERMA OLIVARES, a denunciar juicio **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** A BIENES DE **JUAN LERMA SALDAÑA**, mismo que se radicó bajo el expediente número **196/2022**, y en el cual se ordena publicar edictos **POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS**, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en la Tabla de avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal de internet en la Página del Poder Judicial del Estado.

SAN PEDRO, COAHUILA, A 27 DE ABRIL DE 2022.

LA C. SECRETARIA.

LIC. DIANA ATENEA ESTRADA AGUIRRE.

(RÚBRICA) 13 y 27 MAY



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SAN PEDRO DE LAS COLONIAS, COAHUILA**

E D I C T O:

Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en esta misma ciudad, se presentó OLIVIA LONGORIA DEVORA, a denunciar juicio **SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE CONSUELO LONGORIA DEVORA**, mismo que se radicó bajo el expediente número **135/2022**, y en el cual se ordena publicar edictos POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en la Tabla de avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal de Internet Página del Poder Judicial del Estado.

SAN PEDRO, COAHUILA, A 03 DE MAYO DE 2022.

EL C. SECRETARIO.

LIC. PRIMITIVO DELGADO CHÁVEZ.

(RÚBRICA) 27 MAY y 10 JUN



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SAN PEDRO DE LAS COLONIAS, COAHUILA**

E D I C T O:

Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en esta misma ciudad, se presentó ELIZABETH LOZANO MORALES, a denunciar juicio **SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MIGUEL LOZANO DE LA CRUZ Y ELIZABETH MORALES HUITRON**, mismo que se radicó bajo el expediente número **166/2022**, y en el cual se ordena publicar edictos POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DÍAS, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en la Tabla de avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal de Internet Página del Poder Judicial del Estado.

SAN PEDRO, COAHUILA, A 08 DE ABRIL 2022.

LA C. SECRETARIA:

LIC. DIANA ATENEA ESTRADA AGUIRRE

(RÚBRICA) 27 MAY y 10 JUN



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SAN PEDRO DE LAS COLONIAS, COAHUILA**

E D I C T O:

Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en esta misma ciudad, se presentó JESUS Y OLGA de apellidos CASTRO ZAMORANO, a denunciar juicio **SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE LORENZO CASTRO ZAMORANO**, mismo que se radicó bajo el expediente número **596/2021**, y en el cual se ordena publicar edictos POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en la Tabla de avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal de internet en la Página del Poder Judicial del Estado.

SAN PEDRO, COAHUILA, A 14 DE DICIEMBRE DE 2021.

LA C. SECRETARIA.

LIC. DIANA ATENEA ESTRADA AGUIRRE.

(RÚBRICA) 27 MAY y 10 JUN

CIUDAD DE MÉXICO

**JUZGADO SEPTUAGÉSIMO PRIMERO DE LO CIVIL
CIUDAD DE MÉXICO.**

E D I C T O S

EN LOS AUTOS DEL JUICIO **JURISDICCIÓN VOLUNTARIA** PROMOVIDO POR PROMOTORA DE HOTELES, S.A. DE C.V. y BANCO NACIONAL DE MEXICO S.A. INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX DIVISIÓN FIDUCIARIA EN CONTRA DE **IRENE CASTAÑEDA MARTINEZ**, EXPEDIENTE NUMERO **300/2016** – EL C. JUEZ SEPTUAGÉSIMO PRIMERO DE LO CIVIL, DICTÓ UN AUTO QUE A LA LETRA DICE:

Ciudad de México, a catorce de octubre del año dos mil diecinueve.. ----Agréguese a sus autos el escrito del apoderado legal de la promovente de las presentes diligencias de jurisdicción voluntaria, por hechas las manifestaciones que en el mismo se contienen, tomando en consideración las constancias de autos de las que se desprende que se han agotado los medios para la localización de la destinataria de las mismas, como se solicita, con fundamento en el artículo 122 fracción II del Código de Procedimientos Civiles. POR IGNORAR LA PROMOVENTE DE ESTAS DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA, EL DOMICILIO ACTUAL DE IRENE CASTAÑEDA MARTÍNEZ, HÁGASELE LA NOTIFICACIÓN ORDENADA EN AUTO DE FECHA VEINTIDÓS DE ABRIL DEL DOS MIL DIECISÉIS, MEDIANTE LA PUBLICACIÓN DE EDICTOS por tres veces de tres en tres días en el Boletín Judicial de éste Tribunal y en el periódico “EL UNIVERSAL” haciéndole saber a dicha destinataria, el procedimiento de JURISDICCIÓN VOLUNTARIA promovido por PROMOTORA DE HOTELES, S.A. DE C.V. y BANCO NACIONAL DE MEXICO S.A., INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX con número de expediente 300/2016 en el que solicitan se notifique: “PRIMERO. Que cuenta(n) con el plazo de 30 (treinta) días naturales, siguientes a la interpelación que se le(s) en términos del presente escrito, a efecto de que se efectúe(n) el pago de las contraprestaciones por el uso del inmueble fideicomitido ubicado en CASA HABITACIÓN MARCADA CON EL NUMERO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS, DEL BOULEVARD MORELOS, EN EL LOTE TRECE, MANZANA CIENTO TRES, FRACCIONAMIENTO RESIDENCIAL MORELOS, EN SALTILLO, COAHUILA, a partir del día 16 (DIECISÉIS) DE ABRIL DE 2011 (DOS MIL ONCE) a la presente fecha, y as que se continúen generando hasta la entrega de dicho inmueble, las cuales se encuentran vencidas y son exigibles a la fecha, por la cantidad de \$500.00 (QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.) mensuales, más el incremento semestral...”y accesorios, notificación que surtirá efectos legales a partir de los TREINTA DÍAS contados con posterioridad a la última publicación de los edictos, quedando a su disposición en la Secretaría del juzgado, las copias simples de la demanda y de los documentos exhibidos como base de la acción, debiendo publicarse de manera íntegra el presente proveído, dada la naturaleza del acto a notificar... NOTIFÍQUESE.- Lo proveyó y firma el C. Juez Septuagésimo Primero de lo Civil de la Ciudad de México, Licenciado Mario Salgado Hernández, ante el C. Secretario de Acuerdos “B” Licenciado Juan Carlos Escobar Salaverría, con quien actúa y da fe. DOY FE. - DOS FIRMAS RUBRICAS--

Ciudad de México, a cuatro de octubre del dos mil veintiuno -- Agréguese a sus autos el escrito del apoderado de la parte actora a quien se le tiene haciendo las manifestaciones que en el mismo se contienen; se tiene al promovente devolviendo oficios y edictos sin diligenciar, por las causas que señala; en cuanto a lo solicitado, toda vez que el objeto del emplazamiento mediante la publicación de edictos, es la de hacer del conocimiento de la parte demandada, según lo señalado en proveído de fecha catorce de octubre del dos mil diecinueve: 1) Quienes son las partes en el procedimientos de que se trata; 2) El número de expediente; 3) La autoridad judicial ante la que se tramita; 4) La vía o tipo de juicio o procedimiento; 5) La orden emitida por la autoridad y 6) En su caso el plazo para darle contestación, según tesis de jurisprudencia con rubro y texto siguiente: “EMPLAZAMIENTO POR EDICTOS EN EL JUICIO MERCANTIL. REQUISITOS QUE DEBE CONTENER LA PUBLICACIÓN RESPECTIVA (ARTÍCULO 1070 DEL CÓDIGO DE COMERCIO). El artículo 1070 del Código de Comercio prevé que los edictos deberán contener la “determinación respectiva”, la cual debe entenderse como la referencia al auto que admitió a trámite la demanda y ordena que se emplace y corra traslado a la parte demandada, el plazo que tiene para contestar, la autoridad que lo ordena y conoce el juicio, así como el tipo de juicio. En ese sentido, de una interpretación armónica de los artículos 14 y 17 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que protegen los derechos humanos al debido proceso y de acceso a la justicia, con el artículo 1070 citado, que prevé el emplazamiento por edictos en los juicios mercantiles, debe entenderse que lo que pretendió el legislador es que mediante la publicación de los datos asentados en el acuerdo de admisión de demanda, la parte que se pretende notificar tuviera pleno conocimiento de las partes en el juicio, quién es la actora, a quién demanda, el número de expediente, la autoridad jurisdiccional ante la que se tramita, la vía o tipo de juicio, la orden de emplazamiento y el plazo para darle contestación. Es así, pues al estar dirigidos los edictos a una persona determinada, ésta sabe de la existencia de un juicio instaurado en su contra, con los requisitos señalados. Por lo que con la existencia de esos datos mínimos se cumple con la finalidad de los edictos de hacer saber al demandado la existencia de una demanda instaurada en su contra, para que pueda acudir al juicio a hacer valer sus derechos. No es necesario que en ésta se transcriban las prestaciones reclamadas, porque después de la última publicación gozan de treinta días para contestar la demanda; mientras que el término ordinario es de quince días; por lo que ese plazo permite que acuda al juzgado que lo emplaza, pueda consultar el expediente, contestar la demanda y oponer excepciones y defensas.” (énfasis añadido). DÉCIMO QUINTO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA CIVIL DEL PRIMER CIRCUITO. En tales circunstancias, tomando en consideración que el proveído de fecha catorce de octubre del dos mil diecinueve que ordena la notificación por edictos a la destinataria de las diligencias de jurisdicción voluntaria, IRENE CASTAÑEDA MARTÍNEZ, cumple con dichos requisitos, solamente resulta necesario transcribir en éstos el citado proveído, sin que sea necesario adicionar alguno otro, por lo que en ese sentido, el promovente deberá estar y cumplir con lo ordenado en auto de fecha catorce de octubre del dos mil diecinueve, no resultando procedente se haga sustitución del periódico por el que pretende. En cuanto a la vista que solicita, sin lugar a acordar de conformidad, quedando expedito su derecho para acudir a la instancia que considere pertinente a hacer valer sus derechos. NOTIFÍQUESE. Lo proveyó y firma el C. Juez Septuagésimo Primero de lo Civil en la Ciudad de México, Licenciado Mario Salgado Hernández, ante el C. Secretario de Acuerdos “B” Licenciado Juan Carlos Escobar Salaverría, con quien actúa y da fe. DOY FE. - DOS FIRMAS RUBRICAS -

A T E N T A M E N T E
EL C. SECRETARIO DE ACUERDOS “B”
LIC. JUAN CARLOS ESCOBAR SALAVERRIA

LA PUBLICACIÓN DE EDICTOS por tres veces de tres en tres días en LOS LUGARES DESTINADOS
(RÚBRICA) 17, 20 y 27 MAY



MIGUEL ÁNGEL RIQUELME SOLÍS

Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

FERNANDO DONATO DE LAS FUENTES HERNÁNDEZ

Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

GABRIELA ALEJANDRA DE LA CRUZ RIVAS

Subdirectora del Periódico Oficial

De acuerdo con el artículo 72 de la Ley de Hacienda para el Estado de Coahuila de Zaragoza, los servicios prestados por el Periódico Oficial del Gobierno del Estado causarán derechos conforme a la siguiente tarifa:

I. Avisos judiciales y administrativos:

1. Por cada palabra en primera o única inserción, \$2.00 (DOS PESOS 00/100 M.N.).
2. Por cada palabra en inserciones subsiguientes, \$1.50 (UN PESO CON CINCUENTA CENTAVOS M.N.).

II. Por publicación de aviso de registro de fierro de herrar, arete o collar o cancelación de los mismos, señal de sangre o venta, \$777.00 (SETECIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.).

III. Publicación de balances o estados financieros, \$1,058.00.00 (UN MIL CINCUENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.).

IV. Suscripciones:

1. Por un año, \$2,895.00 (DOS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.).
2. Por seis meses, \$1,448.00 (UN MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.).
3. Por tres meses, \$765.00 (SETECIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.).

V. Número del día, \$31.00 (TREINTA Y UN PESOS 00/100 M.N.).

VI. Números atrasados hasta 6 años, \$109.00 (CIENTO NUEVE PESOS 00/100 M.N.).

VII. Números atrasados de más de 6 años, \$218.00 (DOSCIENTOS DIECIOCHO PESOS 00/100 M.N.).

VIII. Códigos, leyes, reglamentos, suplementos o ediciones de más de 24 páginas, \$390.00 (TRESCIENTOS NOVENTA PESOS 00/100 M.N.).

IX. Por costo de tipografía relativa a los fierros de registro, arete o collar por cada figura, \$777.00 (SETECIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.).

Tarifas vigentes a partir del 01 de Enero de 2022.

El Periódico Oficial se publica ordinariamente los martes y viernes, pudiéndose hacer las ediciones extraordinarias cuando el trabajo así lo amerite.

Calle Hidalgo Esquina con Reynosa No. 510 Altos, Col. República Oriente, Código Postal 25280, Saltillo, Coahuila.

Teléfono: 01 (844) 4 30 82 40

Horario de Atención: Lunes a Viernes de 08:00 a 15:00 horas.

Página de Internet del Gobierno de Coahuila: www.coahuila.gob.mx

Página de Internet del Periódico Oficial: periodico.sfpcihuahua.gob.mx

Correo Electrónico del Periódico Oficial: periodico.coahuiladezaragoza@outlook.es

Correo Electrónico para publicación de edictos: periodico.oficialcoahuila@gmail.com

Paga Fácil Coahuila: www.pagafacil.gob.mx